

N.º 331 - SEPTIEMBRE 1995

# MAR

**DIFÍCIL ACUERDO EN  
LA RECONVERSION  
NAVAL**

**RECTA FINAL  
PARA  
RENOVAR  
EL ACUERDO  
CON  
MARRUECOS**

La cohesión de la Unión Europea permitió iniciar la séptima ronda de negociaciones





Nombre del buque.....APARICIO  
 Puerto de base .....Cudillero (Asturias)  
 Arte de pesca .....Palangrero

### CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Eslora .....11,30 m.  
 Manga .....3,90 m.  
 Arqueo.....9,21 T.R.B  
 Motorización .....Volvo TAMD 71  
 Mat. de construcción .....P.R.F.V.

### DESCRIPCION DE LOS BUQUES:

Buques pesqueros construídos por el sistema ONE-OFF *Sandwich* con núcleo de espuma de P.V.C. y laminado con fibra de vidrio de distintos gramajes, así como tratamiento de la superficie exterior con imprimaciones epoxi. Las ventajas de este sistema son notorias, destacando la construcción, diseño, medidas y arqueo individualizado según las necesidades del Armador, no estando sujetos a la rigidez que supone la construcción por molde. Hemos conseguido por este procedimiento la introducción de la más avanzada tecnología de los *composites* al mundo de la Pesca Profesional.

### (CONSTRUCCION Y DISEÑO SEGUN LAS NECESIDADES DEL ARMADOR)

Nombre del buque .....ABELAN  
 Puerto de base .....Candas (Asturias)  
 Arte de pesca .....Nasero

### CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Eslora .....9,25 m.  
 Manga .....3,14 m.  
 Arqueo.....5,46 T.R.B.  
 Motorización .....Volvo TAMD 41  
 Mat. de construcción .....P.R.F.V.



**S**EGUIMOS amarrados. A más de cinco meses desde el inicio de las conversaciones con Marruecos para renovar el acuerdo pesquero, siguen en sus puertos los casi seiscientos barcos que han faenado tradicionalmente en el caladero de ese país. Y, en contra de lo esperado, no se ha producido ni un solo avance, a pesar de la actitud conciliadora de la Unión Europea, que hizo las únicas contrapropuestas a la hora de rebajar el actual esfuerzo pesquero.

Tras la postura de apoyo a España por parte de la Unión Europea, es de esperar que la séptima ronda negociadora sea la definitiva.

Causa sorpresa que un país como Marruecos, que anda llamando insistentemente a las puertas de la Unión Europea para estrechar más sus relaciones comerciales y que, a corto plazo, espera lograr importantes medidas de apoyo para su desarrollo, haya mantenido en los últimos meses una postura de total inflexibilidad en sus reivindicaciones. Marruecos se ha aferrado a la drástica reducción del esfuerzo de la flota española alegando razones de conservación. Bruselas tomó el guante e hizo, incluso, un envite, al señalar su disposición a esos recortes siempre que existieran estudios fiables técnicos para asegurar que realmente corría peligro el caladero. Rabat no respondió a la oferta comunitaria y ello sería una muestra más de que, por encima de los recortes de capturas como principal exigencia de

COM  
M  
DIAS

## Amarres y reconversión

Rabat, existirían otras razones políticas globales.

Da la impresión de que Marruecos, con España en la Unión Europea y sabiendo de lo necesario de ese caladero para la flota española, ha tratado de utilizar la pesca como moneda de cambio para la defensa de otros intereses. Pero también da la impresión de que Marruecos ha jugado excesivamente duro y que se ha pasado en sus exigencias, hasta provocar una posición contraria a la que pretendía en un primer momento. No es entendible una negociación donde una de las partes, en este caso Marruecos, no mueva ninguna de sus piezas, sea inflexible en todas y cada una de sus reivindicaciones y además, acto seguido, reclame de Bruselas ayudas por más de 100.000 millones de pesetas, entre otras minucias.

Probablemente Rabat tenía gran confianza en que sus peticiones tuvieran en

Bruselas, a través de los grupos económicos comunitarios que invierten en Marruecos, los apoyos suficientes para salir adelante, a pesar de la posición de un país y sus miles de marineros y empresarios afectados. Pero por una vez, parece que a las autoridades de Rabat les ha fallado el cálculo y que, aunque tarde, se van a tener en cuenta, en primer lugar, los intereses de un sector como el pesquero.

Esta ha sido la actualidad más destacable durante los últimos dos meses en el sector marítimo-pesquero. Todos los ojos han estado pendientes del acuerdo, pero no ha sido la única cuestión con polémica. Miles de trabajadores de astilleros se enfrentan a la nueva reconversión con un excedente superior a los 4.000 trabajadores, sin que al cierre de este número se hubiera logrado un compromiso.

Vidal MATÉ







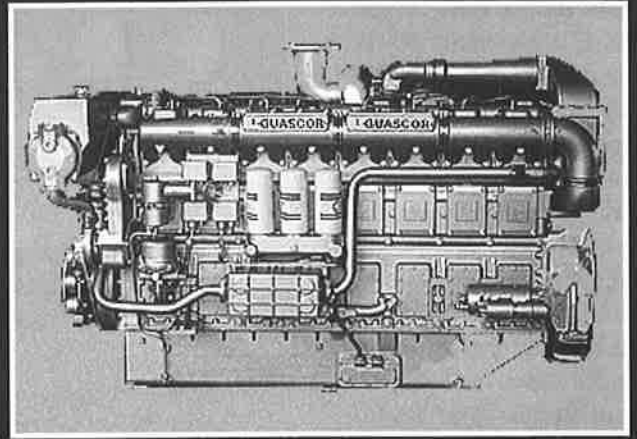
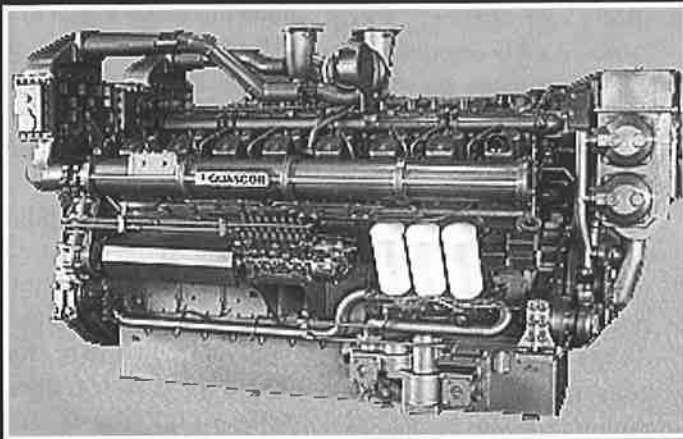
# GUASCOR

MOTORES Y SISTEMAS

COGENERACION

## MOTORES DIESEL MARINOS GUASCOR

POTENCIA : de **250** a **1300** cv



**GUASCOR, S.A.** Barrio de Oikia. 20759 Zumaia. Gipuzkoa. España.  
Tel.: (9) 43 14 32 00 - Fax.: (9) 43 86 21 80

20759 Zumaia

# MARINA HISPANICA, S.L.

**FABRICA DE REDES, HILADOS, CUERDAS Y MALLETTAS**

**ESPECIALIDAD EN REDES PELAGICAS, DE FONDO  
Y PARA LA PESCA DE CEFALOPODOS**

C/ LONGAN, S/N  
TFNO.: 986/30 06 00  
FAX: 986/30 46 62

36940 CANGAS DE MORRAZO  
(VIGO)





**6**

**SIGUE EL AMARRE DE LA FLOTA**

Sigue el amarre de la flota del caladero de Marruecos ante la intransigencia de las autoridades de Rabat.

**16**

**RECONVERSION CON POLEMICA**

Empresa y trabajadores no se han puesto de acuerdo para poner en marcha la nueva reconversión naval.



**60 ELECCIONES EN LAS COFRADIAS**

Ya se ha iniciado la cuenta atrás para la renovación de cargos en las Cofradías de Pescadores.

**Editor:** Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

**Director general:** Jesús Muela.

**Director:** Vidal Maté.

**Redacción:** Raúl Gutiérrez, Inés Otero, Mery Varona y Concha Hernández Carazo.

**Secretaria de Redacción:** María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar, Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar, Muelle Viejo, s/n - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Puigxuriguier, s/n - Tel. (93) 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar - Tel. (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar, Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar, Plaza Monliriot, s/n - Tel. (964) 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar, Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n - Tel. (985) 32 51 03. **Guipúzcoa:** Casa del Mar, Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar, Avda. Hispano-América, s/n - Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar, Avda. Ramón y Cajal - Tel. (981) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar, León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16 - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n - Tel. (952) 22 72 75. **Mejilla:** Inspector Torralba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga - Tel. (922) 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar, Avda. Solileza, s/n - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar, Fco. Bastos, s/n - Tel. (977) 22 71 66. **Valencia:** Casa del Mar, Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 16. **Vigo:** Casa del Mar, Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. **Villagarcía de Arosa:** Casa del Mar, Avda. de la Marina, s/n - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

**Redacción y Administración:** Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

**Publicidad:** Vicente Barberá. Calle Don Ramón de la Cruz, 71, bajo D. 28001 MADRID. Teléfono (91) 309 24 71. Fax 309 11 40.

**Imprime:** EGRAF, S. A. Polígono Industrial de Vallecas. Calle Luis I, 5-7. 28031 MADRID. Depósito legal: M. 16516/1963. N.I.P.O.: 205-95-002-9

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

9-10-95



**LA COHESION  
COMUNITARIA  
OBLIGO A  
MARRUECOS  
A ABRIR  
LA SEPTIMA  
RONDA  
NEGOCIADORA**

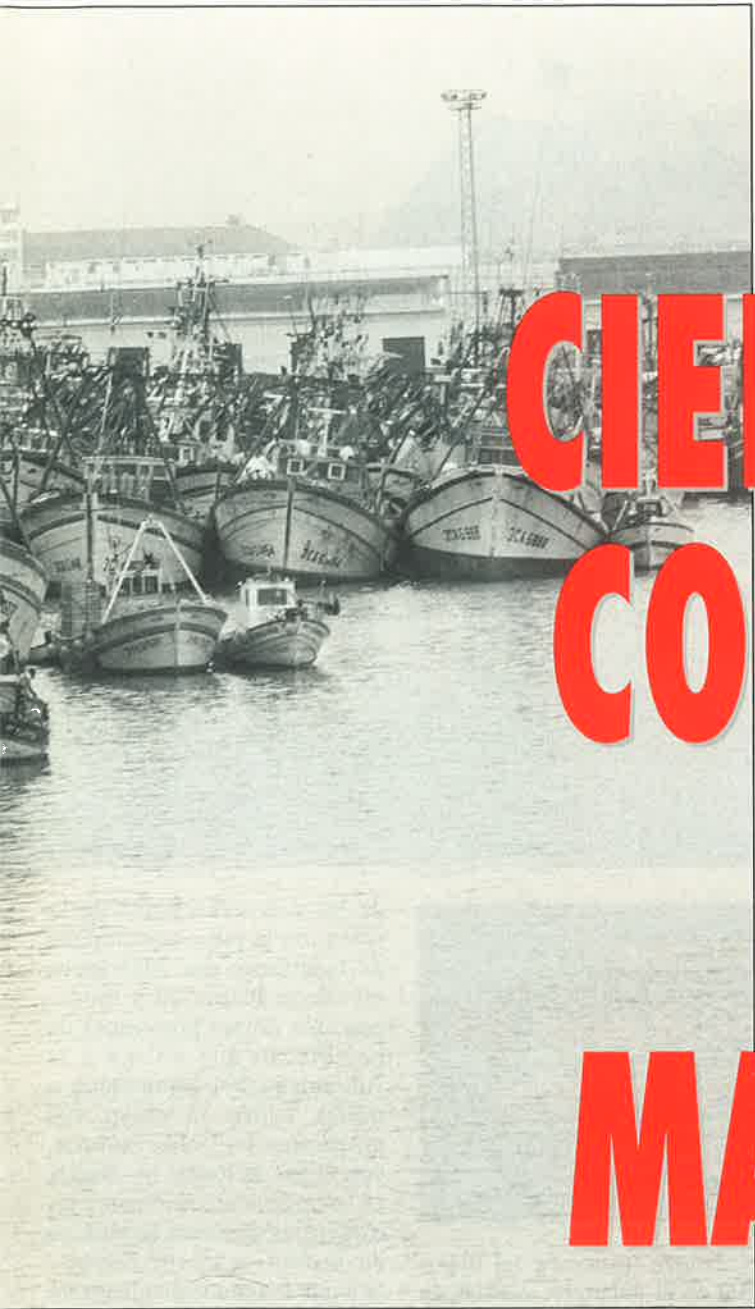


Sigue el amarre de la flota. Los intentos negociadores desarrollados durante los últimos dos meses y la flexibilización de la Unión Europea a la hora de realizar ofertas a Marruecos no han sido suficientes para avanzar en la firma de un compromiso que ponga fin a la paralización de casi seiscientos barcos, ubicados especialmente en Canarias, Andalucía y Galicia. Marruecos ha dado muestras evidentes de no tener ningún interés en llegar a un acuerdo. Sin embargo, la actitud inflexible de las autoridades de Rabat se ha encontrado con una dura respuesta de la Unión Europea, desde donde se ha advertido ya a Marruecos que no habrá acuerdo de asociación si no hay compromiso aceptable en materia de pesca, lo que ha provocado el inicio de la séptima ronda negociadora.

En principio, los quince países comunitarios se han mostrado de acuerdo con los planteamientos en esta dirección de la comisaria de Pesca, Emma Bonino, y desde Bruselas se han dado ya a Rabat, como en el caso del comercio en condiciones ventajosas para la sardina marroquí, los primeros datos sobre la decisión comunitaria de no hacer más concesiones al país norteafricano si no se ven posiciones de diálogo.

En España, la falta de acuerdo ha provocado movilizaciones de protesta en diferentes zonas pesqueras, especialmente en Galicia y Andalucía, así como el bloqueo a la entrada de productos de Marruecos. Desde la Administración se ha explicado la situación a todos los representantes del sector y a los grupos parlamentarios. Luis Añenza, en todos los





# BRUSELAS CIERRA FILAS CON ESPAÑA FRENTE A MARRUECOS

casos, fue tajante al señalar la decisión española de apoyar una mayor cooperación con Marruecos, pero manteniendo una postura firme en el caso de la pesca: «No vamos a tolerar —ha señalado reiteradamente Luis Atienza— que se pueda firmar un acuerdo de asociación con Marruecos sobre los restos de la flota pesquera». Luis Atienza es consciente de que será necesaria una reordenación de la flota pesquera que opera en ese caladero, pero nunca de forma traumática, como pretenden las autoridades de Rabat. Los diferentes representantes del sector de la pesca mostraron a Luis Atienza su apoyo a una posición de firmeza frente a Rabat, coincidiendo en manifestar que es preferible permanecer amarrados a un mal acuerdo. La Administración española ha seguido con

las prórrogas a las ayudas para el sector, mientras el Gobierno ha estudiado también la concesión de una ayuda complementaria a las 73.000 pesetas que reciben los marineros. El montante total de la ayuda podría acercarse a las 100.000 pesetas mensuales. Esta compensación complementaria sería pagada al final por Bruselas, aunque en principio deberá ser adelantada por España.

A la vista de la posición de dureza adoptada por Marruecos, y en el convencimiento de que al final Rabat deberá ceder si quiere firmar un acuerdo de asociación con la Unión Europea, el objetivo de la Administración es que el sector pueda aguantar al máximo en esta situación en un clima de paz, para lo cual se ha planteado la concesión de nuevas ayudas.



## BRUSELAS CIERRA FILAS...

**E**L pasado mes de julio, la quinta ronda de negociaciones para la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos terminó con la esperanza de que la sexta fuera la definitiva, ante el proceso de aproximaciones que se habían producido en aquellas fechas tras diferentes contactos informales tanto en Bruselas como en Rabat. Esa situación dio lugar a la creencia de que la sexta ronda podía ser la definitiva, aunque en los mismos medios pesqueros nadie olvidaba tampoco que en la propia Administración de Marruecos existen dos posiciones claramente diferenciadas: la de quienes defienden un acuerdo pesquero y de asociación vía una política de concesiones, y otra parte del Gobierno, en la que se hallaría el ministro Abdelatif Filali, más partidaria de una posición de firmeza frente a Bruselas..., aunque tengan que estar implorando ante la UE, reclamando ayudas y un acuerdo de asociación.

En medio de un clima aparentemente mucho más distendido y propenso al diálogo, Marruecos y la Unión Europea iniciaron el 11 de agosto la sexta ronda negociadora. Esta ronda terminó el 28 de este mismo mes y tuvo dos partes. La primera se prolongó entre los días 11 y 19 y la misma estuvo sometida a varios altibajos. La segunda fue más rápida, a la vista de la imposibilidad de un avance en las negociaciones, y las mismas se rompieron sin que se fijara fecha ni sistema para seguir con el proceso.

En una primera impresión, todo parece indicar que Marruecos fue demasiado lejos en sus posicionamientos y, aunque los representantes de Rabat se han caracterizado siempre por hábiles negociadores, en este caso parece también que deberán pasar por cuestiones que hace unos meses rechazaron con rotundidad. Marruecos tiene muchos valedores en los países miembros de la Unión



**La Unión Europea  
aumentará las ayudas al sector, que  
en principio serán adelantadas  
por España**

Europea, España incluida, cuyos intereses en ese país son importantes y que, obviamente, son también un grupo de presión en Bruselas en defensa de las posiciones de Rabat. Pero, en este caso, parece que España ha logrado que se pongan los intereses del sector de la pesca por encima de las presiones de esos grupos.

Marruecos se ha caracterizado en las negociaciones mantenidas hasta el momento para la firma del nuevo acuerdo pesquero por una postura de total intransigencia en sus posiciones iniciales, sobradamente conocidas y que planteaban una reducción del 65 por 100 en los cefalópodos, del 50 por 100 en

el arrastre del norte y del 30 por 100 en el palangre, además de la supresión de las modalidades de cerco norte, merluza negra y arrastre de mersal en el sur. Frente a esta actitud de Rabat, la representación comunitaria ha sido la única en mover sus fichas en este proceso, sin alcanzar una respuesta de sus interlocutores. La existencia de un mejor clima negociador hizo presentir, a primeros de agosto, que se produciría un compromiso a lo largo de ese mes y que los casi 600 barcos españoles afectados por la parada podrían volver a las aguas el 1 de septiembre.

Muy pronto se desvanecieron esas previsiones. El inicio

de las conversaciones de la sexta ronda puso nuevamente de manifiesto que Marruecos no estaba dispuesto a mover una sola de sus posiciones de partida, lo que obligó a la Administración comunitaria a poner sobre la mesa sus propuestas. La Unión Europea, con el fin de lograr un avance en las negociaciones frente a las exigencias de Rabat en política de recortes, se mostró dispuesta a que la reducción alcanzara hasta el 21 por 100, dividida en tres períodos del 7 por 100 cada uno.

La oferta comunitaria no fue recibida ni siquiera como el inicio de una negociación por Rabat, cuyos responsables siguieron manteniendo sus exigencias entre el 50 y el 65 por 100, según especies y caladeros.

A pesar de esta situación, la Unión Europea intentó un avance con la negociación de otras cuestiones de gran interés para Marruecos, como la política de cooperación y las ayudas que recibe el sector en el país norteafricano para tareas de





formación, becas, etc. La Unión Europea ofertó seguir con la política de ayudas, con un desembolso cercano a los 3.000 millones de pesetas en tres años, tanto para la formación como para investigación. No hubo respuesta de Rabat a esta propuesta, así como tampoco a las anteriores en política de recortes en el esfuerzo pesquero. Bruselas fue incluso más lejos, para proponer una reducción del 25 por 100 en tres años en el sector de los cefalópodos, e incluso hasta el 30 por 100. A la vista de esta situación, todo invitaba desde la Unión Europea a paralizar las conversaciones y esperar la posición de Rabat. La comisaria Emma Bonino se incorporó al equipo negociador en un intento para lograr un avance político por encima de cuestiones técnicas. Pero tampoco fue posible.

La Unión Europea rechazó de plano las exigencias de Marruecos para que los barcos realizaran los desembarcos en sus puertos. Bruselas se mostró favorable a poner en marcha los mecanismos encaminados a

**Marruecos no hizo una sola rebaja en sus peticiones en la sexta ronda negociadora celebrada en agosto**

que los armadores, de forma voluntaria, realizaran sus descargas en puertos del país norteafricano. Pero nunca de forma traumática y relacionando además el pago del canon por parte de los armadores con los desembarcos en otros puertos diferentes a donde lo hacen en la actualidad. En cualquier caso, eso se debería hacer tras un período transitorio.

En esta sexta ronda negociadora Marruecos siguió con sus pretensiones de aumentar el número de tripulantes de ese país en los barcos que faenen en sus aguas. Rabat exigía que ese porcentaje fuera de hasta el 35 por 100, lo que significaría que en un barco cefalo-

podero los marineros de Marruecos pasaran de 17 a 18 personas.

Tras una semana de contactos, pero sin que se hubiera plasmado nada en un documento, el 19 de agosto ambas partes optaron por una suspensión de varios días de las negociaciones con el fin de realizar consultas, especialmente en Rabat. Las negociaciones se reanudaron el viernes día 25 de agosto y, aunque la Unión Europea hizo un esfuerzo para sacar adelante la sexta ronda, aumentando incluso sus concesiones en materia de reducción del esfuerzo pesquero, la realidad es que Marruecos mantenía una postura totalmente inflexible en

relación con las pretensiones iniciales. Para la Unión Europea se había tratado de varios meses de conversaciones sin que la otra parte hubiera mostrado una mínima posición negociadora. Por esta razón, el día 28 de agosto, tras un fin de semana de intentos para lograr avances, se produjo la ruptura de la sexta ronda sin que se fijasen fechas para la siguiente.

### **Apoyo del sector**

Tras la ruptura de las negociaciones, tanto desde la Administración española como la comunitaria se ha producido una respuesta de rechazo a la actitud de Rabat de consecuencias impredecibles, aunque obviamente, no positivas para los intereses de Marruecos en sus relaciones con la Unión Europea.

El ministro de Agricultura y Pesca, Luis Atienza, se reunió durante todo el día 30 de agosto con representantes de la pesca, tanto políticos de las comunidades autónomas afectadas como hombres del sector. Por el Ministerio de Agricultura pasaron durante esa jornada los consejeros correspondientes de Galicia, Canarias, Andalucía y Valencia. Todos ellos coincidieron en manifestar su apoyo a la actitud adoptada por la Administración de firmeza ante las pretensiones de Marruecos. Curiosamente esas posiciones, aunque en algunos casos correspondían a hombres de Gobiernos del Partido Popular, no guardaban ninguna relación con las posiciones mantenidas a nivel estatal por los portavoces en política pesquera del partido de la oposición. Junto a los consejeros de Agricultura y Pesca también estuvieron en el Ministerio de Agricultura representantes de armadores y cofradías de pescadores. En su opinión, era mejor seguir con el amarre a un mal acuerdo, aunque advertieron sobre la necesidad de mayores ayudas para evitar graves perjuicios en la flota. Días más tarde el ministro Luis Atienza



## BRUSELAS CIERRA FILAS...

**Todo el sector,  
sindicatos,  
cofradías,  
armadores y  
consejeros  
de Pesca de las  
regiones  
afectadas apoyan  
la postura  
de firmeza del  
Gobierno y  
prefieren seguir  
amarrados  
a un mal acuerdo**



intervino ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados para reiterar el desarrollo de las negociaciones con Marruecos y la actitud de la Administración ante este conflicto. Luis Atienza insistió en la decisión de aguantar hasta el máximo frente a las pretensiones inaceptables de Marruecos y para ello señaló la necesidad de mantener un sector unido por encima de los conflictos que se han producido en diferentes puertos afectados por el paro de la flota.

### Cambio en la negociación

Las negociaciones para la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos se han realizado tradicionalmente de forma autónoma. La pesca, por la importancia para algunos países, como España, figuraba como un capítulo aparte.

En el actual proceso de negociaciones, la intransigencia de

## Preguntas

Marruecos ha mantenido en los últimos seis meses una postura de total intransigencia ante las autoridades comunitarias en la negociación del nuevo acuerdo pesquero por tres años. Esta actitud coincide, sin embargo, con el inicio de un proceso negociador de Rabat con Bruselas para la firma de un acuerdo de asociación donde Marruecos se juega muchos miles de millones de pesetas en ayudas y otras componendas comerciales.

Así pues, nos encontramos ante un país que, si no mendigando, que no es propio del rey Hassan II, sí llama a las puertas de la UE para recabar muchos fondos económicos. Por este motivo, causa cierta sorpresa que en esta coyuntura Rabat sea inflexible ante unos negociadores de los que espera lograr ventajas de todo tipo.

¿Por qué esta actitud de Marruecos? ¿Con qué apoyos cuenta Marruecos en Bruselas? ¿Tiene el soporte de los grupos de presión económicos comunitarios con inversiones en Rabat? ¿Simplemente, Marruecos ha calculado mal sus fuerzas?...

Las respuestas, probablemente en las próximas semanas.

Marruecos para aceptar un diálogo al menos sobre las condiciones del nuevo compromiso ha dado lugar a que la propia Unión Europea se replantee globalmente su estrategia con un país que llama insistentemente a sus puertas en demanda de apoyos y compensaciones de todo tipo y que luego es incapaz de hacer concesiones mínimas en sus propios recursos o intereses, como sería el sector de la pesca y sus caladeros.

España, desde el mismo momento de la ruptura de la sexta ronda de negociaciones, planteó a Bruselas la necesidad de que el acuerdo pesquero con Marruecos forme parte, como uno más, del acuerdo de asociación que trata de suscribir Rabat con la Unión Europea, y donde, entre otras medidas, están en juego para ese país más de 100.000 millones de pesetas. La pretensión española fue defendida en todo momento por la comisaria de Pesca, Emma





## En Galicia y Andalucía los pescadores llevaron a cabo movilizaciones y bloquearon el paso de productos marroquíes



Bonino, y en una segunda fase por el propio Colegio de Comisarios de la Unión Europea, aunque en medios políticos españoles se hubiera deseado una mayor contundencia a la hora de criticar la actitud de Rabat.

Para España es fundamental que en este momento cualquier negociación que trate de sacar adelante Marruecos en la Unión Europea para firmar el acuerdo de asociación deba pasar por un compromiso satisfactorio en materia de pesca. En este contexto, frente a la situación anterior, los principales interesados en mover las fichas deberán ser los responsables del Gobierno de Rabat. No va a formar parte la pesca del acuerdo de asociación, ni siquiera como un anexo. Pero éste es solamente un planteamiento formal. Las negociaciones pesqueras van a seguir un camino aparte, pero no se avanzará en la asociación global sin resolver la cuestión pesquera.

De esta forma, al final de cinco meses de negociaciones España habría logrado un mayor peso para defender sus intereses.

### Más dinero

A pesar de estos avances, al cierre de este número no se podía prever para cuándo podría llegarse a ese acuerdo. En algunos medios se especulaba con el mes de octubre, coincidiendo con las campañas de exportación de productos agrícolas desde Marruecos.

Para España, al haber llegado las cosas a estos extremos, lo importante era tener la mayor posibilidad de aguantar con un sector unido y sin conflictos. Y eso se logra fundamentalmente por la vía de las ayudas. La Administración española ha seguido prorrogando mes tras mes la concesión de los 1.600 millones de pesetas necesarios para cumplir con sus compromisos con el sector. Ante la evolución del conflicto, desde el sector y la propia Administración española, con el respaldo de Emma Bonino, se ha planteado la necesidad de pagar mayores ayudas a los marineros en paro. Bruselas ha asumido ese compromiso, aunque ha insistido en que esas compensaciones se concederán al final del paro, cuando se pueda hacer un balance global. Para el Gobierno español las ayudas son urgentes y por esta razón se concederán con cargo a sus propios recursos, con el compromiso de que serían pagados finalmente por Bruselas. Esa ayuda sería una cantidad complementaria a las actuales 73.000 pesetas que percibe un marinero y que podrían acercarse a las 100.000 pesetas.

Mientras tanto, la flota sigue amarrada por una actitud intransigente de Marruecos en defensa de los intereses de un determinado número de familias que controlan el sector..., aunque esta dureza le podría costar cara a Rabat. ■

V. M.

**Sorpresas**

*Los políticos, sobre todo algunos miembros en el Parlamento del principal partido de la oposición, llevan semanas despotricando contra la política del Gobierno en el asunto del acuerdo con Marruecos. Con carácter general se ha acusado a los negociadores de falta de firmeza, debilidad y dejar a un lado el problema pesquero...*

*Curiosamente, ante este cúmulo de acusaciones en nombre del sector, uno se quedó asombrado de que TODO el sector, tras su reunión con el ministro el 30 de agosto, se mostrara de acuerdo con la política seguida desde la Administración pesquera, sin que aparecieran las críticas por ninguna parte, desde consejeros de Autonomías gobernadas por el PP hasta armadores y representantes elegidos en las urnas por las cofradías de pescadores.*

*Ante esta situación solamente cabe una reflexión: cuando políticos y algunos representantes hablan o critican en nombre del sector, ¿realmente son conclusiones tras conocer la posición de los representados o simplemente una postura de despacho al servicio de una estrategia global política...?*



**La UE aprobó  
medidas de  
apoyo a los  
pescadores**

El Consejo de la Unión Europea aprobó el pasado 15 de junio una modificación del Reglamento sobre medidas estructurales en el sector pesquero para incorporar iniciativas de apoyo a los pescadores, que se unen a las ayudas ya previstas a los armadores. Las nuevas actuaciones apoyan las jubilaciones anticipadas y contemplan la concesión de primas individuales a los trabajadores afectados por el cese de la actividad pesquera y compensaciones financieras a los pescadores desempleados por inclemencias meteorológicas.

# SUBVENCIONES POR JUBILACION ANTICIPADA Y POR CESE DE ACTIVIDAD

**L**AS medidas socioeconómicas de apoyo a los trabajadores del sector pesquero están recogidas en el artículo 14 bis que se añade al Reglamento (CE) número 3699/93, en el que se enumeraban las ayudas del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), a cuyo presupuesto se adscriben también las ayudas ahora incorporadas.

En el capítulo de las jubilaciones anticipadas, las ayudas complementarán las previstas en los respectivos regímenes nacionales. Tendrán acceso a ellas únicamente los trabajadores que







hayan ejercido la profesión de pescador durante un mínimo de diez años y cuya edad en el momento de la jubilación no difiera tampoco en más de diez años de la edad legal de jubilación establecida en la legislación vigente en cada Estado miembro. Quedan excluidas de este tipo de ayudas las cotizaciones de jubilación que se abonen a la espera de llegar a la edad legal de jubilación. El número de beneficiarios durante el período de vigencia de las medidas no podrá superar el número de puestos de trabajo suprimidos a bordo de buques pesqueros como consecuencia del cese definitivo de la actividad pesquera o del traslado definitivo a un país tercero a raíz de la creación de una sociedad mixta.

La UE destinará a la reestructuración del sector pesquero, incluidas prejubilaciones, 2.700 millones de ecus (algo más de 430.000 millones de pesetas) en el cuatrienio de 1995 a 1999. Cálculos comunitarios cifran entre 50.000 y 100.000 ecus la repercusión presupuestaria de la ayuda para un pescador que

abandone su trabajo entre cinco y diez años antes de alcanzar la edad legal de jubilación.

### **Primas por cese de actividad**

Hasta 7.000 ecus podrán percibir en concepto de prima individual los pescadores que estuvieran embarcados en un buque pesquero que cese definitivamente de actividad o se traslade a un país tercero como resultado de la constitución de una sociedad mixta.

Las medidas incorporadas al Reglamento contemplan también ayudas para la creación de fondos contra el desempleo debi-

do a inclemencias meteorológicas y de mecanismos de compensación financiera a los pescadores cuando se produzcan fluctuaciones drásticas de los precios de los productos desembarcados. Dichas ayudas se fijarán en forma de anticipos globales no reembolsables de una cuantía máxima subvencionable igual a las cotizaciones pagadas el primer año de funcionamiento. La financiación de los fondos se basará en cotizaciones de los propietarios de los buques y de los propios pescadores.

El Reglamento prohíbe que un mismo pescador pueda ser beneficiario de más de una de las ayudas aprobadas.

### **Reducir el esfuerzo pesquero**

Las medidas estructurales destinadas al sector pesquero persiguen el objetivo final de reducir el esfuerzo pesquero de la flota comunitaria antes del 31 de diciembre de 1996. En el caso de los arrastreros que practican el arrastre de fondo, deberá disminuir en un 20 por 100, y en el de los rastrosos y arrastreros de vara que capturan poblaciones bentónicas, será de un 15 por 100. El resto de segmentos de la flota no deberá experimentar ningún crecimiento.

De acuerdo con las previsiones comunitarias, la reducción del esfuerzo pesquero movilizará en la Comunidad, entre 1994 y 1999, del orden de 191 millones de ecus de fondos públicos, de los que 117 serán a cargo del IFOP.

Las medidas se espera tendrán una repercusión positiva a medio y largo plazo, si bien a corto plazo redundará de forma negativa en la supresión de puestos de trabajo, dando lugar a una degradación del tejido socioeconómi-

**La UE destinará a la reestructuración del sector pesquero algo más de 430.000 millones de pesetas en el cuatrienio de 1995 a 1999.**



co en regiones litorales. Hasta el momento las ayudas comunitarias se orientaban a la retirada de buques con subvenciones a los armadores. Por contra, el desempleo de la tripulación que tales medidas llevan implícito no recibían hasta ahora financiación comunitaria. La constatación de esta repercusión inmediata es lo que ha motivado la introducción de las medidas socioeconómicas de acompañamiento a las ya existentes. En su defensa, la Comisión consideró que la Comunidad debe asumir las consecuencias de la política que establece y aplica, admitiendo que sin ellas «será prácticamente imposible absorber la capacidad pesquera excedentaria».

### Reivindicaciones sindicales

Para UGT Mar, que es la organización sindical española con mayor representatividad en los grupos de trabajo del Comité Comunitario Consultivo de Pesca y del Comité Sindical de Transportes Comunitario, la aprobación de las medidas de acompañamiento supone «un gran éxito de las reivindicaciones sindicales» que vienen exigiendo desde hace tiempo, «ya que hasta la fecha los recorres de la flota comunitaria nunca fueron acompañados de medidas de ayuda destinadas a los trabajadores». UGT recuerda los inconvenientes que los sindicatos han tenido que superar hasta conseguir el acuerdo comunitario, especialmente por la oposición de las asociaciones de armadores comunitarios «a cualquier tipo de ayudas socioeconómicas provenientes del IFOP, ya que esto supondría una disminución del volumen de dinero destinado para la subvención de desguaces, paros temporales, creación de empresas mixtas, etc.», sin tener en cuenta, subraya, «que los más afectados en estos procesos de reestructuración son los trabajadores». Como consecuencia de las presiones de las asociaciones de armadores comunitarios ante sus respectivos Gobiernos, las ayudas han estado a punto de ser rechazadas, ya que, insiste UGT, «hasta hace



un mes había seis países (Alemania, Dinamarca, Inglaterra, Holanda y Suecia) que formaban una minoría de bloqueo que se oponía a las ayudas destinadas a los trabajadores». Finalmente, el acuerdo se adoptó con el voto en contra de Inglaterra y la abstención de Suecia.

También a CC OO la aprobación de estas medidas le merece una opinión positiva, teniendo en cuenta que «la UE ha estado marginando a los trabajadores desde el establecimiento de la política de pesca hasta el 15 de junio de 1995». «Partiendo de ese abandono al que han estado

sometidos los trabajadores desde siempre, se podía haber ido más lejos», como CC OO ha venido reclamando en el Comité Paritario de Pesca, «favoreciendo el reciclaje de los trabajadores del mar mediante fondos de promoción de empleo y ayudas de formación en vez de subvenciones por abandono de actividad».

Las medidas de acompañamiento aprobadas son, a juicio de CC OO, «importantes pero insuficientes». «Son un instrumento de trabajo para ir resolviendo los desperfectos que se vayan produciendo en materia social a consecuencia de acuerdos con terceros países y de convenios en aguas internacionales», si bien queda por resolver «cómo se va a desarrollar el Reglamento, qué criterios se tomarán y cómo se van a aplicar las medidas que se han aprobado y a quiénes van a afectar, puesto que van a salir de partidas que estaban destinadas a otros objetivos». CC OO teme «que se haga una aplicación restrictiva» de las ayudas, que

**Los pescadores que  
estuvieran embarcados en  
un buque que cese  
definitivamente de actividad  
o se traslade a un país  
tercero como resultado de la  
constitución de una sociedad  
mixta, podrán percibir hasta  
7.000 ecus en concepto de  
prima individual.**





*«habrán de completarse con otras medidas para la reindustrialización en zonas sensibles y para proteger a los trabajadores embarcados en barcos de empresas mixtas en pabellón no comunitario».*

El Reglamento 3699/93, ahora modificado, define los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos. Las medidas socioeconómicas de acompañamiento se aplicarán con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento número 3760/92, por el que se establece el régimen comunitario de la pesca y la acuicultura. ■

**Mery VARONÀ**



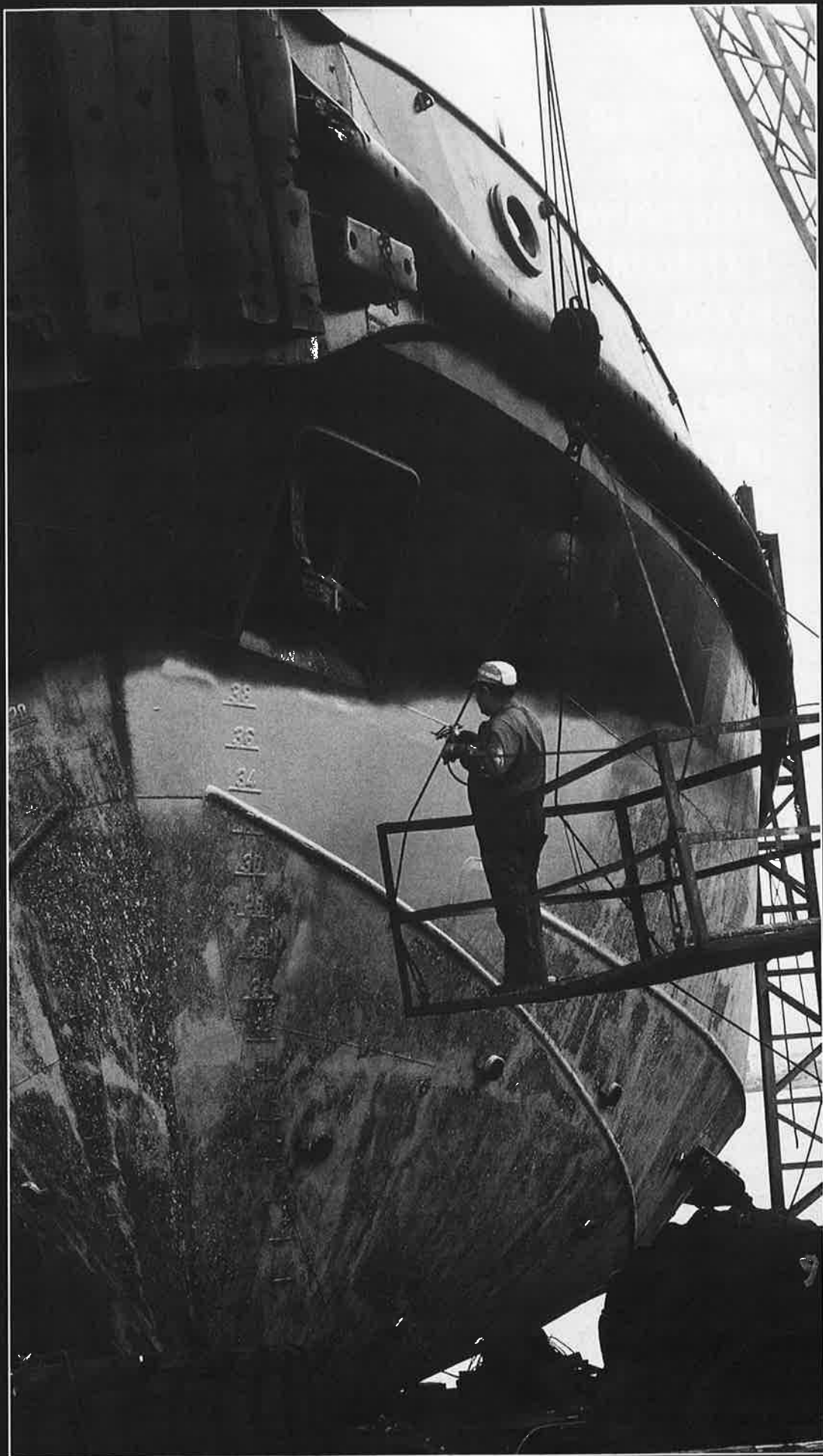




# DIFÍCIL ACUERDO ENTRE ASTILLEROS ESPAÑOLES Y SINDICATOS SOBRE LA RECONVERSION NAVAL

Astilleros Españoles y sindicatos han concluido las primeras negociaciones sobre el Plan Estratégico de Competitividad sin llegar a un acuerdo. El PEC ha provocado muchas reacciones contrarias desde que se presentó el pasado mes de julio. El entorno socio-político de las zonas donde se ubican los centros y los representantes sindicales se han manifestado en contra desde un principio. A pesar de todo ello, y aunque los sindicatos decidan romper las negociaciones por falta de acuerdo, la dirección de Astilleros Españoles (AESA) se ha mostrado dispuesta a aplicar el Plan Estratégico de Competitividad de la construcción naval antes del 1 de enero de 1996 para evitar «la muerte» de los astilleros. Al cierre de este número las posturas de la dirección de la construcción naval y las centrales sindicales estaban muy alejadas, pese a que ya llevan más de un mes de negociaciones. La nueva oferta empresarial supone reducir el número de trabajadores excedentes de 5.200 a 4.200, pero a condición de imponer un sistema de relaciones laborales más flexible. Los sindicatos llevaron a cabo nuevas movilizaciones.





**L**A dirección de la construcción naval ha asegurado que cerrará el diálogo con los sindicatos a lo largo del mes de septiembre, ya que, según el presidente de Astilleros Españoles, Carlos Martínez Albornoz, «el Plan Estratégico de Competitividad es la última oportunidad del sector naval español. Si fallamos en esta ocasión, cerraremos, porque no podremos recibir más ayudas públicas en función de los acuerdos de la OCDE para 1998». Martínez Albornoz subrayó, tras finalizar la primera ronda de negociaciones, que por el momento las posturas en el debate sobre el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) están muy alejadas. Pidió a los sindicatos que hagan un esfuerzo de racionalización para lograr un acuerdo para la viabilidad del sector. Para el presidente de Astilleros Españoles los puntos de vista que se han planteado durante el mes de negociaciones son localistas, ya que impiden tener una visión global del problema al tratarse individualmente cada uno de los centros. Martínez de Albornoz se mostró partidario de soluciones globales para todo el grupo y no aceptó excepciones o casos particulares.

Afirmó que el PEC lo que pretende es acabar con una industria permanentemente subvencionada. «En caso de que en septiembre no se llegue a un acuerdo, AESA enviará a Bruselas un PEC en la línea del presentado originalmente», aseguró Martínez de Albornoz.

Por su parte, la Comisión Europea pidió a los Estados



comunitarios que adopten, antes de que finalice el año, las normas que regulan las ayudas públicas a la construcción naval. La séptima directiva sobre el sector naval que permite las ayudas públicas a los astilleros expira el 31 de diciembre, ya que a partir del próximo año entra en vigor el acuerdo alcanzado en diciembre de 1994 por los países de la OCDE. Este pacto sólo permite las ayudas públicas para la reestructuración en tres Estados comunitarios: España, Portugal y Bélgica, y las prohíbe en el resto excepto si se destinan a la investigación y al desarrollo, si son de carácter social y si son créditos nacionales con condiciones de mercado.

**«EL PEC ES LA  
ULTIMA  
OPORTUNIDAD  
DEL SECTOR  
NAVAL ESPAÑOL,  
Y SI FALLAMOS  
EN ESTA  
OCASION,  
CERRAREMOS»  
DICE EL  
PRESIDENTE  
DE ASTILLEROS  
ESPAÑOLES**

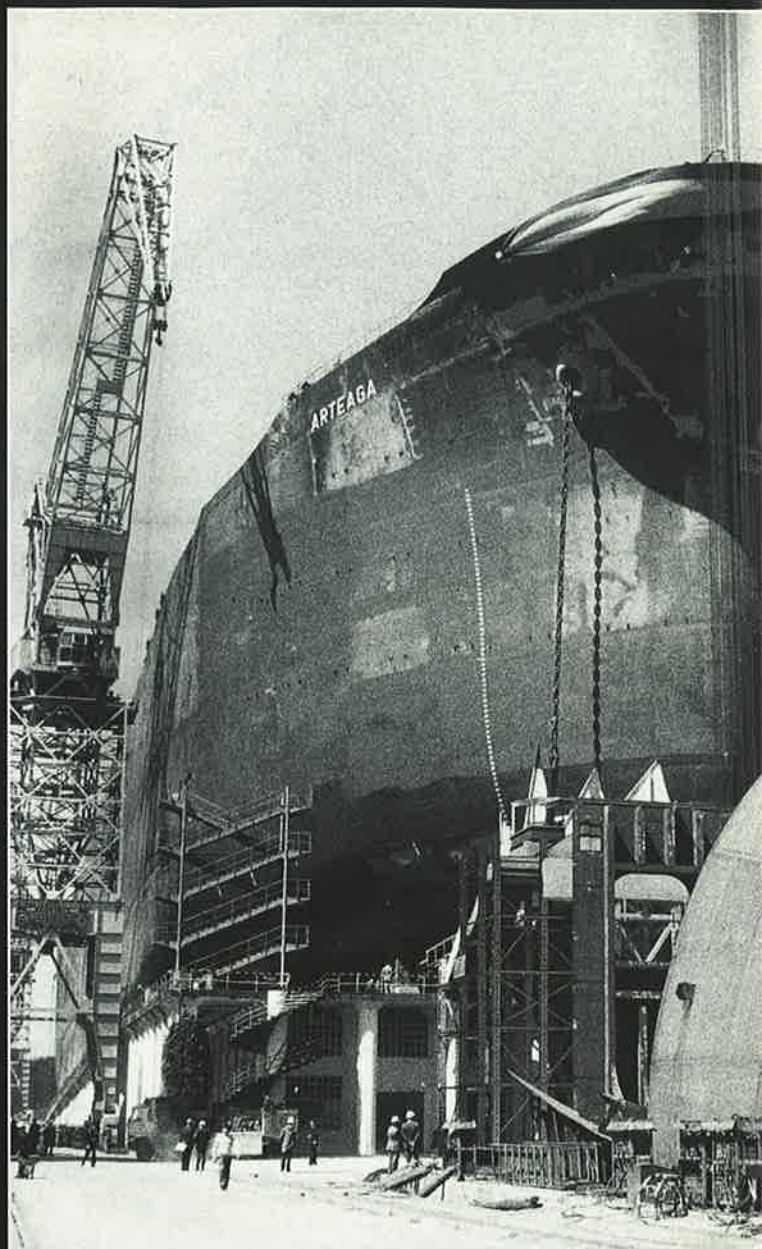
### Posturas alejadas

El pasado 30 de agosto las centrales sindicales presentaron a la dirección de Astilleros Españoles una propuesta en la que exigían el mantenimiento de los astilleros abiertos en su situación actual, lo que significa rechazar la conversión del de Sevilla en un centro de industria auxiliar, y un máximo de 4.200 bajas en la plantilla, 3.900 prejubilaciones y 300 incentiadas. Los sindicatos no se han mostrado nada optimistas ante la postura de AESA. «Si las negociaciones continúan tan inflexibles, no sabemos cuándo terminarán», afirma José Luis Gacio, de UGT. «Intentaremos agotar todas las vías de negociación para lograr una solución razonable.»

Las centrales sindicales que participan en la negociación concedieron un mar-

gen de confianza a AESA hasta el 15 de septiembre para que modifique de forma sustancial sus propuestas de reconversión. Si esto no ocurriera, romperían las negociaciones y convocarían un amplio calendario de movilizaciones, tal y como está sucediendo.

José Luis Gacio, de UGT, ha asegurado que los métodos que propone el PEC presentado en el mes de julio son muy traumáticos. «Nos oponemos al cierre de Sevilla y Cádiz, a la privatización de Juliana, Astander y Barreras, ya que no es necesario para que sean viables en 1998, y tampoco es necesario reducir tanto las plantillas. Además, consideramos que las bajas que se produzcan no tienen que ser traumáticas y pretendemos un rejuvenecimiento de las plantillas», dice Gacio.

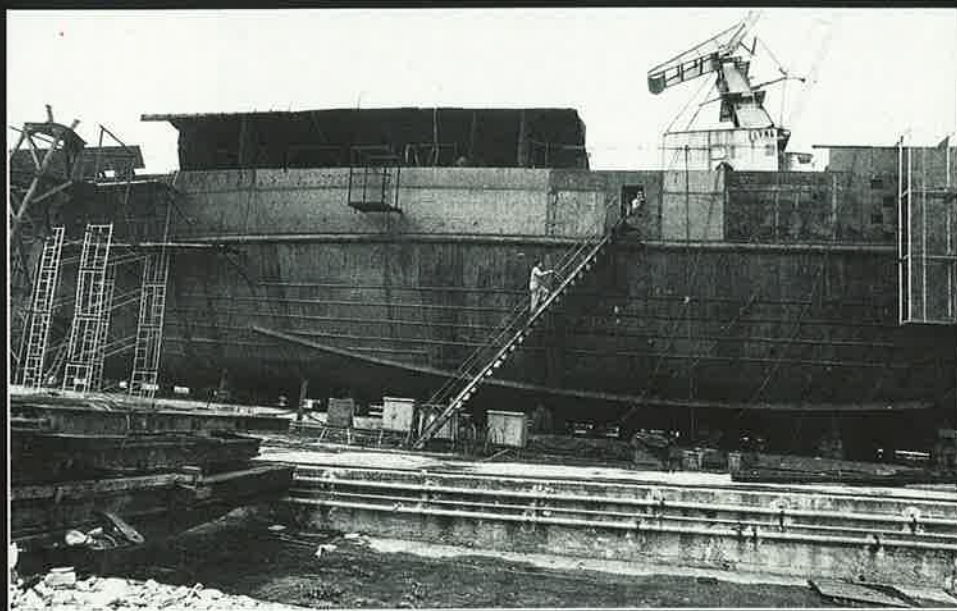
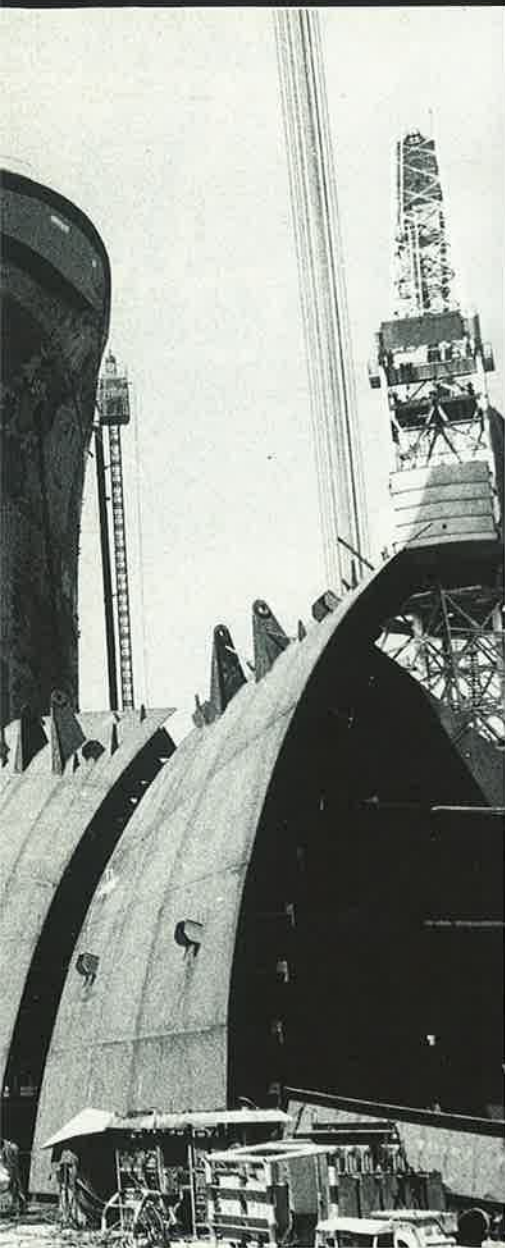


El futuro de los astilleros andaluces ha sido uno de los puntos más conflictivos entre AESA y los sindicatos. A este respecto, Astilleros Españoles ha contratado con la naviera sueca Sweferry la construcción de un ferry para el transporte de 600 pasajeros y trenes y vehículos por valor de 14.000 millones de pesetas. Este buque se construirá en el astillero de Puerto Real (Cádiz) y tendrá que entregarse en veintitrés meses. El ferry tendrá una eslora de 200 metros, una manga de 29 metros y un peso muerto

de 7.290 toneladas. Deberá alcanzar una velocidad de 21 nudos y podrá descargar totalmente en setenta y cinco minutos. Además, incorporará las nuevas normas de seguridad aprobadas tras el hundimiento del ferry «Estonia». El comité de Puerto Real ha manifestado que mantendrá las movilizaciones a pesar de esta nueva construcción de un ferry sueco.

Desde que han comenzado las negociaciones UGT considera que no hay ninguna modificación del Plan y coincide con Astilleros





Españoles en asegurar que no se ha avanzado nada. «Si no hay modificaciones sustanciales las cosas se van a complicar y tendremos que realizar actos de presión.»

El presidente de AESA justificó la necesidad de readecuar las plantillas a la manera de lo que ha ocurrido en los astilleros rivales. Entre 1990 y 1994 los astilleros europeos redujeron su plantilla en un 31 por 100, mientras que AESA lo hizo sólo en un 7 por 100.

**LOS  
SINDICATOS  
RECHAZARON  
LA PROPUESTA  
Y SE  
PRODUJERON  
HUELGAS  
Y MOVILIZA-  
CIONES EN LOS  
ASTILLEROS**

### Medidas positivas

El Plan Estratégico de Competitividad contempla, además de las medidas que han provocado tanto rechazo, otra serie de puntos que no han tenido —según Astilleros Españoles— ninguna objeción. Entre estas medidas positivas están la creación de un Centro Tecnológico que sirva de soporte a la innovación; inversiones en modernización y adecuación de las instalaciones por importe superior a 16.000 millones en tres años; aplicación de 22.000 millones

de pesetas a lo largo del Plan para la recapitalización de las empresas, colocándolas en una situación patrimonial equivalente a la de los competidores, que gozan de mejor situación, y el desarrollo de programas-marco de actuación para la mejora de todos los aspectos de la gestión.

Para Astilleros Españoles el PEC se plantea como única y última solución; debe ser una transformación radical; no puede ser un plan más de mejoras, pues no se alcanzarían a tiempo los necesarios niveles de



competitividad; asegura la viabilidad de la construcción naval pública española; mejora los márgenes operativos ya que aumenta la productividad un 35 por 100; reduce los costes de aprovisionamientos en un 8 por 100 y acorta los plazos de construcción un 40 por 100.

### Septiembre caliente

El Plan Estratégico de Competitividad ya ha provocado varias movilizaciones entre los trabajadores del sector naval. Los trabajadores de la factoría de Puerto Real se manifestaron el 28 de agosto, provocando graves incidentes y bloqueando con barricadas las carreteras. Pero el mes de septiembre amenaza con ser un mes agitado en movilizaciones, ya que los trabajadores de los astilleros de Cádiz y Sevilla han decidido aplazarlas hasta primeros de septiembre.

La oposición al plan de reconversión también llegó de la Xunta de Galicia, y el conselleiro de Industria, Antonio Couceiro, ha solicitado una entrevista con el ministro de Industria, Juan Manuel Eguiagaray, para exponerle dos propuestas de viabilidad para los astilleros gallegos de Astano y Barreras.

En la propuesta de viabilidad de Barreras, de Vigo, la Consellería asegura que este astillero ha realizado fuertes inversiones con las ayudas a la reconversión tanto en maquinaria como en normalización para la mejora de la productividad. Paralelamente, tienen en marcha un Plan Integral de Formación de todo el personal que asegura su adaptación a las nuevas técnicas productivas.

**LA ÚLTIMA  
OFERTA  
EMPRESARIAL  
SUPONE  
REDUCIR LOS  
EXCEDENTES  
LABORALES  
DE 5.200 A 4.200  
TRABAJADORES**

Por otra parte, la estructura patrimonial de esta empresa es privilegiada dentro del sector, y su cartera de pedidos está consolidada, así como las mejoras efectuadas aseguran que las condiciones del astillero público H. J. Barreras, de Vigo, sean netamente competitivas.

La propuesta técnica remitida por la Consellería a la DCN y a las centrales sindicales parte de una carga de trabajo de un 30 por 100 de *ferries*, un 40 por 100 de atuneros y un 30 por 100 de portacontenedores.

Se estima que la productividad pasará de veinte horas/CGT a las dieciséis horas/CGT en el año 1997, pudiendo llegar a las quince horas por tonelada de arqueado compensada en 1999. Esto es el resultado de las acciones de inversión tecnológica y de formación, asegura el documento.

Respecto al reajuste de los recursos humanos, se hace mediante prejubilaciones a los cincuenta y cinco años, desde ahora hasta 1999, reponiéndolo con personal joven, asegurando el rejuvenecimiento de la plantilla.



Además, señala que los márgenes de explotación son positivos desde 1988, especialmente en 1992 y a partir de 1995, con carga de trabajo plena.

### Astano, competitivo

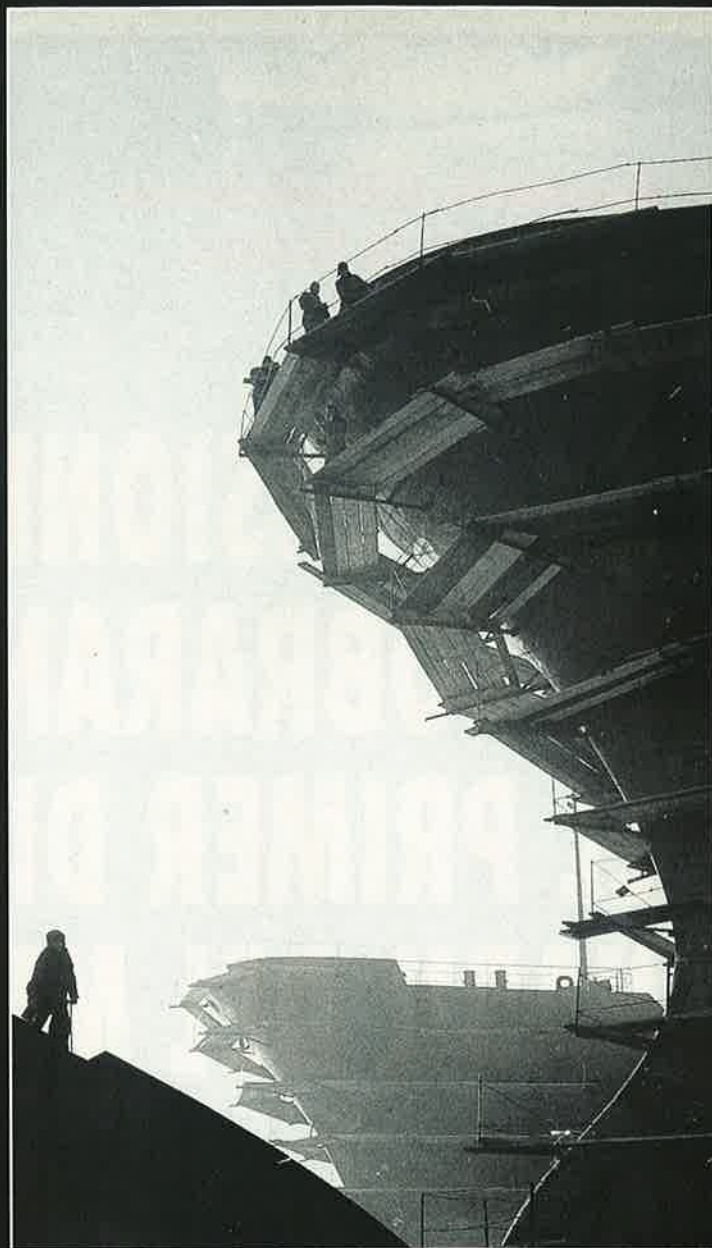
La propuesta de la Consellería con respecto a la regulación de personal de Astano consiste en un ajuste de plantilla no traumático. Según el informe, no será necesario recurrir a las bajas incentivadas para que la plantilla de Astano tenga unas dimensiones acordes

con sus niveles de producción.

Astano contaba en 1994 con 1.971 trabajadores, que se espera que lleguen a ser 1.458 en 1999. Uno de los principales instrumentos para la regulación de empleo son las prejubilaciones a los cincuenta y cinco años, que permitirá llevar a cabo un rejuvenecimiento de la plantilla, ya que actualmente la edad media supera los cuarenta y siete años. A estas prejubilaciones se acogerían 804 trabajadores.

Según el documento, el rejuvenecimiento de las





plantillas permitirá una mayor adaptabilidad a las nuevas tecnologías implantadas por el astillero. Hasta 1999 se realizarían 239 nuevas admisiones, principalmente de aprendices.

Astano también tiene preparado un Plan de Formación de la plantilla, destinado tanto a directivos como a personal de oficios.

«Astano, tras iniciar su proceso de reconversión en 1991, se encuentra en una situación próxima a la plena competitividad con los astilleros de los restantes países de la UE», asegura el infor-

**LA  
CONSELLERIA  
DE INDUSTRIA  
HA ELABORADO  
UN PLAN QUE  
HARIA  
PLENAMENTE  
COMPETITIVO  
A ASTANO  
EN 1998**

me elaborado por la Consellería de Industria. «Además —continúa el documento— es necesario que el astillero disponga de autorización del Gobierno español para reanudar sus actividades de construcción y transformación de buques mercantes, con lo que Astano asegura su futuro a largo plazo.»

Para su total adaptación al nuevo mercado, este astillero tiene que centrarse en la mejora de los costos y en el cumplimiento de los plazos. Para superar ambas limitaciones el plan de la Consellería prevé una mejora en

los aprovisionamientos, incremento de la productividad y acortamiento de los plazos de entrega. Para ello está prevista una inversión de 23.000 millones de pesetas en concepto de reposición de pérdidas y capitalización y otros 13.000 millones para el reajuste y readaptación de la plantilla. «Gracias a estas ayudas se espera que Astano sea plenamente competitivo en el año 1998», señala la propuesta de la Consellería de Industria. ■

**Inés OTERO**





**Aprobado el Reglamento  
General de la Gestión  
Financiera de la  
Seguridad Social**

# **LAS PENSIONES SE COBRARÁN EL PRIMER DÍA HABIL DEL MES**

**E**STE nuevo Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social fue aprobado por Real Decreto el pasado 4 de agosto y tiene como objetivo unificar y refundir disposiciones anteriores de menor rango, para dar plenas garantías a los derechos de los beneficiarios de la Seguridad Social, al estar recogidas en una norma de mayor rango. A su vez regula de forma precisa las relaciones de la propia Seguridad Social con las entidades financieras.

Con ello se cubren los vacíos normativos existentes y se completa la normativa vigente, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Modernización de

**Desde el pasado día 1 de septiembre la Seguridad Social está obligada a pagar a los pensionistas el primer día hábil de cada mes. Así lo estipula el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social. Además el Reglamento garantiza el principio de la libre elección por parte de los beneficiarios tanto del medio por el que deean cobrar su prestación como de la entidad en la que quieren que ésta les sea ingresada. Asimismo, la nueva norma dispone la prohibición de cargar cualquier gasto a los pensionistas por el abono de las prestaciones, ni por efectuar el ingreso de las mismas en la entidad que determine el beneficiario.**

la Gestión de la Seguridad Social.

El nuevo Reglamento refuerza las garantías de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social, al establecer con precisión los derechos que les amparan:

- Se establece de forma taxativa que el importe de las prestaciones debe estar ingresado en la cuenta del beneficiario y a su disposición el primer día hábil de cada mes. Tradicionalmente esto ya se venía haciendo, pero no existía ninguna norma escrita que obligase a la Seguridad Social a efectuarlo.

- Se garantiza el principio de libre elección por los beneficiarios, tanto del medio a través del



que desean cobrar su prestación como de la entidad en que desean hacerlo.

- Se dispone también la prohibición absoluta de cargar gasto alguno a los beneficiarios por el abono de las prestaciones.

- Igualmente, los obligados al pago de las cotizaciones pueden elegir libremente la entidad financiera a través de la que desean efectuar el ingreso de las mismas, sin que este ingreso suponga tampoco gasto alguno para ellos.

### **El Banco de España retribuirá los saldos**

Hasta la aprobación de este Reglamento no existía ninguna norma que desarrollase y organizase el circuito financiero preciso para canalizar, de una parte, los ingresos provenientes de los recursos del Sistema, cuya gestión recaudatoria está plenamente regulada, y, de otra parte, los movimientos financieros en función de tales recursos, para el puntual cumplimiento de las correspondientes obligaciones de pago y para la colocación de excedentes. De ahí la importancia y la oportunidad de su entrada en vigor.

El propio secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, ha resaltado su importancia porque, además, consolida el concepto de Caja Unica de la Seguridad Social, en el que se basa el principio de solidaridad que inspira el actual sistema de Seguridad Social, ya que *«al quedar determinado el funcionamiento de las relaciones de ingresos y pagos de la Seguridad Social, así como la relación entre el circuito financiero y la Tesorería General de la Seguridad Social, se refuerza el principio de Caja Unica y de Gestión Financiera unificada y, por tanto, el principio de solidaridad»*.

Asimismo ha destacado Adolfo Jiménez la unificación que se ha producido desde 1982, en que la Seguridad Social tenía abiertas cientos de cuentas en distintas entidades financieras, mientras que ahora, con el esta-



**Por primera vez, gracias a la reforma de los estatutos del Banco de España, la Seguridad Social podrá percibir intereses por los saldos de su cuenta bancaria en esta entidad. Se estima que estos intereses puedan alcanzar los 10.000 millones de pesetas anuales**

blecimiento de la Caja Unica, solamente existe una sola cuenta en cada una de las 170 entidades financieras que, aproximadamente, existen actualmente en España.

Estas relaciones entre las entidades financieras y la Seguridad Social el Reglamento las regula en los siguientes aspectos:

- Los ingresos realizados por los obligados al pago se abonarán en la Cuenta Unica de la Tesorería General de la Seguridad Social abierta en cada entidad financiera colaboradora, pudiendo la Seguridad Social disponer de esos fondos para el abono de las prestaciones.

- En el plazo de cinco días hábiles las entidades financieras deberán comunicar a la Seguridad Social los ingresos realizados y en el plazo de diez días remitir la documentación recaudatoria.

- Todas esas operaciones, así como los movimientos que se efectúen, no supondrán gasto alguno para la Seguridad Social.

- En compensación de tales gastos la Seguridad Social mantendrá en las entidades financieras, durante cinco días hábiles por mes, un saldo medio equivalente a la recaudación obtenida por la entidad correspondiente.

- Las relaciones de la Seguridad Social con las entidades financieras colaboradoras se mantienen a través de una única cuenta centralizada y de una única oficina de relación, que aquéllos deberán designar, lo que supone la gestión de un número reducido de cuentas, tal y como se ha señalado más arriba.

Los saldos existentes en las entidades financieras, una vez abonadas las prestaciones correspondientes, se transferirán a la cuenta que la Seguridad Social tiene en el Banco de España, que por primera vez retribuirá dichos saldos en función del precio del dinero en el mercado interbancario, lo que supondrá un ingreso adicional para la Seguridad Social que se estima en unos 10.000 millones de pesetas anuales. Esto ha sido posible gracias al cambio de



estatutos del Banco de España, que ha pasado a tener autonomía. Al igual que dicho banco ya puede cargar gastos financieros en préstamos a las instituciones públicas, paralelamente puede retribuir las cuentas corrientes que aquéllas tengan en la citada entidad.

Por último, el Reglamento General de Gestión Financiera de la Seguridad Social regula otras cuestiones, como la transmisión de las órdenes de pago por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, de acuerdo con el proceso de modernización que la Seguridad Social viene aplicando, o la elaboración por la Tesorería General de la Seguridad Social, con carácter anual, del presupuesto monetario del Sistema de Seguridad Social. Asimismo, regula también las funciones del director general de la citada Tesorería como ordenador general de Pagos.

### **Regulada la participación de trabajadores y empresarios en las Mutuas**

Dentro del amplio paquete de nuevas medidas normativas que el pasado mes de julio anunció el secretario general para la Seguridad Social, que se irían poniendo en marcha en el transcurso de este segundo semestre del año, se ha aprobado también una Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se establece la creación de una Comisión de Control y Seguimiento en todas y cada una de las 36 Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social existentes. Dichas Comisiones tendrán un número de miembros que oscila entre seis y diez, según la dimensión de las Mutuas.

Estas 36 Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social gestionan actualmente más de 400.000 millones de pesetas del presupuesto de la Seguridad Social, y tendrán que constituir la correspondiente Comisión de Control y Seguimiento de la gestión en el plazo



de tres meses a partir del primero de septiembre.

Estas Comisiones de Control y Seguimiento serán paritarias, correspondiendo la mitad de la representación a los trabajadores, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de actuación de cada Mutua, y la otra mitad a los empresarios, a través de las organizaciones empresariales. Se reunirán en sesión ordinaria cada tres meses y en sesión extraordinaria cuando la convoquen su presidente o un tercio de sus miembros.

En la Orden Ministerial se especifican, asimismo, las competencias que tienen asignadas estas Comisiones de Control, entre las que figuran: participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de cada entidad; informar el proyecto de memoria anual; conocer e informar de la gestión de la entidad; proponer las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, y conocer previamente las propuestas de nombramiento del gerente de las mismas. ■

**Concha HERNANDEZ CARAZO**

## **Funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social**

Según la nueva normativa, las funciones que corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social, en su condición de Caja Unica del Sistema, son, en resumen, las siguientes:

- a) Organización de los medios y el diseño y gestión de los procesos necesarios para el ingreso de las cuotas y demás recursos financieros del Sistema de la Seguridad Social.
- b) Distribución en el tiempo y en el territorio de las disponibilidades dinerarias para satisfacer puntualmente el pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- c) Organización y gestión del circuito que canalice las disponibilidades y movimientos financieros relativos a los recursos del Sistema, conforme a las necesidades de gestión de la Seguridad Social.

d) Autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar fondos de la Seguridad Social.

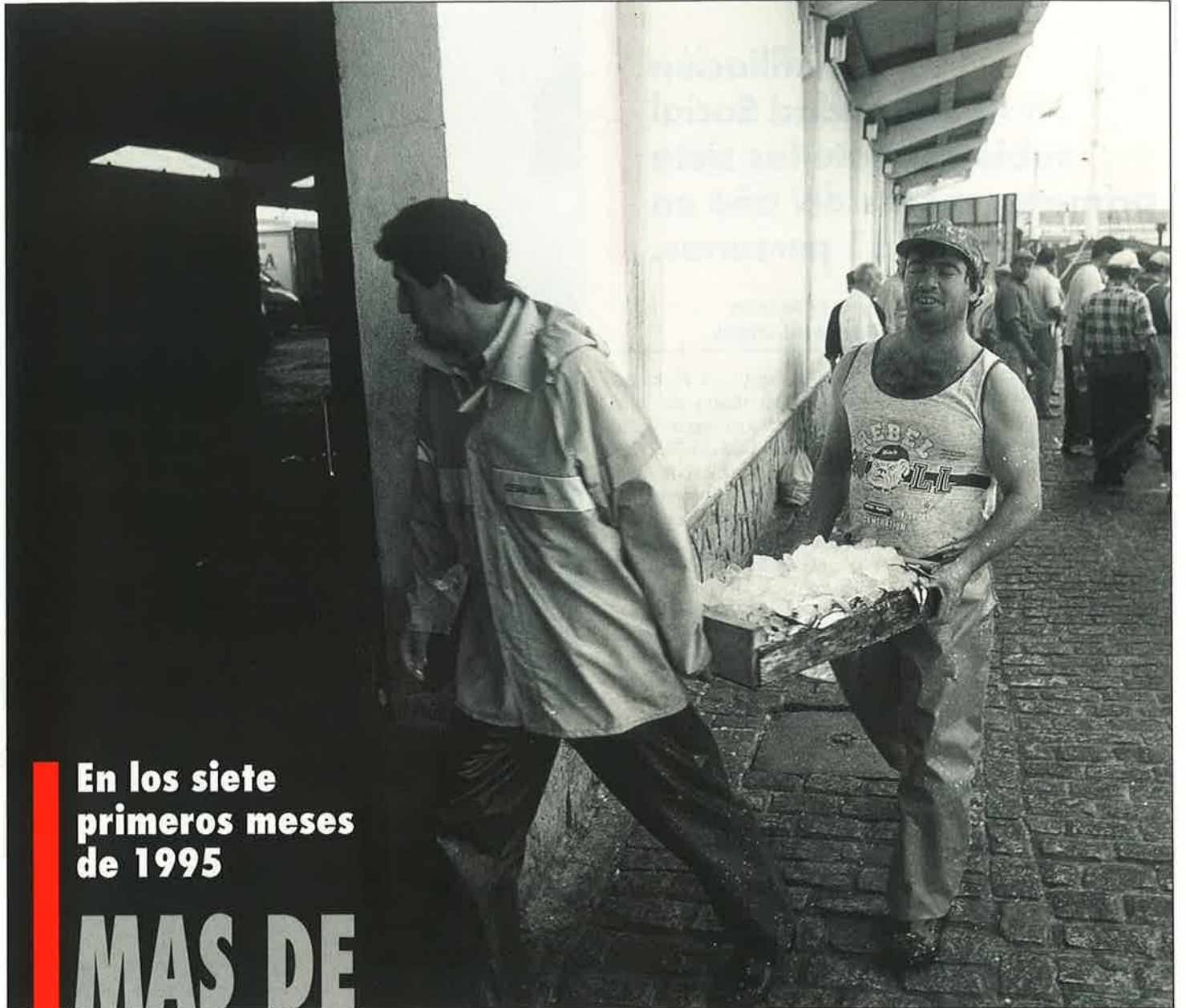
e) Realización de las operaciones financieras, incluidas las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que, en su caso, sean necesarias.

f) Elaboración del presupuesto monetario, en el que se incluirán, con la debida especificación, las previsiones necesarias para atender el cumplimiento de las obligaciones del Sistema.

g) Organización de los medios y el diseño y gestión de los procesos relativos a la ordenación y pago de las obligaciones de la Seguridad Social.

h) Realización de cuantas otras funciones de naturaleza análoga le sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.





**En los siete  
primeros meses  
de 1995**

**MAS DE**

**400.000  
NUEVOS AFILIADOS A  
LA SEGURIDAD SOCIAL**

El número de afiliados a la Seguridad Social aumentó durante los siete primeros meses del presente año en 416.451 personas ocupadas, quedando situada la cifra total de afiliados al Sistema en 12,5 millones. Este es el mayor incremento de afiliación registrado, para ese mismo periodo, desde 1989.



# La afiliación a la Seguridad Social subió durante los siete primeros meses del año en 416.451 personas.

**S**EGUN datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los siete primeros meses del año, en los dos Regímenes de Seguridad Social que mejor reflejan la situación de la ocupación de acuerdo con la evolución económica, se ha producido un incremento en el número de afiliados ocupados (no se incluyen los afiliados en paro) de 416.451 personas, de las que 370.709 son trabajadores del Régimen General y 45.742 del Régimen Especial de Autónomos.

En el resto de los Regímenes, que están afectados por procesos de ajustes en función de la evolución sectorial, la tendencia ha sido a la reducción en el número de afiliados. En el Régimen Especial Agrario, en los trabajadores por cuenta propia la reducción ha sido de 10.681 afiliados, y en los trabajadores por cuenta ajena, 4.845; en el Régimen del Mar, de 6.103; en el de la Minería del Carbón, de 1.275, y en el Régimen de Empleados de Hogar, de 3.820. En definitiva, la reducción acumulada de estos Regímenes ha sido de 26.724.

En conjunto, a 31 de julio pasado había 12.499.329 afiliados en el Sistema de la Seguridad Social, frente a los 12.109.602 que lo estaban a final del pasado año, lo que representa un incremento neto, en los siete primeros meses del año, de 389.727 afiliados. Este aumento es el mayor que se ha registrado en igual período en los últimos seis años.

El número total de afiliados a la Seguridad Social, teniendo en cuenta los desempleados que están afiliados y cotizando al Sistema, era a finales de julio de 13.730.560 (ver cuadro número 1).

## Más pensiones que pensionistas

Paralelamente, en el mismo período el incremento neto en el número de pensionistas del Régimen General ha sido de 74.772, y en el Régimen Especial de Autónomos, de 11.315 pensiones. En el resto de Regímenes en su conjunto (Agrario, Mar, Carbón, etcétera) se ha producido una reducción de 4.805 pensionistas. En total, en este mismo período el incremento neto ha sido de 81.282 pensionistas. Para el total del Sistema, a 31 de julio había 6.485.389 pensionistas.

La relación, pues, entre el número total de afiliados (13.730.560) frente al número de pensionistas (6.485.398) es de 2,1 a 31 de julio último. Hay que tener en cuenta el hecho de que legalmente una persona puede tener derecho a más de una pensión, por lo que el número de pensiones es ligeramente mayor



que el número de pensionistas. El número total de pensiones que paga el Sistema era a finales de julio de 6.992.283.

Las pensiones de invalidez en el período analizado crecieron en 9.006; las de jubilación, en 53.716; las de viudedad, en 24.907, y las pensiones de orfan-



Cuadro núm. 1

### SITUACION DE AFILIADOS OCUPADOS (A 31-7-95)

REGIMENES	31-12-1994	31-7-1995	Increment.
General.....	8.414.760	8.785.469	370.709
Autónomos.....	2.244.857	2.290.599	45.742
<b>Suma parcial.....</b>	<b>10.659.617</b>	<b>11.076.068</b>	<b>416.451</b>
Agrario cuenta propia.....	422.646	411.965	-10.681
Agrario cuenta ajena.....	747.798	742.953	-4.845
Mar.....	101.982	95.879	-6.103
Carbón.....	30.093	28.818	-1.275
Hogar.....	147.466	143.646	-26.724
<b>Suma resto Regímenes.....</b>	<b>1.449.985</b>	<b>1.423.261</b>	<b>-26.724</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.109.602</b>	<b>12.499.329</b>	<b>389.727</b>
<b>TOTAL AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL (A 31-7-95)</b>			
Ocupados (afiliados).....	12.499.329		
Desempleados (afiliados).....	1.231.231		
<b>TOTAL AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL.....</b>	<b>13.65730.560</b>		





dad y en favor de familiares, en 914 y 657, respectivamente.

El crecimiento de 9.006 pensiones de invalidez representa un incremento en la tasa interanual del 0,93 por 100, el porcentaje más bajo en los últimos veinte años y uno de los porcentajes más moderados en este tipo de pensiones en la Unión Europea (en 1982 crecía en una tasa del 10 por 100 interanual) (ver cuadros números 2 y 3).

«Esa evolución refleja el efecto positivo de las medidas, tanto normativas como de gestión, que se han ido adoptando en relación con las pensiones de invalidez», según los responsables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En este sentido, el citado organismo hace hincapié en la reciente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 19 de agosto del Real Decreto que crea los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVIs) dentro del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), atribuyendo a este organismo la competencia para declarar la situación de invalidez permanente, «lo que será de gran importancia para la gestión

**Cuadro núm. 2**

**SITUACION DEL NUMERO DE PENSIONISTAS POR REGIMENES (A 31-7-95)**

REGIMENES	Número de pensionistas		Increm.
	31-12-94	31-7-95	
General.....	3.663.597	3.738.369	74.772
Autónomos .....	668.686	680.001	11.315
Agrario .....	1.500.479	1.492.239	-8.240
Mar .....	114.000	114.665	665
Carbón.....	74.449	74.306	-143
Hogar .....	189.003	191.349	2.346
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales ....	193.902	194.469	567
<b>TOTAL REGIMENES .....</b>	<b>6.404.116</b>	<b>6.485.398</b>	<b>81.282</b>

**Cuadro núm. 3**

**NUMERO DE PENSIONES POR CLASES (A 31-7-95)**

CLASE DE PENSION	Número de pensiones		Increm.
	31-12-94	31-7-95	
Invalidez.....	1.667.951	1.676.957	9.006
Jubilación.....	3.225.629	3.279.345	53.716
Viudedad .....	1.799.337	1.824.244	24.907
Orfandad .....	168.251	169.165	914
Favor familiares .....	41.915	42.572	657
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.903.083</b>	<b>6.992.283</b>	<b>89.200</b>

**NOTA:** El número de pensiones es superior al de pensionistas en 506.885 debido a la «conurrencia de pensiones»; es decir, a la existencia de pensionistas que legalmente perciben más de una pensión.

de estas prestaciones, contribuirá a aumentar la seguridad jurídica de los trabajadores y la eficacia del Sistema para garantizar que el acceso a las pensiones de invalidez esté plenamente justificado», según afirman los responsables del Ministerio. (Sobre el tema de las EVIs, ver más información en este mismo número de MAR.)

### Menos tiempo de espera

En cuanto al tiempo de reconocimiento de las pensiones, a finales de julio se situaba en quince días para la jubilación y en cinco días para la viudedad, lo que garantiza la no interrupción de rentas al pasar de activos a pasivos. Para ello han sido decisivos los distintos programas de agilización de la gestión puestos en marcha en los últimos años, como el procedimiento de

gestión informatizada de las pensiones, que agiliza y reduce los gastos.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social tiene en trámite muy avanzado el procedimiento automatizado de gestión, que se empezará a aplicar en el cuarto trimestre de este año y que persigue la eliminación de los tiempos de espera en el reconocimiento de las pensiones de viudedad (actualmente ya se realiza en las prestaciones por incapacidad temporal y maternidad) y durante el próximo año para las pensiones de jubilación.

### Ahorro en los gastos de gestión

Otra de las cuestiones que los responsables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social han destacado, al hacer la valoración de este aumento de las cotizacio-



# El número de pensionistas aumentó en 81.000 personas, aunque el número de pensiones es superior, ya que legalmente hay personas que perciben más de una pensión. La relación entre afiliados y pensionistas es de 2,1.



nes durante los primeros siete meses del año, ha sido la economización en los gastos de gestión. La evolución de estos gastos de las prestaciones económicas se situó en el INSS, en 1994, en el 0,86 por 100 (según los datos del último presupuesto liquidado), menos del 1 por 100 de los recursos gestionados por esta entidad, situándolo en el porcentaje más bajo de los países de la Unión Europea y muy inferior al que se dedicaba en 1982. Esto significa, según los datos oficiales, que de cada cien pesetas de gasto el Instituto Nacional de la Seguridad Social dedica menos de una peseta para los gastos de personal y el resto de gastos de gestión (bienes corrientes, servicios, etc.).

Tal y como ha comentado recientemente el propio secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, esta importante reducción de los gastos de gestión ha sido posible gracias a la modernización de la gestión, a la que no son ajenos los nuevos programas en curso, como la reciente puesta en funcionamiento del Centro de Control de la Recaudación (CENDAR), que automatiza la recaudación mediante el reconocimiento inteligente de caracteres, al tiempo que supone un aumento de la eficacia y una importante reducción del gasto; la Remisión Electrónica de Datos (RED), vigente desde abril de este año, que permite la transmisión directa por correo electrónico de ordenador a ordenador de los movimientos de afiliación, altas y bajas de trabajadores y de los documentos de cotización y que suprime costes



para las empresas y para la Seguridad Social (gestión sin papel), y el proyecto TASS (Tarjeta de Afiliación a la Seguridad Social), que sustituirá a la actual «cartilla» por una tarjeta «inteligente» que tiene incorporado un *chip* y que permitirá, a través de los difusores de información (cajeros automáticos), la prestación de nuevos servicios a los ciudadanos y una gestión más eficaz y económica.

Concretamente este último proyecto, que se inició con carácter de piloto hace unos meses, se encuentra actualmente en fase de concurso público para la adquisición de los distintos componentes del programa (*chips*, lectores de datos, etc.), y se espera que a comienzos del próximo año comience a distribuirse la tarjeta entre los afiliados.

Todos estos procesos de simplificación, racionalización y modernización de la gestión han permitido, según los datos que maneja el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que el número de efectivos correspondientes al INSS, Instituto Social de la Marina y la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social se hayan reducido de 37.146 en 1982 a los 33.366 actuales, reducción que se ha producido en un período en el que el volumen de gestión se ha multiplicado por cinco (en 1982 la Seguridad Social tenía un presupuesto de 2,4 billones de pesetas, mientras que para 1995 es de casi 11 billones de pesetas), con un mayor número de pensionistas y población protegida (ver cuadro número 4). ■

Concha HERNANDEZ CARAZO

Cuadro núm. 4			
GASTOS DE GESTION DEL INSS			
(En millones de pesetas)			
	1982	1984	1994
Gastos de personal.....	22.653	27.547	46.628
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.299	2.499	7.250
<b>Total gastos de gestión.....</b>	<b>24.952</b>	<b>30.046</b>	<b>53.878</b>
<b>GASTO TOTAL.....</b>	<b>1.557.321</b>	<b>2.112.804</b>	<b>6.257.013</b>
<b>% GASTO GESTION S/TOTAL.</b>	<b>1,60</b>	<b>1,42</b>	<b>0,86</b>



**El INSS será su responsable**

# CREADOS LOS EQUIPOS DE VALORACION DE LA INCAPACIDAD LABORAL



**E**L objetivo que se persigue con la implantación de estos equipos, que llevarán a cabo el reconocimiento de las prestaciones de invalidez, es de gran importancia para la gestión de la Seguridad Social, según ha explicado su secretario general, Adolfo Jiménez, ya que, al unificar dicha gestión en una sola entidad —el INSS—, se establece un procedimiento homogéneo en todo el Estado.

Según ha anunciado el máximo responsable de la Seguridad Social, y así está previsto en la normativa, la implantación real de los Equipos de Valoración de Incapacidad (EVI) se efectuará a finales de año. En un principio se crearán setenta equipos, al menos uno por provincia, y en las de mayor población habrá más de uno. A tal efecto el INSS incorporará a su plantilla 260 médicos. Cada EVI, que estará presidido por el subdirector provincial de Invalidez del INSS, constará de un médico facultativo del INSS, un médico inspector, designado por la autoridad sanitaria; un inspector de Trabajo y Seguridad Social, un funcionario de trámite y un experto en rehabilitación, propuestos por la Administración central o autonómica.

**El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) asumirá las competencias para declarar la situación de invalidez permanente a efectos del derecho de percepción de las prestaciones de la Seguridad Social, según el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros y publicado en el «BOE» el 19 de agosto. Para llevar a cabo estas tareas, se verá asistido por los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI), de nueva creación, que estarán formados por un médico inspector, propuesto por la autoridad sanitaria; un médico facultativo del INSS, un inspector de Trabajo y Seguridad Social, un funcionario de trámite y un experto en rehabilitación, propuestos por la Administración central o la autonómica.**

## Trámite de audiencia

Dado que otro de los objetivos de esta nueva norma es aumentar la seguridad jurídica de los procedimientos, una de las novedades que se ha incorporado es el establecimiento del trámite de audiencia del interesado antes de que se dicte la resolución con la calificación definitiva de invalidez. Esto quiere decir que el afectado podrá ser oído y presentar sus alegaciones antes de que el EVI tome la decisión final.

Según Adolfo Jiménez, «esto va dirigido a controlar la legalidad del procedimiento y evitar

la utilización indebida de esta modalidad de prestación. Asimismo, introducirá una mayor rapidez y por tanto mejorará la situación de las personas verdaderamente incapacitadas».

También está previsto que el trabajador tenga derecho a la reserva de su puesto de trabajo cuando, ante su estado clínico, se considere conveniente demorar el dictamen de calificación, en los casos referidos a los dictámenes-propuesta sobre la prórroga de la incapacidad temporal (hasta un máximo de treinta meses).

También se contempla la reserva del puesto de trabajo

hasta dos años desde la declaración de la invalidez permanente si se prevé que el trabajador tiene posibilidades de mejorar y reincorporarse al trabajo.

## Evolución y control de las pensiones de invalidez

Según los datos que maneja el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la actualidad hay 1.672.306 pensiones de invalidez en vigor y, aunque su ritmo de crecimiento se ha moderado (entre 1976 y 1984 crecían en torno al 10 por 100 anual y a partir de 1984 este ritmo ha descendido hasta el 0,81 por 100), la creación de los nuevos equipos contribuirá a mejorar aún más la eficacia del sistema, para garantizar que el acceso a estas prestaciones esté plenamente justificado.

Hasta la entrada en vigor de este Decreto la declaración de las incapacidades las estaban realizando unidades médicas dependientes del INSALUD, dándose en la práctica por bueno el informe de un solo médico. Cuando empiecen a funcionar los EVI esta competencia la ejercerán exclusivamente estos equipos, a efectos del derecho a las prestaciones por incapacidad temporal.



## FUNCIONES DE LOS EVIs

Los Equipos de Valoración de Incapacidades tendrán las siguientes funciones:

1. Examinar la situación de incapacidad del trabajador y formular al director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social los dictámenes-propuesta, preceptivos y no vinculantes, en materia de:

a) Anulación o disminución de la capacidad para el trabajo por existencia de situaciones de invalidez permanente, calificación de estas situaciones en sus distintos grados, revisión de las mismas por agravación, mejoría o error de diagnóstico, y contingencia determinante.

b) Determinación del plazo a partir del cual se podrá instar la revisión del grado de invalidez por agravación o mejoría.

c) Procedencia o no de la revisión por previsible mejoría de la situación de incapacidad del trabajador, a efectos de lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

d) Disminución o alteración de la integridad física del trabajador por existencia de lesiones permanentes no invalidantes causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

e) Determinación de la incapacidad para el trabajo exigida para ser beneficiario de las prestaciones económicas por muerte y supervivencia, así como de las prestaciones por invalidez del SOVI.

f) Determinación del carácter común o profesional de la enfermedad que origine la situación de incapacidad temporal o muerte del trabajador cuando le sea solicitado tal dictamen.

g) Procedencia o no de prorrogar el período de observación médica en enfermedades profesionales.

2. Efectuar el seguimiento de los programas de control de las prestaciones económicas de incapacidad temporal y proponer al director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social la adopción de medidas adecuadas, en coordinación con los restantes órganos competentes en esta materia.

3. Prestar asistencia técnica y asesoramiento en los procedimientos contenciosos en los que sea parte el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en materia de incapacidades laborales, a requerimiento del director provincial correspondiente de dicho Instituto.

Conviene señalar que este Real Decreto viene a desarrollar la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que incorpora diversas modificaciones en las prestaciones por incapacidad, como la unificación de la incapacidad laboral transitoria y la invalidez provisional en una sola prestación —la incapacidad temporal—; la configuración específica de la maternidad, separada de la incapacidad laboral transitoria, y el establecimiento

## LAS COMPETENCIAS DEL INSS

Según el nuevo Decreto, las competencias que en materia de incapacidades laborales tendrá a partir de ahora el Instituto Nacional de la Seguridad Social serán las siguientes:

a) Evaluar, calificar y revisar la incapacidad y reconocer el derecho a las prestaciones económicas contributivas de la Seguridad Social por invalidez permanente en sus distintos grados, así como determinar las contingencias causantes de la misma.

b) Verificar la existencia de lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo, no invalidantes, causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional, a que se refiere el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social, y reconocer el derecho a las indemnizaciones correspondientes.

c) Resolver sobre la prórroga del período de observación médica en enfermedades profesionales y reconocer el derecho al subsidio correspondiente.

d) Determinar, en su caso, la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social o empresa colaboradora responsable de las prestaciones que resulten procedentes en materia de incapacidades laborales y lesiones permanentes no invalidantes.

e) Declarar la responsabilidad empresarial que proceda por falta de alta, cotización o medidas de seguridad e higiene en el trabajo, y determinar el porcentaje en que, en su caso, hayan de incrementarse las prestaciones económicas.

f) Evaluar la incapacidad para el trabajo a efectos del reconocimiento de la condición de beneficiario del derecho a las prestaciones económicas por muerte y supervivencia, así como de las prestaciones por invalidez del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).

g) Declarar la extinción de la prórroga de los efectos económicos de la situación de incapacidad temporal a que se refiere el apartado 3 del artículo 131 bis de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en el momento en que se reconozca o deniegue el derecho a prestación de invalidez.

h) Cuantas otras funciones y competencias le estén atribuidas por la legislación vigente en materias análogas a las enumeradas en los apartados anteriores, en cuanto entidad gestora de la Seguridad Social, y para las prestaciones cuya gestión tiene encomendada.

**El INSS asume el control para declarar las invalideces. Para ello contará, en un principio, con setenta Equipos de Valoración de Incapacidad y más de doscientos médicos.**

to de un solo procedimiento para la declaración y reconocimiento de la invalidez permanente, atribuyendo al INSS las competencias en esta materia.

Asimismo, esta nueva norma está en consonancia con las recomendaciones recogidas en el Pacto de Toledo sobre la reforma de la Seguridad Social y lo previsto por la Unidad de Lucha contra el Fraude. ■

Concha HERNANDEZ  
CARAZO



# La seguridad tiene un nombre



## FURUNO

Si tiene que cambiar su antiguo radar, no se conforme con menos.

Los nuevos radares de la serie FR-7000 conservan la tradición de calidad y fiabilidad de FURUNO y además incorporan la tecnología más avanzada. Los usuarios saben que entre FURUNO y los demás hay todo un mar de diferencias.

*Consulte hoy mismo con su distribuidor.*

**Nº 1**  
en el mundo

**FURUNO ESPAÑA, S.A.**  
*Marca la diferencia.*

CLAUDIO COELLO, 50 • 28001 MADRID • TEL. (91) 435 95 20 • FAX (91) 431 30 82 • TELEX 22884 MOCUR

Distribuidores y Servicio Técnico autorizados en toda España



**El Centro de Control Marítimo de La Coruña velará por la seguridad de las rías de La Coruña, Ares y Ferrol**

# VIGILANTE DEL MAR

La torre de control de tráfico marítimo de La Coruña ya es una realidad. Un año de trabajo y casi mil millones de pesetas han dado como resultado una moderna torre de cerca de 80 metros de altura, dotada con la tecnología más puntera y que va a dar cobertura a la zona comprendida entre las islas Sisargas y el cabo Prior, abarcando las rías de Sada, Betanzos, Ares, Ferrol y La Coruña, para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y la navegación en esta zona, así como la protección del medio ambiente marino. Este nuevo centro forma parte del Plan Nacional de Salvamento Marítimo, que gestiona la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima y se integra dentro de la red de centros que se crearán a lo largo de las costas españolas.



*El moderno edificio puede ser divisado desde toda la cornisa coruñesa.*





En la construcción de la torre se han empleado 6,000 metros cúbicos de hormigón y unos 400,000 kilos de acero.

**E**L ministro de Obras Públicas, José Borrell, inauguró las recientes instalaciones y aseguró que con esta estructura la fachada marítima de La Coruña va a ser mucho más segura, y con ella podría haberse evitado el desastre que cubrió de petróleo las rías gallegas aquel aciago día del 3 de diciembre de 1992, cuando embarrancó frente al milenario faro de la Torre de Hércules el buque «Mar Egeo».

El Centro Local de Coordinación de Salvamento, Control del Tráfico Marítimo y Lucha contra la Contaminación de La Coruña es una pieza clave dentro del Plan de Seguridad Marítima de las Rías, y se integra dentro de la política marítima del Estado, que prevé la puesta en marcha de una cadena de Centros Coordinadores de Salvamento Marítimo distribuidos en puntos estratégicos de nuestro litoral y siguiendo un modelo de organización internacional.

## **EL CENTRO LOCAL DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO Y CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO ES UNA PIEZA CLAVE DENTRO DEL PLAN DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LAS RÍAS**

Además del Centro Nacional de Salvamento, situado en Madrid, el resto de los centros se catalogan en Zonales (dos centros, uno en Finisterre, del que depende directamente el de La Coruña, y otro en Tarifa), Regionales (ocho centros) y Locales (once centros). Dentro de esta categoría se encuentra el ahora inaugurado en el puerto coruñés, que además de contar con un equipamiento especial ha sido el primer centro local puesto en marcha

de forma provisional en el otoño de 1994.

En Galicia próximamente comenzarán las obras de la torre de control de Vigo, que quedará concluida a finales de 1996 o principios de 1997. Con la torre de Vigo la costa gallega quedará definitivamente equipada en instalaciones fijas.

La misión de la flamante torre, enunciada con su mismo nombre, será proteger a esta zona próxima a la «Costa de la Muerte», que en los últimos

años ha conocido grandes tragedias marítimas; el «Cassón», el «Urquiola» y el más reciente el «Aegean Sea», son ejemplos que revelan el peligro que acecha a este litoral ya de por sí sinuoso y en el que se mueve un tráfico mercante y pesquero de primer orden.

Cercana al ya mítico faro de Hércules, que protegía a los hombres de la mar hace casi dos mil años, la torre de control de La Coruña representa la seguridad marítima del siglo XXI, con una estructura moderna que combina hormigón, acero y cristal en sus 2.640 metros de superficie, un espacio compartido con la sede de Capitanía Marítima, ubicada en el primer módulo acristalado de la estructura, mientras que el Centro de Control se sitúa en el módulo superior a una altura cercana a los ochenta metros.

Desde esta atalaya privilegiada se desarrolla un «control directo de las aguas y de los canales de acceso al puerto coruñés, lo que unido a los



equipos electrónicos permite un control completo», asegura el jefe de este Centro, Ramón Pérez, para quien la ubicación y características de la torre son las idóneas.

De esta forma contesta a las críticas de algunos sectores, como la Plataforma de Defensa del Sector Marítimo, que han puesto en duda la necesidad del recientemente inaugurado Centro de Control, pues creen que hubiera sido suficiente con un espacio más pequeño y consideran una exageración las dimensiones y el aspecto faraónico de la obra. «Se trataría de hacerlas más austeras y eficaces.»

A la torre de control se unen otros equipos de salvamento que la complementan, como son el buque de salvamento «Alonso de Chaves», la embarcación «Torre de Hércules» y el

convierte en un edificio emblemático que disputa el señorío a la Torre de Hércules, guía y vigía de los hombres del mar.

Dos poderosos fustes enmarcan los dos volúmenes cúbicos cubiertos de cristales reflectantes, que a juicio de José Borrell resaltan las características de pequeño Manhattan de la ciudad coruñesa, y donde se ha dado cabida a la sede de Capitanía Marítima, en el módulo inferior, y la torre de control marítimo, en el superior.

El edificio se sustenta en dos zapatas de 144 metros cuadrados (12 por 12 metros) y 2,50 metros de altura, construidas en cemento armado resistente al medio marino. La construcción de los fustes se llevó a cabo mediante encofrado deslizante, progresando en altura a una media de tres metros diarios.



Desde la torre se tiene un absoluto control visual sobre el puerto de La Coruña.



Embarcaciones como el «Alonso de Chaves» prestan su apoyo en las labores de salvamento.



Ramón Pérez, jefe de la torre de Control Marítimo.



helimer «Galicia», unidades que entrarían en acción tras la constatación de algún peligro en las aguas próximas a La Coruña.

### El edificio

Imponente en sus casi ochenta metros de altura, la torre de control se alza en el dique Barrié de la Maza, modificando la fisonomía de su entorno y haciéndose visible desde toda la cornisa coruñesa, lo que la

**LA MISIÓN DE LA FLAMANTE TORRE SERÁ LA DE PROTEGER A ESTA ZONA PRÓXIMA A LA «COSTA DE LA MUERTE», QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA CONDICIONADO GRANDES TRAGEDIAS MARÍTIMAS**





El tráfico marítimo, bajo control las veinticuatro horas del día todos los días del año.



Zona bajo cobertura permanente del Centro de Control de Tráfico Marítimo de La Coruña.

Elena CEBRIAN

## Equipamiento técnico

Diez profesionales del mar alternan la vigilancia las veinticuatro horas del día en la torre de Control Marítimo, donde se ha instalado un equipamiento que satisface las disposiciones internacionales sobre el sistema global de comunicaciones marítimas, como resalta Ramón Pérez, jefe del Centro: «Existe un complejo sistema informático, telemétrico y de comunicaciones de última generación que, coordinado con la labor profesional de los hombres que trabajan en este servicio, ase-

guran una completa vigilancia y control».

Desde la sala de control se domina visualmente todo el puerto de La Coruña. Amplias consolas recogen y analizan, en terminales y pantallas del sistema informático, telemétrico y de comunicaciones de última generación los datos captados por antenas del propio edificio y procedentes de la estación remota de cabo Priorioño. Estos datos son enviados hasta el Centro mediante microondas.

El equipamiento comprende:

radar banda S, radar banda X (dos equipos); radiogoniómetro VHF-SMM automático; audio y videograbación VHF y radar, automática; transceptores VHF-SMM (cuatro equipos); transceptores LSD, VHF-Ch 70 (dos equipos); transceptor VHF-SMA; transceptor VHF-SMT; navtex, télex y estación meteorológica.

El radio de acción de los equipos de radar alcanza, aproximadamente, las islas Sisargas (por el oeste) y cabo Prior (por el noroeste), además de la totalidad de la ría de La Coruña.



Una remodelación de 50.000 millones de pesetas de inversión

# EL PORT VELL ABRE LAS VENTANAS DE BARCELONA AL MAR

El viejo puerto de Barcelona está a punto de modificar su fisonomía e incluso su primitiva utilización para transformarse en lugar de ocio y negocio. Los primeros cambios se han empezado a notar con la inauguración del Imax Port Vell, al que en breve seguirán la apertura de Maremágnum y Mundo Submarino, para concluir con la del World Trade Center hacia 1996-97. La remodelación supondrá una inversión de 50.000 millones de pesetas, la mayoría capital privado.

**M**AS de 50 hectáreas del antiguo frente portuario barcelonés han sido transformadas radicalmente para convertirse en un enclave de entretenimiento y negocio sobre las aguas del Mediterráneo, que sus promotores confían atraerá el interés de barceloneses y visitantes. Los 50.000 millones de pesetas de inversión prevista serán aportados por capital privado en su mayor parte, 45.000 millones, y por la Autoridad Portuaria de Barcelona los restantes 5.000 millones. La explotación se realizará en régimen de concesión por un período de treinta años. El Puerto de Barcelona fijará, además, un canon por negocio. El proyecto empezó a diseñarse en el año 1988 y su conclusión se espera sea definitiva en 1997 con la apertura del World Trade Center.

## Imax y Maremágnum

La primera zona abierta al público es la que se corresponde con los antiguos tinglados del muelle de España, espacio que se reparten el Imax Port Vell, inaugurado el pasado mes de febrero; un macroacuuario, y el centro Maremágnum, parcialmente utilizado durante el mes de marzo para una exposición sobre la propia ciudad de Barce-



lona, pero cuya inauguración efectiva está prevista para mayo.

Imax es un cine de gran formato, el primero de estas características que se inaugura en España, capaz de ofrecer tres sistemas diferentes de proyección: Imax plano, Omnimax y tres dimensiones, con capacidad para 440 espectadores. El Imax plano se proyecta en una pantalla plana de 600 metros cuadrados y 27 metros de altura, lo que equivale a un edificio de ocho alturas; el Omnimax se proyecta sobre una pantalla semiesférica de 900 metros cuadrados de superficie. Un diseño propio de ingeniería permite integrar los tres sistemas y proyectarlos en una misma sala. Inicialmente se ofrecen películas científicas y documentales de alto valor pedagógico.

En su ejecución se han invertido 1.500 millones de pesetas. El edificio blanco que alberga el innovador sistema de proyección cinematográfica ha suscitado alguna controversia urbanística, que sus promotores atribuyen más a la proximidad de los comicios municipales que a un impacto negativo real. Junto a él se ultiman los preparativos del acuario Mundo Submarino, que se pretende convertir en un gran escaparate de biología marina y alojamiento de cientos de especies piscícolas, para lo cual se habrán invertido 3.000 millones de pesetas.





Bajo el nombre de Maremàgnum se esconden, además de una inversión de 10.000 millones de pesetas, un proyecto de centro comercial vanguardista que alojará tiendas con productos de referencia en las que pueda encontrarse aquello que no se ofrece en el comercio convencional, rodeadas de restaurantes y bares. Su privilegiado emplazamiento de balcón sobre el mar, con la perspectiva urbanística de las Ramblas, permiten concebir esperanzas a sus promotores de que esta zona pasará a convertirse a corto plazo en lugar favorito de encuentro de los barceloneses. Para facilitar el acceso desde el muelle de la Fusta, junto al monumento a Colón, en la desembocadura de las Ramblas, se ha construido una pasarela de 330 metros de longitud denominada, con toda propiedad, Rambla del Mar.

### World Trade Center

El World Trade Center ha sido concebido como un núcleo administrativo y de negocios. Tanto por la cuantía de su inversión, 28.000 millones de pesetas, como por su alcance, era el más ambicioso de los proyectos



desarrollados en torno al Port Vell barcelonés. Auspiciado inicialmente por un grupo de empresas constructoras, la crisis económica paralizó las obras prácticamente a sus comienzos.

Algunos de los accionistas del primer momento se descolgaron y en la actualidad lidera el proyecto Fomento de Construcciones y Contratas. Se confía que la reciente reactivación

económica dé viabilidad a los planes diseñados sobre el antiguo muelle Barcelona, cuya inauguración podría ser una realidad hacia 1997. El World Trade Center reunirá un centro de congresos y exposiciones, un centro de negocios, salas de convenciones, zonas de exposiciones, galerías comerciales, restaurantes y bares, aparcamiento para 1.500 vehículos, 60.000 metros cuadrados de oficinas y 36.000 metros cuadrados de zonas de paseo.

Este nuevo perfil lúdico y comercial de esta parte del puerto viejo viene a unirse al también nuevo Palau de Mar, ubicado en las remozadas dependencias de los almacenes de Comercio, en la embocadura de la Barceloneta, y se completa con el Paseo del Port Vell, 60.000 metros cuadrados de zona de paseo y encuentro, con más de 600 árboles y centenar y medio de bancos; junto a la Marina Port Vell, con más de 400 amarres, en los que pasan la invernada grandes y lujosos yates, y se prolonga con las instalaciones de la Villa Olímpica, en lo que constituye ya una amplia balconada de Barcelona al mar. ■

Mery VARONA





# EL «NUEVO» MUSEO NAVAL

**El Museo Naval reabrió al público once de sus salas tras las obras de reacondicionamiento que se han llevado a cabo durante ocho meses. Los trabajos de rehabilitación, que han supuesto una inversión de 140 millones de pesetas, han sido financiados por el Ministerio de Defensa con la colaboración del Ministerio de Cultura, así como de ayudas de particulares.**







**P**AREDES enteladas de color rosa, suelos enmoquetados y la restauración o limpieza de todas las obras expuestas es el nuevo aspecto del Museo Naval, situado en el paseo de Recoletos, en Madrid. El objetivo de la remodelación era modernizar el museo e incluir otros sistemas que no dañen a los objetos expuestos y que el público pudiera gozar, entre otras cosas, de un buen sistema de iluminación para contemplar las obras.

La principal novedad que ha supuesto la reapertura al público del Museo Naval es que las salas están expuestas según un orden cronológico. «Lo que ha cambiado principalmente es el enfoque del museo, ya que antes las salas eran temáticas y ahora siguen un orden cronológico», dice Rosa Abellá, Relaciones Públicas.

Otro de los principales cambios, que es el que ha supuesto una mayor inversión económica, es el sistema de iluminación, realizado por una compañía alemana especializada en el alumbrado de museos. La iluminación ahora tiene un objetivo muy importante que cumplir. «El que había antes era bastante malo y podía dañar las obras.»

Las obras de rehabilitación se aprovecharon para restaurar y limpiar todas las obras expuestas. «Casi toda la pintura está restaurada o limpiada.» Para ello se llegó a un acuerdo con la Escuela de Restauración de Carrión.

En estas once salas se pueden contemplar los fondos históricos más notables que conserva la Armada, desde la época de los Reyes Católicos hasta el reinado de Fernando VII (1808-1933). También se ha habilitado una sala para exposiciones temporales, en la que se ha podido admirar una exposición de una importante colección de armas y artefactos de las islas del océano Pacífico central y Australia propiedad del museo. En esta colección hay desde un brazalete de colmillo de jabalí hasta







una robusta maza de raíz de árbol.

Tras esta primera fase de restauración, en los próximos meses se comenzará la segunda fase, en la que se reorganizarán las piezas de los siglos XIX y XX y rehabilitarán cinco salas y un patio.

### Oleos de marinas

Por primera vez se puede contemplar la espléndida colección de óleos de marinas y combates navales del siglo XVII, que hasta ahora estaba dispersa en diferentes dependencias de la Armada.

También hay expuestas pinturas de los siglos XVIII y XIX que representan combates navales, navíos o acontecimientos marítimos, junto a los retratos de reyes, navegantes y generales de la Armada más distinguidos, y que son obra de diferentes pintores, como Monleón, Cortellini, Brugada, Calleja, Ranvc, Hernández Amores y Tejeo, entre otros.

La colección de modelos de barcos de diferentes épocas, especialmente del siglo XVIII, es —según los responsables del museo— quizá lo más representativo. Estos modelos han sido construidos casi en su totalidad al mismo tiempo que el barco al que representan. *«Entre ellos destacan por su belleza y valor representativo e histórico el de la "Santa María", la fragata "Diana", el navío "Rayo", el "San Juan Nepomuceno", sobresaliendo entre todos ellos el galeón flamenco regalado a Felipe II en 1593 por una delegación de los Países Bajos que acudió a visitarlo.»* También hay una importante colección de armas de diferentes épocas y proce-



**E**n las once salas reabiertas al público se exponen de forma cronológica los fondos históricos más notables de la Armada, desde los Reyes Católicos hasta el reinado de Fernando VII.

dencias, así como de objetos personales de personajes ilustres.

La pieza más valiosa de la excelente colección cartográfica del museo es la carta de Juan de la Cosa, datada en el año 1500 y que supone la representación de la parte de América más antigua que se conoce. También se puede ver el *Portulano* de Mateo Prunes, de 1463, en pergamino, representando el Mediterráneo, y el *Atlas* de Diego Homen, de 1561.

En cuanto a los fondos documentales más valiosos está el cartográfico, que consta de





5.000 cartas manuscritas y grabadas de los siglos XVI al XIX, levantadas por oficiales y pilotos de la Armada en las costas de América, Filipinas y océano Pacífico, además de las españolas. Destacan también 500 atlas, en su mayoría grabados.

Junto a estas colecciones abundan instrumentos náuticos como ballestillas, astrolabios, quintantes y sextantes, elementos de diferentes épocas utilizados para determinar la altura de los astros sobre el horizonte: cronómetros de gran precisión, medios fundamentales

para el cálculo de la longitud, ampolletas de los siglos XVIII y XIX para la medición del tiempo a bordo, cuadrantes, correderas, etc. Entre los personajes históricos propietarios de estos objetos destacan Ulloa, Jorge Juan, Malaspina y Mourelle.

### Fondos bibliográficos

Otra de las secciones del museo que tiene gran interés e importancia es la de los fondos bibliográficos, reservada a investigadores y lectores. La biblioteca consta de 15.000 volúmenes, sin contar con la excelente colección de publicaciones periódicas, nacionales y extranjeras, relacionadas con la navegación, astronomía, geografía, viajes y descubrimientos.

Existe una serie de incunables y obras de los siglos XVI y XVII de extraordinario valor, así como una colección de libros de viajes del siglo XVIII cuyos grabados dan una muestra del espíritu ilustrado de la época.

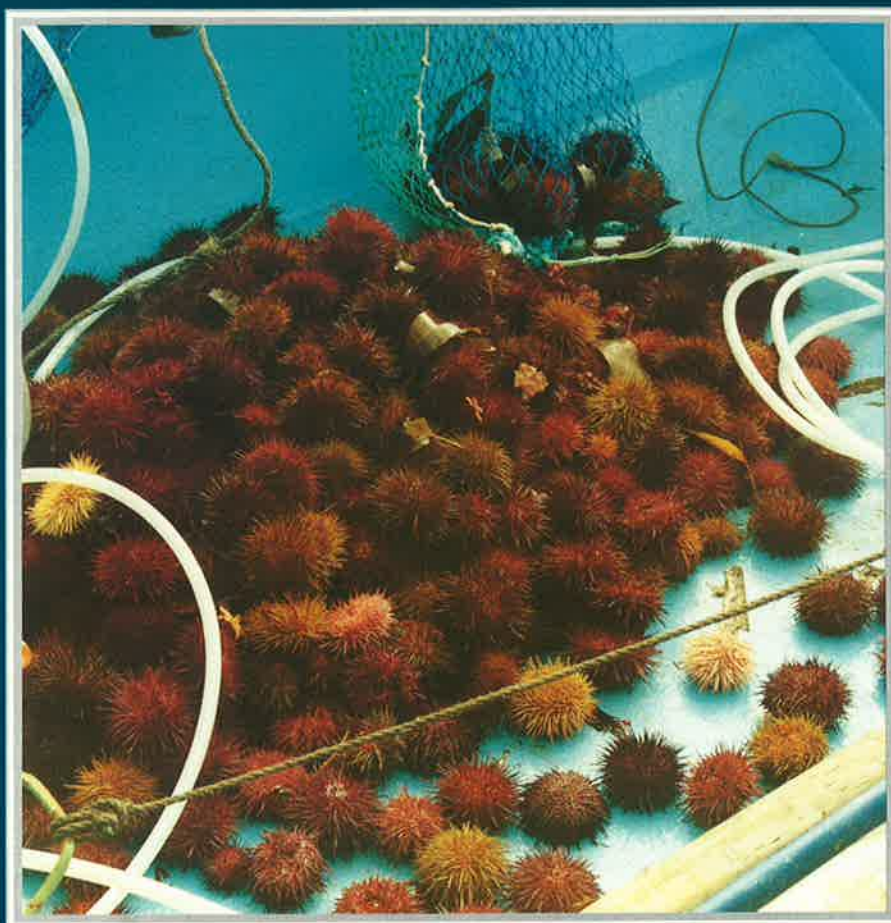
La sección de manuscritos asciende a unos 3.000 volúmenes, la mayor parte de ellos procedentes del antiguo Depósito Hidrográfico. Desde su creación se recibían en el Depósito Hidrográfico los diarios de navegación y viajes, de observaciones astronómicas e hidrográficas, de estudios geográficos y etnológicos. Allí se elaboraban las cartas, derroteros y demás obras que debían servir para la navegación y expediciones posteriores.

Después se incorporaron a la biblioteca del museo otras colecciones, como la Enrile, donada por los descendientes de Pascual de la Enrile y Alsedo, junto con mobiliario, armas y modelos de embarcaciones indígenas; la de Fernández Duro, entregada también por sus descendientes; la colección Cícunegui, la Mazarredo, etc.

Por último, destacar la gran obra sobre arquitectura naval del marqués de la Victoria, así como el *Diccionario Náutico* de Rafael Monleón. ■

I. O.





CUATRO ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER  
OBRADOIRO CONSTITUYEN UNA EMPRESA

## Explotación comercial de ANEMONAS

Un grupo de ex alumnos de la Escuela Taller Obradoiro, de Camariñas, se han establecido empresarialmente con el objetivo de comercializar la abundante producción de anémonas de la «Costa de la Muerte», especie de la que esperan extraer por encima de los 13.000 kilos. La empresa se dedica ya a la comercialización de erizos.





de moluscos y sus prácticas en el criadero de almeja, tienen a partir de ahora un sentido más próximo.

María Rojo Castiñeira, Malena Lema, Silvia Martínez y Roberto Triñanes, con edades comprendidas entre los veinticuatro y los treinta años, siguieron aplicadamente los ensayos de la Escuela Taller —seis meses de clases teóricas y dos años y medio de prácticas remuneradas— y al finalizar los tres años del programa se encontraron en la disyuntiva de aprovechar lo que habían aprendido en ese tiempo o seguir buscando una salida laboral en un medio que no ofrece demasiadas propuestas a los jóvenes. Finalmente se decidieron a dar un paso adelante y ahora se encuentran inmersos en la búsqueda de mercados donde colocar una especie altamente apreciada por los gastronómicos pero de conocimiento todavía minoritario: la anémona de mar.



Caparazón calcáreo de *P. lividus* desprovisto de púas.



Gónadas de erizo macho.



Gónadas de erizo hembra.

**T**RES chicas y un chico, de los quince que pertenecían al módulo de Acuicultura de la Escuela Taller Obradoiro, de Camariñas, han decidido establecerse empresarialmente para rentabilizar a la vez los conocimientos y la práctica adquiridos en los tres años en de la Escuela Taller y la abundancia de especies en la costa coruñesa de la «Muer-te». Sus estudios de las especies autóctonas, sobre procesos de mantenimiento de los crustáceos, bivalvos, de reproducción

«Buscamos especies que estaban poco explotadas y que tuvieran salida. La anémona es un producto todavía novedoso que no se conoce demasiado en el mercado.»

Se trata de una variedad de actinias —invertebrados calenterados marinos de la clase antozoos— que por su aspecto externo en algún momento han sido considerados vegetales. La *Anemonia sulcata* —la anémona de mar común— puede llegar a alcanzar un diámetro de 20 centímetros, están ancladas al sustrato con el disco pedio y pueden efectuar pequeños desplazamientos. Son carnívoros y se nutren de pequeños organismos. Muy abundante en el Mediterráneo.





Guante elaborado por el propio buceador para la extracción de erizos.

numerosos individuos viven en piedras o escollos a poca profundidad. Es fácil observar sus numerosos tentáculos, largos y coloreados, a menudo verdes o grises con las puntas violáceas. Deben su coloración verde a la presencia de algas unicelulares en los tejidos. Son medianamente urticantes. Es rica en calcio. Aunque también se consumen en fresco, se utilizan preferentemente para la elaboración de salsas por su intenso sabor a mar.

«Buscamos especies que estaban poco explotadas y que tuvieran salida. La anémona es un producto todavía novedoso que no se conoce demasiado en el mercado —admite Silvia— y resulta difícil abrir camino. Por eso lo contemplamos como especie complementaria de otras actividades.» Confían en recoger por encima de los 13.000 kilos en la temporada. El precio actual de venta es de 200 pesetas kilo.

De momento, y porque la demanda es corta, se dedican también a la recogida y comercialización del erizo. De ambas especies, anémonas y erizos, hay en Camariñas buena producción. «Ahora falta encontrar clientes», sostienen, esperanzados, los nuevos empresarios.

Las responsabilidades están distribuidas. El capítulo económico es de la competencia de María, la parte administrativa es tarea de Silvia y Malena

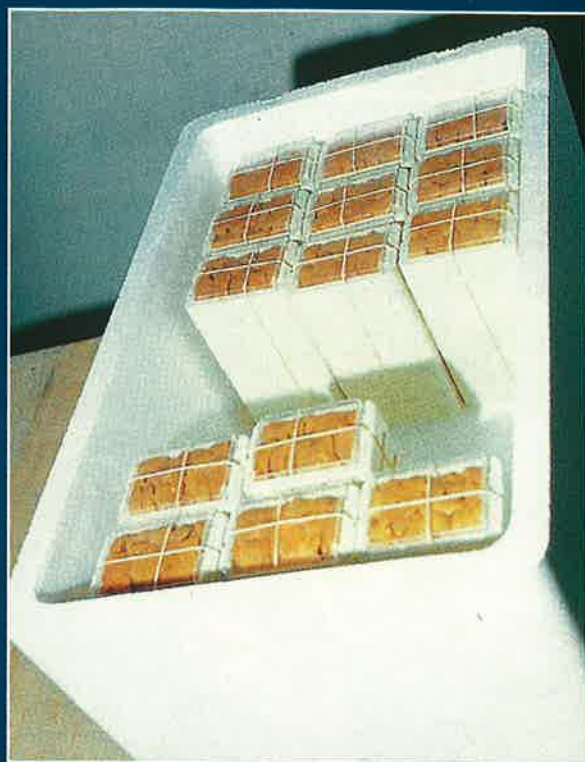
atiende a los clientes. En la recolección aportan mano de obra los cuatro. Esperan alcanzar una rentabilidad satisfactoria a medio y largo plazo.

### Actividad primitiva

Los trabajos de recogida de la anémona se realizan de manera totalmente artesanal. «Es una actividad bastante primitiva. La recogida se hace a mano, con ayuda de cucharas caseras. Hay que hacerlo con guantes para protegerse del contacto, ya que las anémonas desprenden un líquido que produce una urticaria incómoda que, sin embargo, desaparece rápidamente.»

De acuerdo con el plan experimental presentado a la Cofradía de Camariñas y autorizado el pasado mes de enero por la Consellería de Pesca, Maris-

Presentación de gónadas de erizo con destino al mercado japonés.



queo y Acuicultura de la Xunta de Galicia, la extracción podrá realizarse del 17 de enero al 30 de junio, período que podría ser ampliado si la evaluación del recurso así lo estimara. Las capturas no podrán exceder los 15 kilos por mariscador y día y las ventas habrán de realizarse en la lonja de Camariñas.

El producto lo venden en fresco, hasta el momento a un industrial coruñés que a su vez lo distribuye. «Nuestro proyecto, sin embargo, es llegar a comercializar el producto directamente, incluso introduciendo nuevas especialidades y formas de preparación para aumentar el valor añadido.»

«En el caso de los erizos nuestra tarea consiste en la extracción de las huevas, su envasado y envío en fresco. La mayor parte de la producción se envía a Madrid.»

### Envasado y fresco

El erizo, en cambio, es una especie rentable que alcanza un precio de 6.000 pesetas en primera venta. Desde hace algún tiempo la demanda se ha estabilizado y actualmente las ventas medias semanales son de unos diez kilos. «Pero incluso si aumentara la demanda no habría problemas de suministro porque Camariñas es una zona rica en equinodermos», sostiene los nuevos empresarios. Desde 1991 a 1994 la producción de esta zona fue de 289.892, 237.299, 271.479 y 243.493 kilos, respectivamente. La producción esperada para este año es de 300.000 kilos. El erizo alcanzó en aquellos años un precio por kilo de 80, 85, 75 y 75 pesetas, sucesivamente. El precio estimado para este año es de 80 pesetas el kilo. Las capturas de erizos redundaron en unos ingresos medios por mariscador y año de 445.995 pesetas en 1991 y de 800.000, 814.647 y 765.022 pesetas en años sucesivos, cifrándose las expectativas para 1995 en 800.000 pesetas.

El plan de explotación presentado por la Cofradía de Pescadores de Camariñas y aprobado por la Xunta de Gali-





## Erizo de mar: el caviar gallego

El erizo de mar es un invertebrado marino del grupo de los equinodermos. En Galicia el *Paracentrotus lividus* es un marisco muy abundante en las aguas del litoral, donde su captura tradicionalmente se destinaba al consumo familiar cuando apenas era conocido en el mercado local. En los años setenta surgen las primeras iniciativas de comercialización, con una producción inicialmente encaminada a

las zonas limítrofes, donde también se consumía en fresco. En los últimos años ha aumentado la demanda interior de gónadas de erizo. Un porcentaje todavía no significativo se exporta al mercado francés o a Japón, donde es un manjar sumamente apreciado que llega a alcanzar una cotización de 25.000 pesetas el kilo. Se estima que las posibilidades exportadoras son muy alentadoras. Otra línea de comercialización del *Paracentrotus lividus* es su elaboración bajo la forma de «caviar de huevas de erizo».

En la actualidad las capturas de erizos en aguas gallegas se sitúa

entre las 800 y las 1.000 toneladas por año, lo que equivale al 15 por 100 del recurso disponible. El valor en primera venta es de unos 80 millones de pesetas. La campaña extractiva se limita a los meses comprendidos entre octubre y abril, que es el período en que las gónadas se encuentran en sazón desde el punto de vista gastronómico. Camelle y Camariñas son los puntos neurálgicos de esta actividad marisquera. ■



cia contempla unas capturas máximas de 600 kilos por embarcación y día para la extracción mediante buceo.

«En el caso de los erizos nuestra tarea consiste en la extracción de las huevas, su envasado y envío en fresco. La mayor parte de la producción se envía a Madrid, donde los clientes japoneses son quienes más lo aprecian.» Los planes en esta especie son más ambiciosos y de hecho se han planteado exportar parte de su producción.

### Escuelas Taller

La iniciativa, en cualquier caso, responde fielmente a la filosofía que empujó a la creación de las Escuelas Taller: facilitar una formación profesional alternativa a los jóvenes sin una preparación laboral específica, recuperar oficios en trance de desaparición, implantar nuevas profesiones e inducir nuevos empleos en sectores con razonables expectativas de futuro.

Las Escuelas Taller se ponen en marcha a partir de 1985 como instrumento original en la estrategia de intervención activa del Estado para la inserción laboral de jóvenes desempleados. Diseñado como Programa Público de Formación y Empleo, está patrocinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cofinanciación

con el Fondo Social Europeo y con la tutela del Instituto Nacional de Empleo.

Mediante una estrecha colaboración entre las Administraciones municipal, autonómica y estatal, y con la aportación de los fondos europeos, en un primer momento sus actividades se encaminaron preferentemente a la recuperación del patrimonio artístico y urbanístico: monumentos, entornos urbanos, parques, jardines, espacios naturales y caminos históricos. Los módulos más comunes correspondían, pues, a los oficios tradicionales: carpintería, cantería, fragua y albañilería. El objetivo final, además de la formación profesional, era el de actuar como vivero de empresas, para dinamizar el tejido empresarial del territorio en el que se instalan, sea en trabajo por cuenta ajena o mediante la constitución de empresas o cooperativas. En el caso concreto de Camariñas se trata de una población de unos 3.000 habitantes en un municipio que alcanza los 7.000. Las únicas salidas laborales son el mar o la emigración.

El referente español de Escuelas Taller está siendo transportado a Iberoamérica, con iniciativas ya implantadas en Venezuela, Nicaragua, Puerto Rico, Chile, Paraguay, Brasil, Ecuador, Bolivia, Cuba, Guatemala, Perú y Colombia. ■

Mery VARONA

M. V.



# DICHOS y refranes de la mar

**C**OMENCEMOS por Punta Umbría, localidad turística situada a 26 kilómetros de Huelva, con una población de 8.490 habitantes y una superficie de 38,4 kilómetros cuadrados. La principal fuente de riqueza de este pueblo es la pesca. Las faenas de la mar se vienen realizando desde su fundación, aunque no será hasta la segunda década de este siglo cuando se inicia el desarrollo de una industria pesquera que alcanza su pleno apogeo en los años treinta.

Las entrevistas se han realizado siguiendo el margen de la ría, desde La Canaleta, punto tradicional de veraneantes, hasta La Peguera, lugar donde se encuentra el barrio de los pescadores. Aquí vive la población pesquera de Punta Umbría y es donde se ha recogido la mayor parte de la población. En esta zona se encuentra la Cofradía de Pescadores, donde se ha entrevistado a los marineros más jóvenes. A los más viejos los hemos localizado en los bares que se encuentran detrás de la lonja, fundamentalmente en el bar de Juanito Coronel, donde acuden los pescadores viejos ya jubilados, durante la tarde, a «echar unas cartas». Precisamente existe un dicho en Punta Umbría referente a este bar. Así, cuando se les pregunta a los pescadores en qué ocupan su tiempo cuando no están en la mar, ellos mismos contestan con el dicho que cita-

**Este trabajo aspira a ser una breve recopilación de los refranes, dichos populares y juegos de la población pesquera onubense. Se pretende con ello conocer más profundamente las costumbres y la vida marinera del litoral de Huelva.**

**El estudio ha sido realizado en los puertos de mar más significativos de la provincia. Siguiendo la línea costera, Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Punta Umbría.**

**Todos ellos puntos tradicionalmente marineros, en los cuales gran parte de la población se viene dedicando a las faenas de la mar desde tiempos inmemoriales. Además se ha obtenido información en la lonja de Huelva, lugar al que acuden los pescadores al volver de la mar para vender lo recogido.**

**En cuanto a la metodología seguida, el estudio se basa fundamentalmente en las entrevistas y conversaciones mantenidas con los pescadores, tanto en la lonja como en los muelles y bares de los puntos anteriormente citados. Se ha utilizado, además, bibliografía concreta sobre la provincia de Huelva para hacer una breve introducción geohistórica de los pueblos que se tratan en el presente estudio.**



mos: «Por más vueltas que le des, anca Juanito Coronel».

En general, se ha observado una gran desolación y tristeza entre los pescadores debido a la situación tan crítica por la que atraviesa el sector, no sólo en Punta Umbría, sino en el resto de los puntos donde hemos estado. Esta situación se hace aún más patente en los días de mal tiempo, cuando los pescadores no pueden salir a la mar. Al hacerles referencia a esta situación contestan con un refrán: «Estoy harto de levantarme y no ganar ni para peinarme». Todos ellos, especialmente los mayores de treinta y cinco años, coinciden en afirmar que la vida en la mar es muy dura.

J. C. y M. G., de sesenta y cinco y setenta años, respectivamente, contaban cómo de niños cruzaban la ría de Punta Umbría con un canasto en la espalda «pa coge boca». La mayoría de ellos proceden de familias marineras y tanto en casa como en la calle sus juegos han estado siempre relacionados con la mar. J. C. contaba cómo de niño jugaba con una pelota forrada de redes, o cómo hacía barcos de corcho a los que ponía una vela y echaba a la mar, juego éste común entre todos los pescadores entrevistados tanto de Punta Umbría como de la zona de Isla Cristina.

L. G., de ochenta y siete años, que presume de ser el pescador más viejo de Punta Umbría, cuenta cómo desde los ocho años se está quitando el «jato»



para ir «al choco y a la almeja» a La Antilla, y luego con las bestias los llevaba a vender. O cómo tenían que andar de Punta Umbría a Lepe, después de hacer la faena, para recoger «el jato». (El jato es la palabra que utilizan los pescadores para referirse a la ropa para ir a la mar, queriendo decir en realidad hato o hatillo.)

En algunas de las conversaciones, sobre todo los pescadores más viejos hacen alusiones a hechos ocurridos en el pasado que hoy son tradiciones y dichos populares. Así, J. L., de sesenta y siete años, contaba cómo después de un día de pesca, en el que «acopejaron 18 botas de sardinas», se llevaba algunas para casa y cuando el patrón lo vio le dijo: «Juan, el jalabar hay que cogerlo por el rabí». El pescador, ofendido, contestó: «Si después de estar to er día copejando no voy a poderme llevá na pa papeá en mi casa..., pue dame er folio».

¿Qué significado tienen estos términos?

— *Copejar* es la faena que realizan los pescadores cuando traen mucha pesca y han de meterla en el barco poco a poco.

— *Jalabar* es la cesta en la que se lleva el pescado.

— *Cogerlo por el rabí* quiere decir llevarlo vacío, que se vea que dentro no hay nada.

— El *folio* es el documento, a modo de contrato, que vincula al patrón y al pescador.

Actualmente en Punta Umbría, cuando se dan este tipo de situaciones entre el pescador y el patrón, los primeros amenazan con pedir el folio como Juanillo el pescador.

Entre las personas entrevistadas hemos encontrado alguno que había sido patrón de pesca. A él se refieren los demás como «el que mandaba un barco». Estos, claro está, son algo más refinados y con mayor poder adquisitivo que los pescadores. S. L. y A. F., por ejemplo, han



vuelto a Punta Umbría al jubilarse, pero los dos han tenido un piso en Huelva, donde han vivido sus familias mientras ellos estaban en la mar. Aunque, como decimos, son algo más refinados en la forma de hablar, conocen muy bien los refranes y dichos marineros ya que éstos se utilizan en la vida diaria del barco. Ellos precisamente hacen referencia al hecho de que en el habla marinera abundan las expresiones vulgares. Entre ellas hay que destacar especialmente dos: «Me cago en Dios» y «Me cago en la Virgen». Al preguntar el porqué de este uso tan común, S. L. contestó que en la mar existe la creencia de que «el primero en cagarse en Dios fue el Señor, que una vez se apareció en un

barco y al ver lo dura que era la vida en la mar, exclamó: “¡Me cago en Dios!”.

En cuanto a la Virgen, algunos prefieren que «se les caiga la lengua antes de mentarla». En general, y a pesar de la expresión antes citada, todos son muy devotos de la Virgen del Carmen, patrona de los marineros, y a ella acuden en los días de mal tiempo o mala pesca. En todas las poblaciones tratadas, el día del Carmen, 15 de julio, tiene lugar una procesión. En Punta Umbría concretamente ésta nació como una fiesta esencialmente marinera. Hoy, al coincidir en época de veraneantes, éstos participan de ella como espectadores y son los pescadores quienes sacan a la Virgen de su iglesia para

pasearla por la ría entre barcos adornados con banderas y farolillos. Coincidiendo con las fiestas del Carmen se celebra un famoso concurso, típico de los puertos marineros, ya que se conoce también en el norte de España, y que recibe el nombre de «La cucaña». En éste los pescadores intentan alcanzar una bandera colocada en el extremo de un mástil engrasado con sebo y dispuesto horizontalmente sobre el agua. Los pescadores, normalmente los más jóvenes, logran así sustanciosos premios en metálico.

Otro aspecto encontrado es el hecho de que entre los pescadores de la zona, tanto en Punta Umbría como en Isla Cristina, es muy común apodar a la gente del pueblo con nombres de pescados o mariscos. Así, en Punta Umbría tenemos al «Camarón», «El Gamba» y «El Chirla». En Isla Cristina a «El Cangrejito».

Tenemos también que muchos de los refranes y dichos de los pescadores hacen referencia al mal tiempo. Así, por ejemplo, citamos los siguientes:

— «La luna de pie, marinero acostao. La luna acostá,

marinero de pie».

— «Gaviota en el río, vendaval rompío».

— «A la mar, maera».

— «Mar revuelto, ganancia de pescadores».

— «Cuando vuela bajo, tiempo frío anuncia el grajo».

— «Cuando el sol se pone rojo es que tiene lluvia en un ojo».

— «Cuando el palomo veas en el agua, coge las botas y el paraguas».

— «Cuando viene la golondrina, el verano está encima».

— «Norte oscuro, vendaval seguro».

— «Si llueve el día de la Ascensión, cuarenta días de lluvia son».

El tercero citado, «A la mar, maera», es utilizado entre los



# DICHOS y refranes de la mar

pescadores en época de mal tiempo, cuando llevan días seguidos sin salir a pescar. Si uno le pregunta a otro si van a salir, éste le contestará un poco irónicamente: «Sí; a la mar, maera».

En Punta Umbría existe un dicho popular que hace referencia a una familia de pescadores: el padre y los dos hijos mayores se disponían a salir para la mar mientras el hijo pequeño se queda llorando por no poder ir con ellos. Se dice hoy que la madre, sabedora de los peligros del oficio, le dijo: «Tú que lloras por ir a la mar, de mayor llorarás por no ir».

Algunos de los pescadores entrevistados tienen hijos que también son pescadores, aunque la mayoría, sobre todo los más viejos, «colocan» a sus hijos en otros oficios porque, como ellos mismos dicen, «los marineros están muy mal miraos» y «el charco es muy duro». Todos ellos saben «lo que la mar puede acarrear».

Cuando han tenido un buen día de pesca y vuelven a casa después de vender, utilizan la expresión, tradicionalmente relacionada con la agricultura: «Venimos con el jornal ganado».

Hemos apuntado al comienzo del trabajo que algunas de las entrevistas han sido realizadas en la lonja de Huelva, lugar donde se vende el pescado. Allí se celebran las subastas del pescado y del marisco, muy curiosas y que describo a continuación. Se trata de una nave inmensa, que en días de buena pesca acoge hasta setecientas personas. Entre ellas pescadores —aunque los menos—, vendedores, intermediarios y compradores. Las cajas de pescado se extienden a lo largo de toda la nave. A las siete de la mañana suena la sirena y da comienzo la subasta. Se forman agrupaciones por vendedurías.

Cada una de ellas tiene un vendedor con un micrófono que va anunciando el precio de venta. Curiosamente, la venta de pescado en Huelva, que como hemos dicho se llama subasta, es la única en España que se realiza de abajo arriba y el precio se da por billetes. Así, el subastador anuncia uno de mil, dos de mil... en lugar de mil y dos mil pesetas. En las paredes de la nave hay unas pizarras donde figuran los nombres de los vendedores que tienen prohibida la venta porque son deudores.

Después de terminar la subasta de las siete, que suele durar unos veinte minutos, los hombres suelen tomarse un café en el bar de la lonja, donde hemos contactado con algunos. La mayoría, según contaban, prefieren no ir a la subasta porque «no nos aclaramos con tanto número».

A veces presencia la subasta una pareja de policías, que controlan la venta y vigilan el tamaño del pescado, evitando la venta de los inmaduros. Los pescadores los llaman «los remudas», y según qué remuda toque saben que se hará la vista gorda o no.

Las faenas de la mar, los utensilios y los elementos relacionados con ella también son objeto de dichos y refranes. En Punta Umbría, por ejemplo, donde la pesca de la sardina es típica, al barquito que se echa a la mar a pescarlas se le llama «el bote de la panda». Recibe esta denominación porque es un bote que llevan los barcos sardineros y en él se echa a la mar gran parte de la tripulación. Haciendo referencia a esto, muchas veces se utiliza la expresión «Vas más cargado que el bote la panda».

En cuanto a la faena propiamente dicha, cuando se está recogiendo la pesca y metiéndola en los canastos se usa la

expresión «Arburito muerto, a la canasta».

Además de Punta Umbría se han tratado otros puertos pesqueros importantes, como Ayamonte o Isla Cristina. En general se puede afirmar que el habla no cambia de un lugar a otro y que la mayoría de los refranes, dichos y juegos son los mismos. Esto es fácilmente explicable si pensamos que desde siempre los pescadores de esta zona han faenado a lo largo de la costa y ha existido una fuerte comunicación entre los pescadores de un puerto y otro. Sí existen, sin embargo,

ha quedado reflejada en un dicho que conocen los pescadores más viejos de todo el litoral onubense: «Juan Martín, que siendo pastor, la avaricia del dinero te convirtió en pescador».

Existen en Isla Cristina, numerosos dichos de este tipo. Así, por ejemplo, es común oír entre los pescadores «Sabes más que Pepe “El Chico”», refiriéndose a José Cárdenas Carrasco, un importante patrón de pesca isleño conocido por su sabiduría pesquera.

Los pescadores de Isla Cristina son conocidos por su gran



dichos populares propios de cada lugar, como el de la familia de pescadores de Punta Umbría, que muchas veces son también conocidos en otros lugares. Así, por ejemplo, en Punta Umbría nos hicieron referencia a un dicho de Isla Cristina que se utiliza haciendo referencia a la siguiente historia: a principios de siglo vivía en Isla Cristina un hombre que, sin tener nada que ver con la pesca, se hizo con un galeón pretendiendo aprovecharse de la buena coyuntura del momento. Esta historia, como decimos,

valer profesional y su voluntad de trabajo. Cuando se refieren a algún compañero que no pone empeño en el trabajo y que, según ellos, terminará mal, utilizan el refrán «Camarón que se duerme, la marea se lo lleva».

Todos ellos insisten en la crisis que atraviesa el sector pesquero. Según dicen, cada día es más difícil para los barcos vender el pescado a buen precio. Hoy los barcos, dicen, «no venden ni pa el gato».

En alguna de las entrevistas se ha intentado hablar de política con los pescadores. Los más



viejos responden con la expresión «Política en el charco..., ni pan ni barco». Sin embargo, los más jóvenes no tienen inconveniente en discutir cualquier tema relacionado con los tratados pesqueros, Seguridad Social, etc.

En una de las conversaciones tenidas con pescadores isleños salió a relucir el tema de la vida familiar. Cuando se refieren a sus mujeres aplican el refrán «Con la mujer y con la mar, hay que saber navegar». Ellas, por su parte, aplican también el suyo: «Mujer precavida vale por dos». Y lo hacen cuando



hablan de una economía familiar insegura y se ven obligadas a «guardar dos el día que el marido llega con cuatro».

En la zona de Lepe se ha tocado, además, el puerto de El Terrón, situado a cuatro kilómetros del pueblo citado. Allí se ha contactado con unos redeiros que, con la chispa que caracteriza a los leperos, hicieron referencia a un dicho popular que cuenta la historia de la fábrica de hielo de El Terrón. Dicha fábrica fue abierta y cerrada al poco tiempo por causas desconocidas. Los mari-

neros cuentan que «se refirió el del bar de la humedad, y ya no la volvieron a abrir».

En el mismo puerto, el marinerero más conocido, al que llaman «El Canuto», ha sido de gran ayuda para la recopilación de muchos de los refranes y dichos que citamos a continuación:

— «El marinero va bogando y va durmiendo porque le rinde el sueño». (Bogando quiere decir remando. Se hace referencia, según contaba «El Canuto», a la vida tan dura que lleva el marinero.)

— «Gaviotas por los arriales barruntan vendavales». (Muy parecido a otro citado anteriormente. En este caso, «por los arriales» quiere decir que se ven venir por tierra.)

— «Eres más malo que la alburreca». (La alburreca es un agua mala o «agua cuajá», en el habla marinera.)

«El Canuto», el pescador al que hacemos referencia, ha sido marinerero, contramaestre y ayudante de patrón, y es toda una institución en Lepe. Allí se suele contar cómo Pepe «El Canuto» «le quitó la enferme-

dad al barco». Se refieren a un barco que siempre traía pescado malo y que cuando embarcó «El Canuto» cambió su suerte.

Otra expresión muy utilizada es «Estoy pasando más hambre que las mulas de «El Canuto»», porque, según cuentan, en los malos tiempos las mulas de «El Canuto» morían de hambre.

El mismo cuenta que «en el año la jambre» (del hambre) se embarcaban los pescadores con un pan de higo para comer porque no tenían otra cosa, y cuando volvían se echaban la pesca «a cuestras» para ir a venderla a Lepe. Les llamaban «los rastreiros», según cuentan, porque siempre andaban arrastraos.

Entre los habitantes del pueblo, seis o siete familias, se comenta la vida tan dura que lleva «El Canuto» y la poca pensión que le va a quedar. El mismo dice que «sólo estoy abrigao cuando me acuesto con la mujer». (Abrigao, se entiende, económicamente.)

Refiriéndose a las mujeres, existe una conocida expresión: «Tienes más maldad que una mujer». En la mar, con el mismo sentido, se dice: «Tienes más maldad que una melva», porque, como dice «El Canuto», la mujer no es de la mar, sino de la tierra.

Existen además otros dichos y refranes que hacen referencia al pescado. Así, por ejemplo, se dice:

— «Eres más perro que un choco». (Según los pescadores, porque al choco le cuesta trabajo andar y por eso lo hace hacia atrás.)

— «Tienes más hambre que una carioca, que se muerde la cola», haciendo referencia a la forma curvada de las pescadillas y las pijotas.

También se utiliza la expresión «Eres más feo que un bacalao».

Refiriéndose a los municipales, los pescadores dicen que «Llevan más botones que un pulpo» (por las ventosas del pulpo) o «Tienes más rejo que un pulpo», haciendo referencia a los tentáculos. ■

**Marta RUIZ**

Profesora de Sociología de la Universidad de Huelva





Se expone en Madrid  
hasta el 12 de octubre

# EL «SAN DIEGO», UN TESORO BAJO EL MAR

Los madrileños podrán disfrutar hasta el próximo 12 de octubre de la exposición «El "San Diego", un tesoro bajo el mar», en la que la Fundación Central Hispano presenta los tesoros del galeón «San Diego», hundido el 14 de diciembre de 1600 en las costas de Filipinas y que fue recuperado en 1991 por un equipo de arqueólogos submarinos. El magnífico estado de conservación de los tesoros del galeón hacen de esta exposición una excelente ocasión para conocer la historia de España, sus relaciones con otros mundos, con Europa, Asia y América.

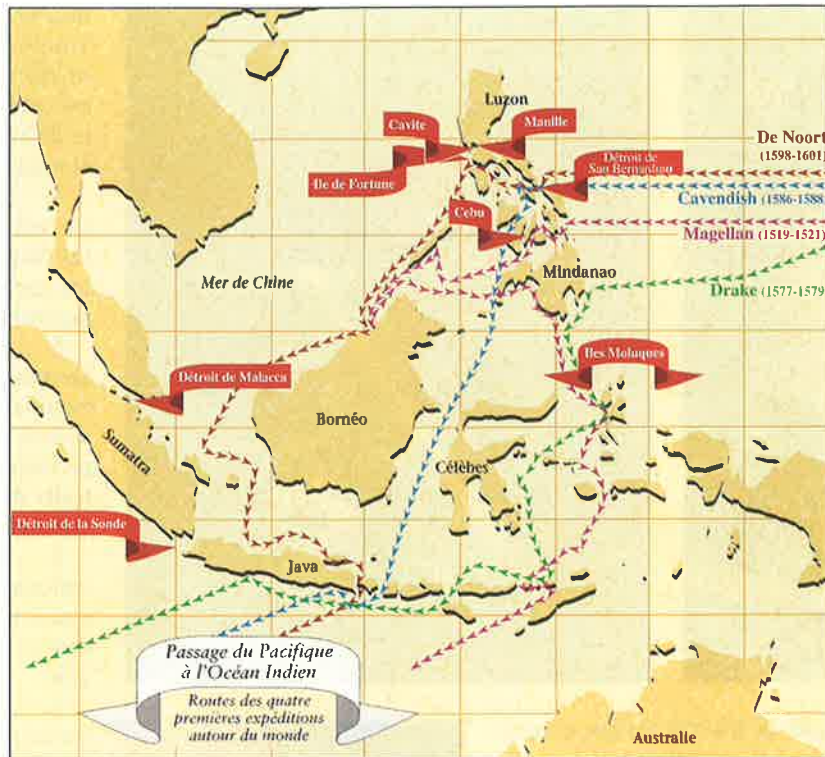


**E**L «San Diego» se hundió en diciembre de 1600 en las costas de Filipinas, tras mantener una batalla en extrañas circunstancias con navíos holandeses en defensa de estas islas, que en aquella época estaban bajo la soberanía del Reino de España.

Fue en 1990 cuando el arqueólogo submarino Franck Goddio encontró sus restos en el mar de China, a más de cincuenta metros de profundidad, concretamente frente a la provincia de Batangas, a menos de una hora del pequeño puerto de Nasugbu. En la ardua tarea de investigación colaboró el Museo Nacional de Filipinas, dirigido desde Manila por el padre Gabriel Casal.

Todo comenzó investigando en los archivos europeos,





*Reconstrucción de las diferentes rutas seguidas por las cuatro primeras vueltas al mundo a través de las Indias orientales. La extremada multiplicación de las islas explica la dificultad del paso. Olivier de Noort y Cavendish tomaron el paso de San Bernardino. Este estrecho era la principal puerta del archipiélago en el Pacífico. Los galeones de Manila la habían tomado durante más de 250 años. Las fuertes mareas hacían bastante peligroso su paso y varios galeones acabaron en los bancos y arrecifes de estos parajes.*

conservados desde hace cuatro siglos en España y en Holanda. Los arqueólogos del Instituto Europeo de Arqueología Submarina pudieron localizar el «San Diego» y recuperar los centenares de objetos que se exponen en Madrid.

Los restos del «San Diego» se encontraron a 52 metros de profundidad, límite de inmersión para que los submarinistas puedan trabajar de forma autónoma. El «San Diego» representa la modernidad en la arqueología submarina, ya que todos los progresos realizados en submarinismo desde hace cuarenta años se han utilizado para no dejar escapar nada.

Entre el importante conjunto de objetos de la época que se han encontrado en el interior del galeón están armamento, instrumentos de navegación,

joyas de oro, enseres de mesa y, sobre todo, una prodigiosa colección de porcelanas, algunas de ellas pertenecientes a la mítica dinastía china de los Ming.

## Los tesoros del galeón

Junto a su armamento de guerra el «San Diego» escondía, en excelente estado de conservación, un verdadero tesoro formado por monedas y vajillas de plata, joyas de oro, porcelana china, tinajas adornadas con dragones, etc.

Otro de los grandes valores de este galeón es el gran conocimiento que aporta sobre la construcción naval de finales del siglo XVI, como para mostrarnos cómo era la vida a bordo de un galeón de aquella época.

El Museo Nacional de Filipinas ha inventariado un total de 5.262 objetos encontrados en los restos del «San Diego», que van desde frágiles piezas de porcelana hasta pesadas armas de guerra y fragmentos orgánicos, como huesos y madera, correspondientes a la tripulación y al casco del barco.

Lo que no se ha podido recuperar es la quilla del barco a causa del paso del tiempo y los efectos del agua, que han hecho imposible su reconstrucción, ya que la madera impregnada de agua en esas condiciones se desmenuza al poco de secarse.

## El comercio y la guerra

El «San Diego» era uno de los denominados «galeones de Manila», dedicado por España al comercio entre Filipinas y México por la ruta del Pacífico Norte. A través de esta ruta se intercambiaban las riquezas de Asia —seda, porcelana, especias y otros materiales preciosos— con la plata procedente de las minas de México y Perú.

En un momento determinado cambió el comercio por la guerra. En diciembre de 1600 el «San Diego», como buque insignia de una flotilla al man-





do de Antonio de Morga, vicegobernador de Filipinas, zarpó del puerto de Cavite con el propósito de interceptar a los barcos holandeses. Se instalaron en el navío los cañones de la fortaleza de la ciudad, que pesaban más de quince toneladas, con su correspondiente munición de balas de hierro, plomo y piedra. Se reclutó un ejército formado por cuatrocientos cincuenta hombres entre soldados y marineros. Además las bodegas todavía guardaban su cargamento comercial (porcelanas, especias y joyas...), que no había sido descargado antes de la batalla.

Todo este pesado cargamento en un barco de menos de 35 metros de eslora limitó de forma notable la capacidad de maniobra del «San Diego». Finalmente el galeón se hundió cerca de la costa, a una hora del pequeño puerto de Nasugbu, en la provincia de Batangas.

Para el rescate del «San Diego» se realizaron dos campañas de búsqueda, en 1992 y 1993, con la colaboración del Museo Nacional de Filipinas y la financiación de la Fundación Elf. En la primera se recuperaron los catorce cañones de bronce, las anclas y las enormes tinajas de barro, un astrolabio y una brújula de navegación. En la segunda se rescató la colección de porcelanas y el

resto de los objetos que constituyen la exposición.

El director de estas dos campañas arqueológicas sobre el «San Diego» fue Franck Goddio. En el rescate se exploró una zona equivalente a 7,5 millones de metros cúbicos de agua, se empleó un sofisticado equipo técnico para facilitar la recuperación de los tesoros, se realizaron más de 1.700 horas de inmersión y se invirtieron 16 millones de francos.

Goddio es un arqueólogo submarino francés residente actualmente en Madrid y especializado en la búsqueda de barcos medievales y posmedievales desaparecidos en el mar. En 1985 creó el Instituto Europeo de Arqueología Submarina, del que en la actualidad es su presidente.

### Siete grandes temas

La exposición está distribuida en siete grandes temas:

1. El contexto histórico. Que recuerda la época del «San Diego», las rutas de la seda y de las especias, los descubrimientos portugueses y españoles, la conquista del Pacífico y de las Filipinas por Magallanes...

2. La construcción naval y las técnicas de navegación. El

menos, por una mujer. También se han recuperado instrumentos de navegación excepcionales: astrolabio, que es de los seis que se conocen en el mundo anteriores a 1600.

3. Las armas. En su mayoría son armas ligeras españolas: dagas, espadas y mosquetes, mezclados con algún sable japonés.

4. La bodega. El «San Diego» contenía cerca de 800 tinajas para conservar agua dulce, aceites y alimentos procedentes de España y sobre todo de China, Birmania y Tailandia.

5. La artillería. Catorce cañones de bronce de origen español, portugués y filipino, con su correspondiente munición.

6. La proyección. La excavación submarina fue filmada íntegramente. En ella 18 submarinistas han trabajado durante seis meses realizando dos inmersiones diarias a 52 metros de profundidad y han recogido más de 5.000 objetos. En la exposición se proyectan trece minutos de esta película.

Esta colección es actualmente propiedad de la República de Filipinas, Estado en cuyas aguas territoriales se encontraron los restos del «San Diego». De acuerdo con la ley internacional, y según la tradición arqueológica, una parte de los tesoros corresponden a su descubridor, que en este caso lo ha destinado a la creación de un museo de arqueología marina.

7. El tesoro. La porcelana, la orfebrería, el cristal y las joyas revelan las lujosas costumbres de la aristocracia española a bordo de un navío de estas características y los intercambios de objetos de arte entre Asia y Europa vía México.

Por lo que respecta a las joyas, sólo se ha encontrado una moneda de oro y un lote bastante importante de reales de plata, quizá destinados a pagar la soldada a la tripulación. ■

I. OTERO



descubrimiento del «San Diego» ha aportado nuevos conocimientos en estos campos. Destacan los restos de la tripulación, formados por fragmentos óseos de veinte esqueletos que muestran la juventud de la tropa, compuesta por personas de trece a quince años y, al



# EMBARCAR AHORA SERÁ MÁS FÁCIL USANDO ESTA GUÍA

**IBERMAN**  
Capitán J.L. Chichón

3.600  
DIRECCIONES  
PARA  
ENCONTRAR  
TRABAJO  
EN LA MAR

- Buques mercantes
- Buques de pasaje
- Remolcadores/supply
- Plataformas/offshore
- Yates motor y vela
- Salvamento
- Buceo
- Información: laboral y técnica

**GUÍA**

Internacional de  
Embarques 95-96



**CONTIENE:** 5 secciones con 3.600 direcciones de armadores seleccionados y actualizados con su Telf., Fax, N° y tipo de barcos, tonelajes, banderas y Jefes de personal. También 100 páginas de información muy útil para el marino.

**1º 2.084** armadores de buques mercantes de todo tipo.

**2º 821** armadores de remolcadores, dragas, plataformas, buques perforadores, supply, salvamento y buceo.

**3º 55** ship-managers.

**4º 354** agencias de embarques internacionales.

**5º 286** armadores y agencias de embarque de buques de pasaje, yates de vela y motor, transporte de yates, patronos de charter, buques escuelas.

**25.000** buques de todo tipo son tripulados por estos armadores.

**\*CADA ARMADOR** ha recibido un fax anunciando que recibirá C.V. de marinos de nuestra base de datos.

**\*MODELO DE C.V.** actual y standard en agencias de embarque y armadores internacionales. 2 páginas con todos los datos necesarios.

**\*OFERTAS DE TRABAJO** en el extranjero, embarcado y en tierra. Diariamente recibimos la prensa internacional especializada y seleccionamos las más interesantes.

## MODO DE OBTENER LA INFORMACIÓN:

**\*MENSUALMENTE:** por teléfono y gratuita.

**\*QUINCENALMENTE:** recibiendo por correo listados detallados, mediante suscripción anual de 6.000 pts.

## EDICIÓN LIMITADA, RESERVE SU EJEMPLAR

P.V.P.: 6.000 ptas.

PEDIDOS: Tlf.: 981 - 21 31 07 — Fax: 981 - 22 43 57

**IBERMAN, S.L. — Cantón Pequeño, 26 — 15003 LA CORUÑA**

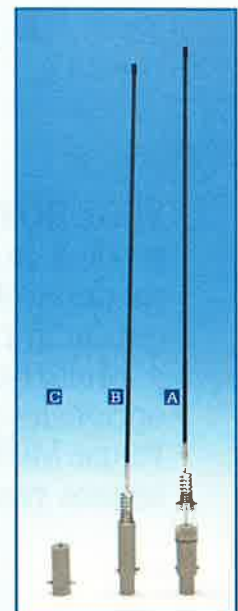
# Detectores de Palangre



**Marca 10 N.**  
**SOPORTE DETECCIÓN 10 N.**  
Ref.: 7019401400.



**Marca 10 N.**  
**CARGADOR DE BATERÍAS 10 N.**  
Para 5 UDS, ref.: 0840390005.  
Para 10 UDS, ref.: 0840390010.  
V. entrada 15 - 24 v.c.c.



**Marca 10 N.**  
**GAMA DE DETECTORES CLÁSICOS.**  
A.- Ref.: 0400140558.  
B.- Ref.: 0400021558.  
C.- Ref.: 0400021557.

**EUTIMIO**  
ELECTRONICA



# MURIMAR LE CUBRE SUS RIESGOS



(A valor de reposición de nuevo)

**SEGUROS MULTIRRIESGO.** Ahora MURIMAR, avalada por 60 años al servicio de la navegación, extiende sus redes a tierra para cubrir el terreno de su desarrollo. Su hogar, su comunidad, comercio, oficinas o almacenes quedarán cubiertos mediante los nuevos Seguros de Incendio, Robo y Multirriesgo, ofreciéndole unas garantías básicas y opcionales capaces de satisfacer todas las exigencias. Porque MURIMAR avanza con usted, amplía sus seguros para disminuir sus riesgos.



## MURIMAR

MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Orense, 58 - 6.ª plta. 28020 MADRID Tel.: 597 18 35 - Telex: 46550 - Fax: 597 18 13



## Tres años después de la entrada en vigor de la Ley de Puertos

# EL GOBIERNO APROBO LAS NUEVAS CAPITANIAS MARITIMAS

**El Gobierno aprobó el 14 de julio pasado el Real Decreto regulador de las Capitanías Marítimas, órganos periféricos de nueva creación que ejercerán las funciones marítimo-civiles que venían realizando las Comandancias Militares de Marina y Ayudantías de Marina.**

**E**L nuevo diseño ha resultado sumamente laborioso y ha visto la luz dos años y medio después de la entrada en vigor de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobada en diciembre de 1992. Las Capitanías Marítimas son órganos administrativos vinculados al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Marina Mercante. Actuarán en las áreas de Inspección Marítima, Seguridad y Contaminación, Despacho, Registro, Marina de Recreo y Asuntos Generales. Coordinarán, asimismo, las actividades de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en el ámbito geográfico de su competencia. La creación de la organización periférica propia del MOPTMA y la dotación de medios humanos y materiales pretende acercar al ciudadano esta importante acción del Estado.

La norma ahora aprobada establece los requisitos para la creación de nuevas Capitanías Marítimas y las funciones que corresponden a los capitanes marítimos, que son las referidas al ámbito del tráfico, pasajeros, operaciones de carga y

descarga, seguridad marítima y salvamento, navegación, enrolamiento de tripulaciones, así como a la lucha contra la contaminación del medio marino en aguas jurisdiccionales nacionales. Las Comandancias Militares y Ayudantías de Marina mantienen sus competencias en el ámbito militar.

La reorganización portuaria habrá de completarse todavía con la creación de órganos consultivos colegiados, como los Consejos de Navegación y Puertos en los puertos de titularidad estatal, de composición mixta marítimo-portuaria, y los Consejos de Navegación en los puertos autonómicos, de naturaleza solamente maríti-

ma. Se añadirá, además, una nueva regulación que afectará al número, ámbito geográfico y denominación de las provincias y distritos marítimos en que se dividirá el litoral.

El Real Decreto contempla tres categorías de Capitanías en función del volumen de actividad, de las condiciones de seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar. De las ciento diez Capitanías previstas, veintiocho serán de primera categoría: Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Burela, Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Sevilla, Algeciras-La Línea, Málaga, Motril, Castellón, Almería, Ceuta, Melilla, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Palma de Mallorca, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Diecisiete serán de segunda categoría: Fuenterrabía, Ondárroa, Avilés, Vivero, Cariño, Santa Eugenia de Ribeira, Marín, Ayamonte, Sagunto, San Carlos de la Rápita, Vilanova y la Geltrú, Rosas, Ibiza-Formentera, Mahón, Arrecife-Lanzarote, Puerto Rosario-Fuerteventura y Santa Cruz de Las Palmas. Sesenta y cinco serán de tercera categoría. ■

M. V.





**ESPO representa al 98 por 100  
de los puertos de la UE**

# PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA PORTUARIA EUROPEA

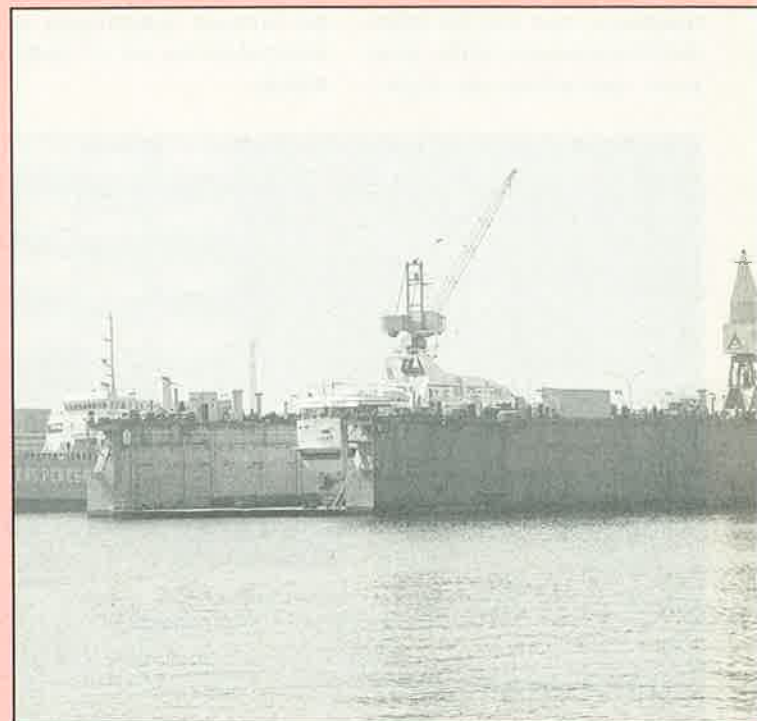
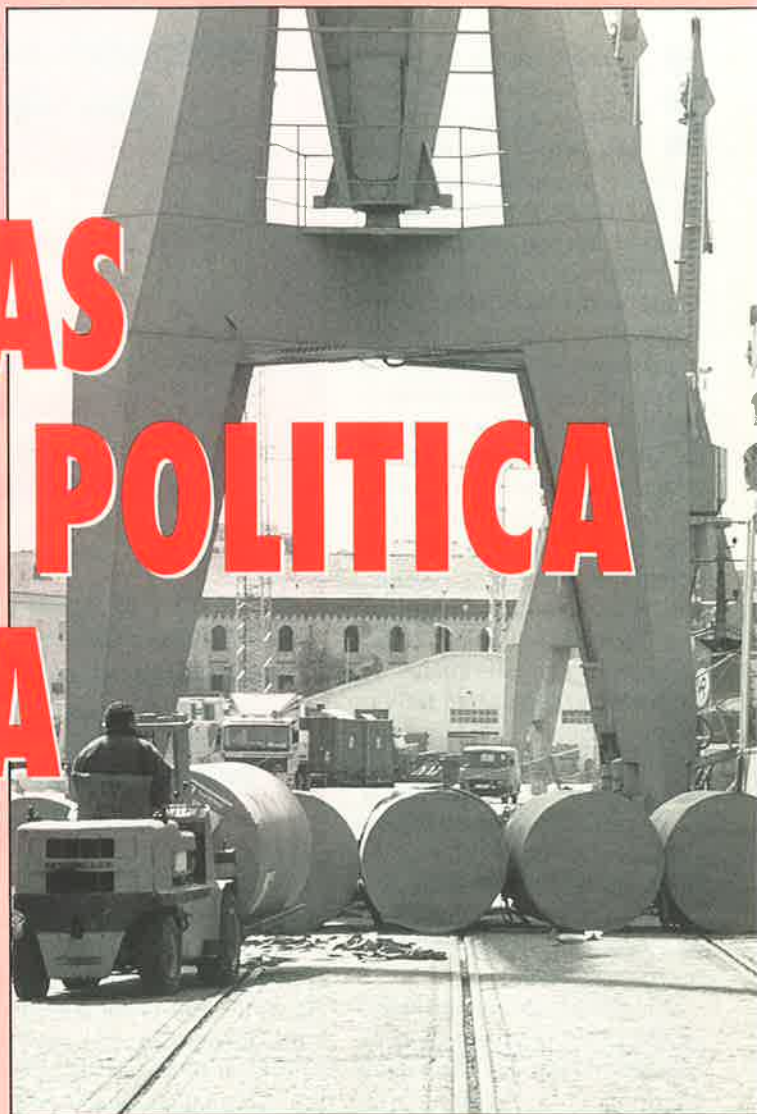
**La Organización de Puertos Marítimos Europeos (ESPO), ha presentado al Parlamento Europeo una serie de propuestas en las que reclama una política portuaria no restrictiva que tenga en cuenta los cambios que vive el sector portuario europeo, con el objetivo de lograr un entorno adecuado para su desarrollo.**

**L**A «Declaración sobre Política Portuaria Europea», elaborada por ESPO parte de un análisis de los distintos aspectos que afectan al funcionamiento portuario actual y a su desarrollo futuro, incluido el carácter heterogéneo de los puertos marítimos, y concluye con un conjunto de propuestas encaminadas a conseguir un desarrollo eficaz de los puertos de la Unión Europea.

ESPO reclama al Parlamento Europeo una aplicación

equitativa en todo el sector portuario de la doctrina comunitaria sobre competencia y que se garantice que una competencia leal en el transporte marítimo, así como que se promueva el sector portuario y se tenga en cuenta el papel esencial que desempeñan los puertos en el transporte de mercancías a la hora de formular las políticas de transporte.

El 90 por 100 del comercio de la UE con el resto del mundo y el 35 por 100 de su







comercio interno se realiza por vía marítima. En 1993 este movimiento supuso el paso de 2.300 millones de toneladas de mercancías por los puertos marítimos europeos, lo que equivale a un incremento de casi un 30 por 100 sobre el movimiento registrado en 1980, debido principalmente al aumento del tráfico de contenedores y a pesar de tratarse de un período de recesión en Europa. La Comisión Europea prevé un crecimiento mínimo anual del sector del transporte del 2,3 por 100 en los años que restan por llegar al siglo XXI.

En España el tráfico marítimo durante 1994 alcanzó los 260 millones de toneladas, lo que supone que más del 85 por 100 de las importaciones y el 68 por 100 de las exportaciones



se canalizan a través de la red de Puertos del Estado, integrada por 44 enclaves, gestionados por 26 Autoridades Portuarias. El sistema portuario español alcanzó en 1994 su autofinanciación, habiendo introducido a partir de 1995 una reducción media de tarifas en torno al 14 por 100.

En el capítulo de empleo, la modernización del trabajo portuario y su consiguiente mecanización ha conducido a una disminución del número de trabajadores tradicionales, dando paso a un menor número de trabajos especializados. Se aprecia, además, un aumento de empleos auxiliares.

En la Declaración elaborada por ESPO se demanda apoyo a «la capacidad de respuesta de los puertos marítimos a las demandas del mercado en vez de optar por una planificación central a nivel europeo», que se reconozca «la demanda existente sobre los puertos marítimos para aumentar su comercio durante los próximos veinticinco años y que su desarrollo sostenible, necesario para responder a dicha demanda,

sólo puede conseguirse si existen obligaciones adicionales destinadas a proteger el medio ambiente». Dichas obligaciones, se insiste, «deben ser examinadas de manera exhaustiva y evaluadas con rigor». Finalmente, la organización portuaria europea pide que se reconozca «el dinamismo y la capacidad de los puertos marítimos para adaptarse a los cambios que experimentan y la libertad que necesitan para poder seguir manteniendo tal flexibilidad».

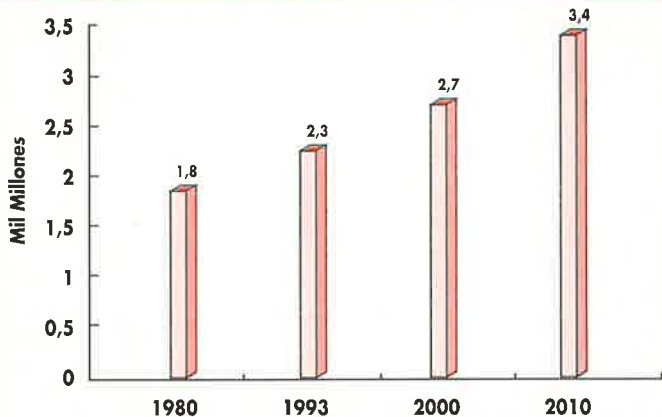
## Mares limpios

La filosofía de ESPO parte de la convicción de que los puertos marítimos son esenciales para la Comunidad Europea, que deben responder con flexibilidad a las tendencias del mercado y que la mejor manera de que un puerto sirva a sus clientes es un despacho eficaz de mercancías y pasajeros.

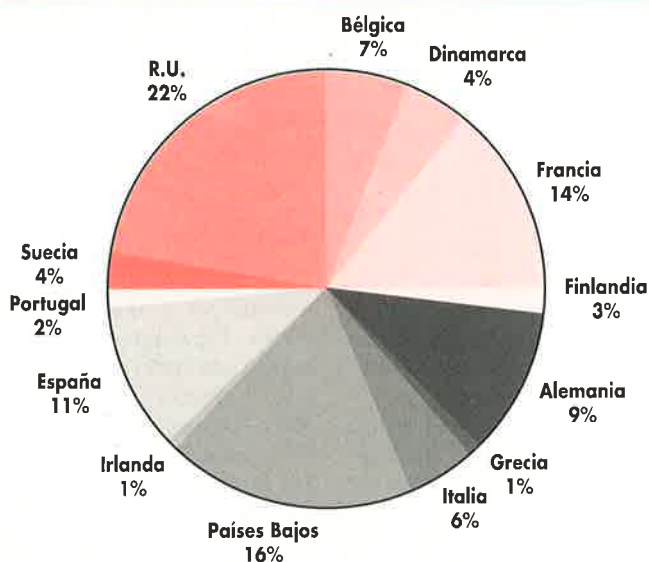
En materia de medio ambiente, considera que una fórmula eficaz para mantener limpios los mares es establecer el principio de «quien contamina, o corre el riesgo de conta-



## TRAFICO EN LOS PUERTOS MARITIMOS DE LA UE



## ANALISIS DEL TRAFICO MARITIMO-1993



Fuente: ESPO, Departamento Económico de Zeebrugge

Previsiones basadas en la Comunicación de la Comisión sobre «El desarrollo futuro de la política común de transporte», que prevé un crecimiento mínimo en el transporte de 2,3 por 100 por año.

minar, paga». En consecuencia, rechaza la repercusión de las tarifas portuarias del gasto de instalaciones MARPOL.

El compromiso de los puertos marítimos con el medio ambiente y la demostración de su capacidad de autorregulación ha quedado plasmado en el «Código de Conducta Ambiental», preparado y publicado con apoyo financiero de la Comisión Europea.

## Organización de Puertos Marítimos

ESPO se constituyó en 1993 con el objetivo de representar los intereses de los puertos marítimos en la Comunidad Europea. Está integrada por representantes de los puertos de los 13 Estados miembros litales de la Unión Europea, a los que podrán adherirse en el futu-



ro los otros tres Estados que actualmente tienen la condición de observadores. En conjunto, agrupa a más del 98 por 100 de los puertos marítimos de la UE, diversos entre sí en cuanto a tamaño, desarrollo, titularidad o modelo de gestión, pero con el nexo común de estar representados en el desarrollo de las políticas comunitarias.

Por su conocimiento y experiencia en el sector portuario, ESPO asiste, cuando es preciso, en la elaboración de Directivas y Reglamentos comunitarios, contribuyendo a que el Parlamento y la Comisión Europeas identifiquen los aspectos que necesitan el desarrollo de una política europea.

## Coordinación de servicios

En lo que atañe a la organización portuaria española, el Ente Público Puertos del Estado y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar) suscribieron el pasado mes de julio un convenio para la constitución de Centros de Coordinación de Servicios (CCS) que integren sistemas, redes de comunicaciones y medios

técnicos de interés común para ambos organismos en las zonas portuarias.

El convenio significa la unificación de Centros de Control de Tráfico Marítimo-Portuario existentes y la construcción de otros nuevos en los puertos que la seguridad marítima requiera la coordinación de actuaciones, sea por la importancia del movimiento marítimo-portuario, sea por la existencia de terminales de mercancías peligrosas. La cooperación se extenderá,







## Formación para técnicos iberoamericanos

Catorce profesionales iberoamericanos vinculados a la Administración portuaria han finalizado el curso de formación para el que habían sido becados por el Ente Público Puertos del Estado.

Procedentes de Colombia, Ecuador, Chile, Honduras, Panamá, Argentina, Cuba y Bolivia, los becarios ocupan un puesto de trabajo relacionado con la materia correspondiente a la beca solicitada. Este es el segundo año que se concedían dichas ayudas que Puertos del Estado tiene previsto mantener, dentro de

su área de formación y cooperación con Iberoamérica, como instrumento de intercambio y contacto con las realidades de otros países.

Con motivo de la entrega de diplomas a los técnicos becados, el secretario general de Puertos del Estado se refirió a los logros y objetivos que está alcanzando el sistema portuario español con la nueva fórmula de gestión empresarial; la primera de las consecuencias ha sido su autofinanciación y la más llamativa la reducción de tarifas.

igualmente, a la limpieza de aguas protuarias, balizamiento, redes de comunicación, etcétera.

En la actualidad Sasemar tiene adscritos Centros de Control de Tráfico Marítimo y Lucha contra la Contaminación en Bilbao, Gijón, La Coruña, Finisterre, Tarifa, Almería, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Los centros en proyecto estarán ubicados en Santander, Vigo, Huelva,

Cádiz, Algeciras, Ceuta, Málaga, Cartagena, Alicante y Castellón.

### Telecomunicaciones

En la misma línea de mejorar los servicios portuarios, el Ente Público ha suscrito un acuerdo con Telefónica para la creación de una sociedad de servicios avanzados de telecomunicaciones para toda la red portuaria.

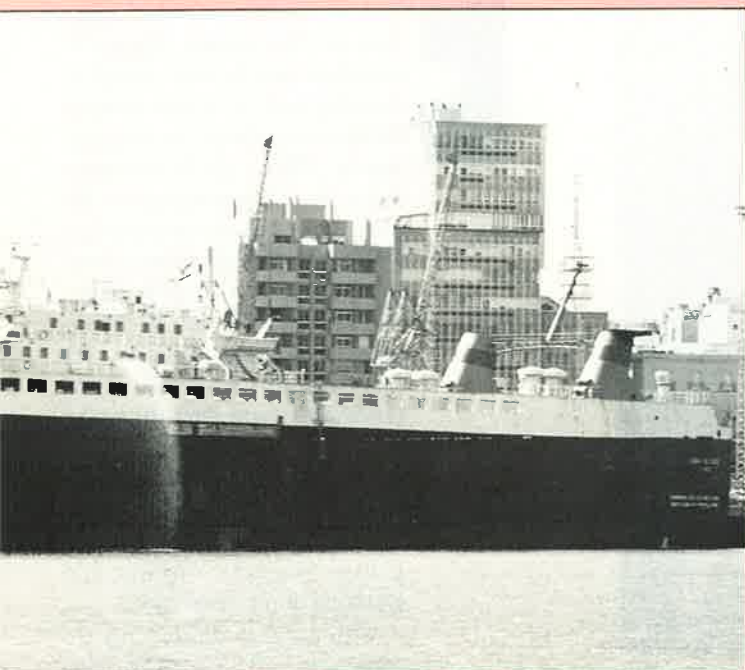
La Sociedad Portel estará participada por Telefónica a través de su filial Telefónica Sistemas con un 49 por 100 del capital, reservándose Puertos del Estado el 51 por 100 restante. Se prevé una inversión de 10.000 millones

de pesetas en los tres primeros años.

Portel participará e impulsará iniciativas empresariales en el ámbito local de cada puerto para la explotación de servicios de telecomunicaciones, transmisión telemática de documentos, EDI, acceso a sistemas de información y conexión de redes externas.

Explotará, asimismo, sistemas avanzados de ayuda a la coordinación de operaciones, seguridad y emergencias, a cuyo fin gestionará directamente un centro de servicios de información de la mercancía y un centro de compensación EDI, ambos situados en Madrid. ■

Mery VARONA





Se renuevan los órganos rectores

# ELECCIONES EN LAS COFRADÍAS



**Las Cofradías de Pescadores están inmersas en un proceso electoral que, al finalizar enero de 1996, les llevará a renovar los cargos electos para los órganos rectores: Junta General, Cabildo y Patrón Mayor.**



*Clemente Muñiz, presidente de la Federación Nacional de Cofradías.*

**E**L proceso se inició a partir de la Orden Ministerial de 22 de junio, sobre elecciones en la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, donde se establece que la renovación de sus órganos rectores deberá realizarse entre el 1 de diciembre de 1995 y el 31 de enero siguiente. La normativa de aplicación en el caso de las Cofradías de Pescadores es el Real Decreto 670/1978, desarrollado en la Orden de 31 de agosto del mismo año. El mandato de los cargos ahora renovados tiene una duración de cuatro años. En la actualidad dirige la Federación el tándem formado por Clemente Jesús Muñiz como presidente y José Manuel González Gil Bernabé como secretario.

Con escasas diferencias de fechas, las 225 Cofradías que integran la Federación Nacio-



# DE PESCADORES



nal —repartidas, a su vez, en 21 Federaciones de ámbito provincial o interprovincial— están cumplimentando en estos meses los trámites derivados del plan electoral y del calendario correspondiente, elaborados a partir de la convocatoria por una comisión electoral presidida por el patrón mayor, con representación de miembros empresariales y trabajadores. Dicho plan distingue entre las diferentes modalidades de pesca y el tonelaje de las embarcaciones a efectos de la representatividad en los órganos de gobierno de cada Cofradía.

A estas alturas, la mayor parte de las Cofradías habrán elaborado su lista de votantes, que deberá ser expuesta durante quince días para su comprobación y corrección de errores. El número de electores varía

considerablemente de unas a otras, oscilando, como media, entre los 600 y los 1.500 miembros. El paso siguiente es la presentación de candidatos a la Junta General. Para ser candidato se requiere, entre otros requisitos, haber cumplido los dieciocho años, saber leer y escribir, acreditar haber desarrollado dos años de actividad pesquera y haber sido propuesto por, al menos, 30 miembros de la misma Cofradía.

Las votaciones suelen ser en domingo, para aprovechar la jornada de descanso en la mar. La primera de ellas decide, por sufragio universal libre y secreto, la composición de la Junta General o Asamblea, en número proporcional al de socios e integrada por tantos vocales representantes de los trabajadores como de los armadores.

## ► Sociedades de socorros mutuos

**L**AS Cofradías de Pescadores nacieron en el medioevo con el espíritu religioso de la época y la pretensión de proporcionar socorros mutuos a la gente de la mar, a la vez que aunar esfuerzos y prevenir riesgos. De su origen conservan una herencia etimológica: soldadas, quiñones (importe en dinero o especie que perciben los trabajadores), patrones mayores, cabildos —los primeros en su papel de alcaldes de mar, los segundos como órganos ejecutivos colegiados en igual número de trabajadores y armadores— y un cierto espíritu de independencia. Pero casi un milenio después, con una historia de vicisitudes a cuestas, las Cofradías se han ido adaptando a las exigencias de los tiempos y hoy continúan al timón, enfilando la proa al siglo XXI.

Del carácter religioso de la época en que surgen tomaron el nombre de Cofradías, casi siempre al amparo de algún santo a cuya advocación se acogen, imitando el modelo de organización gremial que los monjes de Cluny venían sembrando por Europa y que entran España siguiendo el Camino de Santiago. La primera Cofradía de Pescadores de que se tiene noticia, constituida durante el reinado de Fernando I de Castilla (1035-1065), es la de Laredo, organización laboral y de socorro frente al rey y los señores feudales, precedente remoto de los modernos sindicatos. Al igual que sucede en otros oficios, el modelo se extiende rápidamente. Se tienen noticias de la existencia de una Cofradía en Tortosa en 1116, las ordenanzas de la de Lequeitio llevan fecha de 1325, de 1353 es la de Bermeo, llamada ya de Sardineros; la de Fuenterrabía data de 1361, y la de Santa María de Barcelona de 1380. En 1393 aparecen la Cofradía de la Albufera de Valencia y la de San Telmo de Palma de Mallorca; en 1542, en fin, aparece la de Cadaqués. La agrupación de Cofradías formaba una hermandad, la primera de las cuales fue la de las Villas y Marismas de los Reinos de Asturias y Galicia, de 1295, y la Hermandad de las Villas y Marismas de Castilla, un año más tarde.

La aparición de una incipiente industria pesquera y la proliferación y fortalecimiento de las Cofradías obligó a los reyes a regular actividades y funciones: pesquerías,



relaciones de trabajo y comerciales nacionales e internacionales, señalizaciones marítimo-pesqueras, etcétera. El Fuero de San Sebastián,

otorgado por Sancho de Navarra en 1150, declara a las naves *libres e ingenuas* (ingenua: que ha nacido libre y no ha perdido su libertad). Alfonso VIII fija en 1203 las condiciones para la creación de fábricas de conservas de pescadores, eximiendo a las Cofradías de las cargas fiscales. Fernando III regula en 1251 la caza de la ballena, concediendo a las Cofradías de Pescadores el privilegio de resolver los litigios entre sus cofrades.

Siguiendo su política de eliminar cualquier organización popular que pudiera hacer sombra a la autoridad real, Carlos I disolvió aquellas Cofradías de Pescadores que no tuvieran un carácter estrictamente social. Su sucesor, Felipe II, obligaría a éstas a acatar la disciplina real. El espíritu ilustrado y laicista del siglo XVIII se llevó por delante los restos aún supervivientes. Pese a su carácter abierto y asistencial, son oficialmente disueltas en 1805 bajo el reinado de Carlos IV.

La renuncia de las Cofradías a darse por aludidas de la decisión real hizo precisa una segunda Real Orden sesenta años después, firmada por Isabel II, en la que se insistía en la eliminación del carácter religioso de las primitivas estructuras, permitiendo la existencia de organizaciones de pescadores como instituciones de previsión y organización laboral. La mayoría de ellas se adaptaron a la situación convirtiéndose en Sociedades de Mareantes o de Socorros Mutuos, otras se mantuvieron en su condición de cofradías o gremios.

Ya en el siglo actual, las organizaciones de pescadores se reorganizan de nuevo adaptándose una vez más a los tiempos. Una Real Orden de 1918 establece ayudas para la creación de Pósitos de Pescadores, siguiendo el modelo de las cooperativas laicas. La tutela financiera del nuevo modelo corre a cargo de la Caja de Crédito Marítimo y Pesquero, creada en 1919, de la que con el tiempo nacería el Instituto Social de la Marina.

En 1943 los Pósitos pasarían a integrarse en la Organización Sindical, recuperando la denominación de Cofradías de Pescadores, como corporaciones de derecho público, con autonomía de organización. En la actualidad las Cofradías se rigen por la normativa recogida en el Real Decreto 670/78. Continúan siendo corporaciones de derecho público, con patrimonio específico propio, autogobierno y representación, que actúan como órganos de consulta y colaboración con la Administración en temas de interés general y relativos a la actividad extractiva pesquera y su comercialización. ■

M. V.

## ELECCIONES EN LAS COFRADIAS



El Cabildo es elegido de entre los miembros de la Asamblea y por la misma Junta General y funciona como una comisión permanente, manteniendo la paridad entre trabajadores y armadores. La elección de patrón mayor por parte de la Junta General también suele hacerse en domingo. Es el órgano unipersonal y representante máximo de la Cofradía.

### En la frontera del siglo XXI

Siendo como son las Cofradías organizaciones que arrancan de unas circunstancias históricas y económicas tan radicalmente diferentes a las de este tiempo, frontera del siglo XXI, sus representantes aseguran que se ha producido una adecuada adaptación y profesionalización tanto de los armadores como de los pescadores que nutren la organización.

Las Cofradías agrupan a flotas de bajura y marisqueo, raramente buques de altura. Una de sus características es la peculiar relación económico-laboral entre pescadores y armadores, que se liquida según el llamado sistema *a la parte*, en función de las capturas conseguidas. De éstas se deducen los gastos del «*monte mayor*» para conocer el «*monte menor*», del que salen las «*soldadas*» o «*quiñones*» que percibirán los trabajadores del mar.

Las organizaciones sindicales, sin embargo, consideran que los trabajadores no están bien representados en las Cofradías y que la distribución salarial *a la parte* es, asimismo, injusta. CC OO defiende un sistema de representación en el que los trabajadores puedan presentar sus candidaturas y estar organizados dentro de las propias Cofradías. En el caso concreto de los patrones mayores, señalan que el cargo siem-





pre recae en un armador y, por otra parte, un trabajador tiene enormes dificultades para asumir esa representatividad y continuar trabajando. CC OO reclama para los pescadores de las Cofradías un salario garantizado y una distribución más transparente del valor de la pesca que incluya una modificación de los gastos del *monte mayor*. Este sindicato considera que con el reparto actual el trabajador es socio sólo a efec-

tos de los gastos y no de los beneficios.

### **Defensa y promoción de los asociados**

Entre los fines de las Cofradías se incluyen la defensa y promoción de los intereses socioeconómicos de sus asociados, la reglamentación de las operaciones de venta de pescado en lonja, el suministro de víveres, hielo, aceites y

otros efectos para el equipamiento de un barco pesquero, tratamiento y conservación de la pesca por frío, garantizar precios mínimos al pescador, recogida de datos estadísticos de especies pesqueras y precios de primera venta. Es también su función colaborar al fomento y desarrollo de la acuicultura y potenciar los recursos marisqueros y, en general, el fomento de cuantas medidas conduzcan a incre-

mentar la rentabilidad del esfuerzo pesquero y un mayor bienestar económico y social de los asociados.

De sus orígenes pervive la acción asistencial en favor del asociado necesitado, mejorando en su caso las prestaciones que pudieran darse al anciano o inválido.

### **Incidente en Algeciras**

En este apartado, precisamente, parece estar el origen de un incidente que ha sobresaltado la ya de por sí agitada vida de la bahía algecireña. A mediados de agosto, Rafael Montoya, uno de los históricos del espíritu cofradiero, era cesado cautelarmente como presidente de la Comisión Gestora de la Cofradía de Algeciras. Le acompañaba en la salida el secretario de la entidad, Angel del Valle.

El propio Montoya admitía la existencia de irregularidades administrativas, como la disponibilidad de algunas partidas para fines distintos de los previstos —pago de salarios, obras sociales—, rechazando de plano cualquier beneficio personal del ejercicio de su cargo. Rafael Montoya, presidente también de la Interfederativa Andaluza de Pescadores —que rechazó su dimisión, renovándole la confianza— atribuyó este percance a la proximidad de las elecciones. Sin embargo, en el acta de la sesión en que se acordó el cese de Montoya y Del Valle se justifica esta medida en el desvío del dinero destinado al pago de tasas a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras para el abono de los salarios del personal de la Cofradía.

Finalmente, parece que serán los Tribunales quienes habrán de resolver sobre las responsabilidades que se deriven de la documentación administrativa presentada por la Cofradía de Algeciras. ■

**Mery VARONA**



**MÁS DE 850.000  
EMPRESAS INSPECCIONADAS  
Y CASI UN MILLÓN DE  
TRABAJADORES AFECTADOS**

# AVANZA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

**La Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social detectó entre 1994 y los seis primeros meses de 1995, 28.150 casos de fraude en el cobro del subsidio de paro, según datos dados a conocer por la responsable de la Inspección, Encarnación Cazorla. Durante el pasado año este organismo propuso la retirada de las prestaciones a 20.296 personas, y en el primer semestre de 1995, a 7.854. El gasto ahorrado con todo ello fue de 21.349 millones de pesetas (15.493 y 5.856 millones, respectivamente).**

**L**a detección de este tipo de casos en 1994, provocó que los inspectores propusieran sanciones por valor de 2.980 millones de pesetas a empresas que tenían trabajadores que percibían el subsidio de desempleo. En el primer semestre de este año la propuesta de sanciones por idéntico motivo ha ascendido a 1.286.

Estos trabajos que viene realizando la Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se enmarcan dentro del programa conocido como Plan Operativo de Lucha contra el Empleo Irregular (POLEI), centrado, sobre todo, en controlar y vigilar las situaciones de falta de inscripción de empresas y falta de afiliación o alta de trabajadores en la Seguridad Social, el fraude en la percepción de prestaciones y subsidios por desempleo, así como el empleo irregular de trabajadores extranjeros. De otra parte, también se actúa en materia preventiva de riesgos laborales, especialmente en el sector de la construcción (ver cuadro núm. 1).

Según la directora general de la Inspección, Encarnación Cazorla, si se examinan los datos correspondientes a 1994 y se

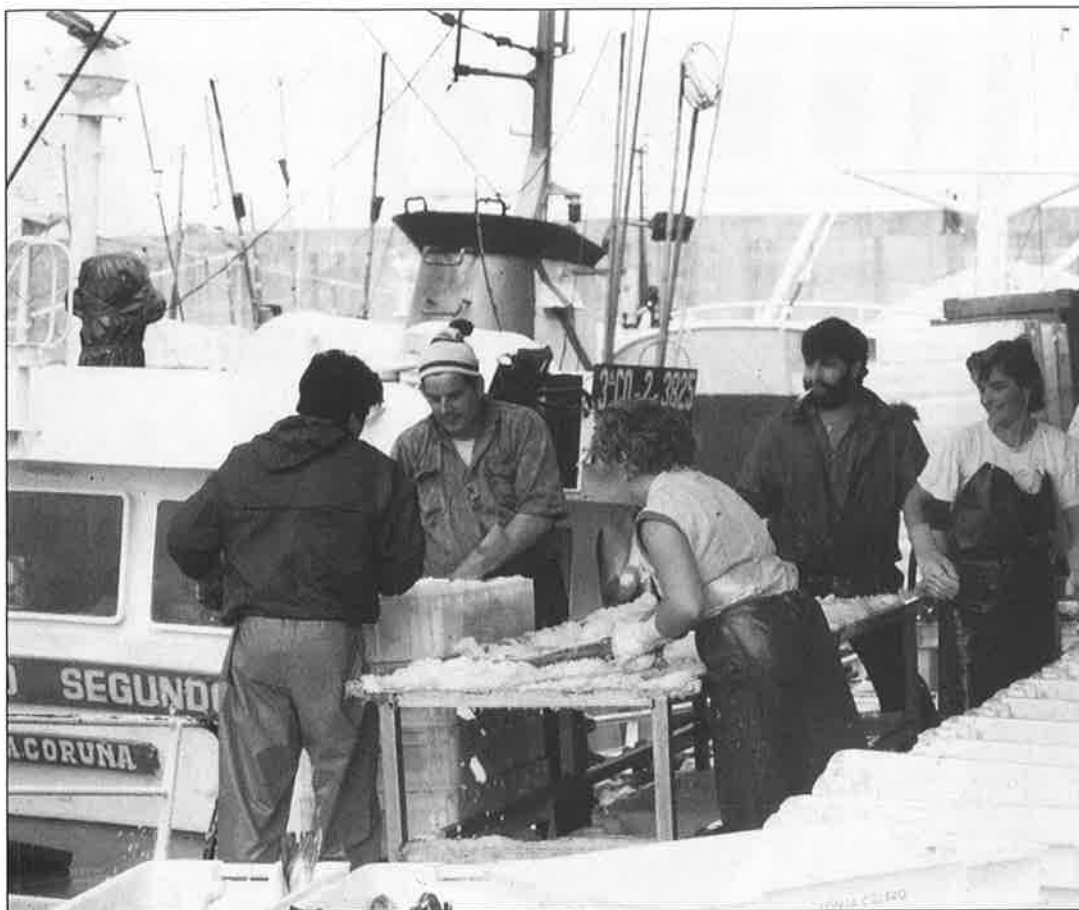
comparan con los de años precedentes, «se observa un alto cumplimiento de los objetivos comprometidos y un incremento notable y generalizado tanto en lo relativo al número de actuaciones de inspección en los centros de trabajo como en lo relativo al número de infracciones constatadas de actas de infracción extendidas y de trabajadores respecto de los que se ha actuado».

Las principales áreas de actuación que se han realizado durante la etapa analizada han sido cuatro: trabajo y relaciones laborales, prevención de riesgos laborales, empleo y extranjeros y Seguridad Social.

En la primera de estas áreas la mayor parte de las actuaciones han correspondido a materia de salarios, jornadas, descansos, permisos, vacaciones, horas extraordinarias, trabajo de menores, derechos básicos de los trabajadores, control de contratación en fraude de ley, así como inspección de cooperativas y sociedades anónimas laborales. Se practicaron 7.310 actas de infracción, recogiendo en ellas 19.805 infracciones referidas a 104.876 trabajadores, por un importe total de 1.691 millones de pesetas.







## Riesgos laborales

En este ámbito destaca sobre todo un fuerte aumento de la acción preventiva, según Encarnación Cazorla, frente a la estrictamente sancionadora, instrumentándose a través de requerimientos y de paralizaciones de obras, trabajos o tareas en los casos de grave peligro para la vida o salud de los trabajadores. Se han efectuado 65.166 requerimientos en los que se determinan modificaciones en las condiciones de los centros de trabajo y se han ordenado 796 paralizaciones inmediatas de la actividad.

En este área se han realizado 109.192 visitas de inspección, destacando las materias de control de apertura de los centros de trabajo, condiciones de seguridad e higiene de los lugares de trabajo, medios de protección individuales y colectivos, condiciones de las herramientas, maquinaria y equipos, escaleras, plataformas y aberturas, así como en materia de derechos de formación e información de los trabajadores.

El sector prioritario de actuación ha sido la construcción, donde se desarrollan las actividades con mayor alto riesgo de siniestralidad laboral de carácter

**Durante 1994 se dio de baja a más  
de 20.000 trabajadores que  
percibían ilegalmente el subsidio de  
desempleo. Ello ha supuesto un  
ahorro de 15.000 millones.**

grave. Se han dedicado a este sector el 50 por 100 de las actuaciones. Entre ellas se han detectado un total de 33.314 infracciones, recogidas en las 16.208 actas de infracción en materia de seguridad e higiene practicadas en el año 1994, que afectaban a 131.621 trabajadores, por un importe de sanciones propuestas de 2.476,9 millones de pesetas (ver cuadro núm. 2).

Según la valoración que hace la Inspección han sido también numerosas las actuaciones llevadas a cabo en materia de expedientes para trabajos tóxicos, penosos o peligrosos, de informes sobre eventuales responsabilidades penales de los empresarios y las

propuestas de recargo de prestaciones de Seguridad Social derivadas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

En resumen, con respecto a la seguridad en el trabajo, las mayores infracciones se han encontrado en la construcción y en la metalurgia, aunque fue el sector maderero el que tuvo mayor número de accidentes de trabajo y situaciones de fraude a la Seguridad Social.

## Empleo irregular

Según la directora general de la Inspección, durante 1994 se ha dado cumplimiento preferentemente a los dos objetivos básicos

del Plan Operativo de la Lucha contra el Empleo Irregular (POLEI), como son el control de empleo ilegal de trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo y del fraude en prestaciones y subsidios por desempleo.

En este área se han practicado 22.824 actas de infracción, donde se han incluido 26.400 infracciones, con un importe de las sanciones propuestas de 4.258,58 millones de pesetas.

En la tarea de control del fraude al desempleo y como resultado de las más de 200.000 visitas efectuadas, se han extendido 6.970 actas de infracción a empresas y se han propuesto 20.296 bajas de trabajadores en la percepción de prestaciones y subsidios que se estaban percibiendo indebidamente. En cuanto a la cifra de ahorro estimado que se han calculado, el dato provisional alcanza los 15.493 millones de pesetas, en función de las cifras promedio del Instituto Nacional de Empleo.

Con el fin de controlar la legalidad de los contratos realizados se han efectuado 67.250 actuaciones en empresas, detectándose 2.839 infracciones. El número de trabajadores afectados por contratos irregulares ha sido de 7.029. Las inspecciones se han centrado en el control de los contratos de aprendizaje, en prácticas, y a tiempo parcial. También se han controlado los contratos subvencionados por el Fondo Social Europeo (mayores de cuarenta y cinco años, discapacitados, jóvenes y mujeres).

Las actuaciones en materia de trabajadores extranjeros (por cuenta ajena y autónomos) también se han intensificado, habiéndose detectado 1.963 infracciones (ver cuadro núm. 3).

## Infracciones contra la Seguridad Social

Durante 1994 se realizaron actuaciones centradas, sobre todo en el control de situaciones de falta de inscripción de empresas, afiliación, alta y cotizaciones. Se han practicado 62.785 actas de infracción, por un importe de 5.911,56 millones de pesetas.

Se ha incrementado especialmente el número de trabajadores sin estar dados de alta. En el año 1994 han sido dados de alta 51.122 trabajadores como consecuencia de la labor inspectora. El ingreso de estos nuevos cotizantes se calcula en 15.805 millones de pesetas anuales. En el primer



semestre del año la inspección dio de alta a 27.829 personas que trabajaban en la economía sumergida, con lo que la Seguridad Social ha ingresado 8.218 millones de pesetas (ver cuadro núm. 3).

En cuanto a los expedientes liquidatorios de cuotas debidas a la Seguridad Social, alcanzaron un importe de 76.857 millones en 1994 y de 37.417 en el primer semestre del presente año.

En definitiva, en el último año y medio la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha efectuado 866.861 visitas a centros de trabajo y ha propuesto sanciones por un total de 24.376 millones de pesetas por fraude a la Seguridad Social. De acuerdo con sus datos, la Inspección encuentra irregularidades en el 10 por 100 de las visitas que realiza.

### Fraude empresarial

Según declaraciones de la directora general de la Inspección, Encarnación Cazorla, el mayor índice de fraude se da en el empresario más que en el trabajador. Los sectores donde más se detecta son el de comercio, la hostelería y la construcción.

Por último, cabe destacar que en la actualidad la plantilla de la Inspección está compuesta por 655 inspectores de Trabajo y Seguridad Social y por 828 controladores laborales, y que en estos dieciocho últimos meses ha realizado un total de 866.861 inspecciones en centros de trabajo, que han afectado a 930.341 trabajadores.

### Menos morosidad en la Seguridad Social

El índice de morosidad en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social se situó en los últimos siete años (1988-95) en el 3,6 por 100 del total de recursos realizados por la Tesorería de la Seguridad Social, casi un 50 por 100 inferior al que suministran instituciones similares, como banca, seguros, etc., que está en torno al 6 por 100. En ese período la Seguridad Social recaudó un total de 35 billones de pesetas en concepto de cotizaciones, y la deuda que las empresas mantienen con la Seguridad Social asciende actualmente a 1,2 billones de pesetas.

Estos datos fueron dados a conocer por el secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, en el transcurso de su comparecencia ante la Comisión



**Las inspecciones se están centrando especialmente en los contratos de aprendizaje, en prácticas y a tiempo parcial.**

de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, en la que puso de relieve, asimismo, el enorme esfuerzo realizado en los últimos años, tanto normativo como de gestión, para mejorar la gestión recaudatoria, acelerar los procedimientos de reclamación y cobro de las deudas, y reducir la morosidad al índice del 3,6 por 100 citado.

El secretario general para la Seguridad Social informó sobre la fase en que se encuentra el montante de la deuda pendiente de cobro por la Seguridad Social. En este sentido, detalló lo siguiente:

- 39.000 millones están en trámite de reclamación.
- 632.000 millones son deudas notificadas a las empresas.
- 43.000 millones están en trámite de aplazamiento.
- 362.000 millones están en trámite de embargo.
- 69.000 millones se encuentran en trámite de subasta.
- 59.000 millones cuentan con acuerdo para el pago.
- 42.000 millones están impugnados.





Adolfo Jiménez destacó en su intervención la importancia de la regulación del procedimiento de recaudación, así como la simplificación y la aplicación de medios tecnológicamente avanzados y de instrumentos organizativos apropiados. Estas mejoras han permitido, según señaló Adolfo Jiménez, acelerar la reclamación de la deuda generada. «La racionalización de procedimientos, el funcionamiento del CENDAR, etcétera, ha supuesto –dijo– una importante reducción del tiempo empleado en la reclamación de las deudas desde que se produce el incumplimiento del pago hasta que se envía la certificación de descubierto, de manera que, de un tiempo medio superior a tres años en la reclamación, se ha pasado a un período en torno a seis meses», lo que ha permitido aflorar una deuda histórica –de cinco o más años– y añade garantías al cobro de deudas por la Seguridad Social. «La gestión de la Tesorería de la Seguridad Social –señaló– está vigilante para que ninguna deuda prescriba».

Cuadro 1

<b>RESULTADOS GLOBALES DE LA ACTUACION DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TOTAL NACIONAL</b>		
	<b>1994</b>	<b>Avance 1<sup>er</sup> sem. 1995</b>
Número de inspecciones en centros de trabajo o empresas	555.363	311.498
Importe de las sanciones propuestas, en millones de pesetas	16.328	8.048
Importe de las liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social, en millones de pesetas	76.859	37.417
Número de trabajadores sobre los que ha incidido la labor inspectora	616.188	314.153
Personal del Sistema de Inspección:		
– Inspectores de Trabajo y Seguridad Social	616	655
– Controladores laborales	832	828

Cuadro 2

<b>ACTUACIONES DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TOTAL NACIONAL</b>		
	<b>1994</b>	<b>Avance 1<sup>er</sup> sem. 1995</b>
Centros de trabajo o empresas inspeccionados en esta materia	109.192	68.918
Requerimientos para subsanar irregularidades	65.166	42.940
Paralizaciones de obras, trabajos o tareas con riesgos graves e inminentes	796	329
Importe de sanciones propuestas a empresas por infracciones, en millones de pesetas	2.477	1.324

Cuadro 3

<b>RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO DE LUCHA CONTRA EL EMPLEO IRREGULAR (POLEI) - TOTAL NACIONAL</b>		
	<b>1994</b>	<b>Avance 1<sup>er</sup> sem. 1995</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		
Número de trabajadores dados de alta en Seguridad Social como consecuencia de la actuación inspectora	51.122	27.829
Estimación de ingresos anuales a la Seguridad Social por trabajadores dados de alta	15.805	8.218
<b>CONTROL DEL FRAUDE EN PRESTACIONES Y SUBSIDIOS POR DESEMPLEO</b>		
Importe sanciones propuestas a empresas en millones de pesetas	2.980	1.286
Número de trabajadores con propuesta de baja en protección por desempleo	20.296	7.854
Cifra de ahorro estimado en protección por desempleo, en millones de ptas.	15.493	5.856
<b>EXTRANJEROS SIN PERMISO DE TRABAJO</b>		
	1.963	800

## Las UREs incrementan la recaudación ejecutiva un 500 por 100

En su intervención puso de relieve el papel desempeñado por las Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs) como ejecutiva propia de la Seguridad Social, creadas en 1986. «La eficacia recaudatoria ha aumentado –dijo– en un 500 por 100 desde que funcionan, mientras que los gastos de recaudación por vía ejecutiva se han reducido en un 50 por 100». Destacó, en este sentido, que la recaudación por vía ejecutiva ascendió a 550.000 millones de pesetas en el período 1987-94, frente a los 108.000 millones recaudados en vía ejecutiva entre el 80 y el 86 a través de las Magistraturas y del concierto con el Servicio de Recaudación del Estado, cuyos gastos de gestión ascendían al 10 por 100 del total de lo recaudado, el doble del coste actual de gestión.

El funcionamiento de las UREs ha tenido, además, un efecto inducido en la recaudación de cuotas en período voluntario que se puede estimar, según el secretario general para la Seguridad Social, en un resultado similar a la recaudación obtenida por la propia ejecutiva de la Seguridad Social.

Adolfo Jiménez destacó, asimismo, el esfuerzo normativo que se está llevando a cabo en el ámbito de la Seguridad Social, y particularmente en la gestión del presupuesto de recursos. Hizo referencia, en este sentido, a la regulación del delito contra la Seguridad Social, (homologado al delito fiscal en el Código Penal), a la prioridad de los créditos de la Seguridad Social, a la simplificación de documentos en la reclamación de deudas, a la coordinación y colaboración con otras Administraciones, a los programas de lucha contra el fraude puestos en marcha, y al reforzamiento del GISS.

Destacó, por último, la importancia de la puesta en marcha del CENDAR (Centro de Recaudación), que permitirá, con la automatización en la comunicación de datos, el conocimiento instantáneo de las deudas que pueden producirse y reclamar con rapidez su cobro, así como la aplicación del Proyecto RED, que permitirá mejorar el control de fraude en afiliación, altas, bajas, etcétera. ■

Concha HERNANDEZ CARAZO





## CANARIAS

# Canarias y Japón colaboran en reducir emisiones de CO<sub>2</sub> con algas

**Científicos canarios y japoneses colaborarán en el estudio de sistemas de biofiltración por medio de algas unicelulares para reducir las emisiones de anhídrido carbónico (CO<sub>2</sub>) de las industrias.**

**E**L responsable del Instituto de Biotecnología Marina (IBM) de Japón, Shigetoh Miyachi, y el catedrático de Agronomía Marina y director del Instituto de Algología Aplicada del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), Guillermo García Reina, han firmado un convenio de colaboración científica.

Miyachi, que desde el IBM dirige todos los programas de investigación biotecnológica de Japón, visitó el ITC para cono-

cer los resultados de las investigaciones efectuadas en relación con los mecanismos de concentración de carbono en algas marinas.

García Reina y Miyachi informaron que con la firma de este convenio se vincula a la institución científica canaria con el IBM, con un proyecto financiado el 50 por 100 por el Gobierno de Japón y un consorcio integrado por las 24 principales empresas de aquel país y en el que trabajan casi un millar y medio de investigadores.

Miyachi, especialista en microalgas, explicó que el IBM se dedica a la investigación básica y que son las industrias las que utilizan los conocimientos de los investigadores para las aplicaciones que les interesan.

Una de las líneas de investigación que sigue el IBM desde 1990 es conocer la resistencia de las algas unicelulares a altas concentraciones de CO<sub>2</sub>.

De estos estudios han obtenido clones que aguantan concentraciones de CO<sub>2</sub> diez veces superiores a las ambientales, toleran temperaturas de 45 a 50 grados centígrados y resisten un pH 2, «que es casi ácido», según indicó García Reina.

El objetivo estratégico de la investigación es emplear algas unicelulares como sistema de biofiltración del CO<sub>2</sub> que emiten las industrias japonesas, para tratar de reducirlo entre un 1 y un 5 por 100. Ello, según los científicos, sería un éxito espectacular perfectamente aceptado por el Gobierno japonés.

García Reina relacionó la visita de Miyachi con el hecho de que patentaron en 1992, a través de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, «el proceso de biofiltración de los gases de combustión con algas marinas», aunque, desgraciadamente, sólo en el ámbito europeo, porque no había conciencia en aquella época para sacar la patente internacional.

Recientemente se ha obtenido en el Instituto de Algología Aplicada del ITC, en colaboración con el científico de la antigua Unión Soviética Ziyadin Ramazanov, experto en microalgas, y la becaria Pino Plumet Tavío, un mutante de alga único en el mundo, el *Clorela canariensis*





IAA-06, que resiste altas concentraciones de anhídrido carbónico.

Este descubrimiento atrajo el interés de Miyachi, que considera que el Instituto de Algología Aplicada ha tenido bastante éxito en poco tiempo y quien destacó que «*lo que importa es lo que podemos hacer conjuntamente de cara al futuro pues es un campo muy nuevo en el que hay mucho que hacer*». ■

## Decreto de normas para ayudas comunitarias

El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Canaria ha publicado el decreto por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas dentro de la iniciativa comunitaria de reestructuración del sector pesquero.

La Comisión Europea decidió crear en 1994 esta iniciativa, denominada «Pesca», y con ella se pretende coordinar las intervenciones de los fondos estructurales y de éstas con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes.

El objetivo de este decreto es señalar el régimen específico al que se someterán las subvenciones destinadas al sector pesquero con la finalidad de establecer las condiciones necesarias que propicien su transformación y mitiguen las consecuencias sociales y económicas de la misma.

Asimismo, esta iniciativa quiere contribuir al desarrollo de actividades relacionadas con el mundo de la pesca capaces de generar empleo.

Entre las acciones que el decreto establece que podrán recibir subvención y que las define como objetivo prioritario, se encuentra el estudio de las potencialidades locales susceptibles de desarrollo económico, el reciclaje de la población activa, la mejora de la formación profesional y de la gestión económica y biológica y la adaptación a las posibilidades del mercado. ■

C. R.



## La reconversión de la flota pesquera del litoral canario contará con 4.200 millones de pesetas

**El Gobierno Canario destinará en el cuatrienio 1995-99 unos 4.200 millones de pesetas a la reconversión de la flota de pesca que faena en el litoral canario. De esa cantidad, que forma parte de los 14.000 millones de pesetas que el Instrumento Financiero de Operación Pesquera de la Unión Europea dedicará a Canarias, 600 millones se invertirán este año.**

**A**SI lo ha manifestado el director general de Pesca en funciones del Ejecutivo regional, Antonio Lorenzo, en el transcurso de una mesa redonda organizada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre «Pesca y recursos pesqueros en Canarias, ¿hacia un desarrollo sostenible?». Manifestó Antonio Lorenzo que la reconversión, cuyos ejes no se han concretado, prevé constituir una flota pesquera con barcos más seguros y polivalentes que puedan dedicarse a la captura de pez azul (atún, sardina y caballa, principalmente) y que permita el desarrollo de su actividad en aguas colindantes a las islas.

El director general de Pesca y el profesor de Biología de la UPLGC, Antonio González, coincidieron en señalar que los recursos de peces blancos (sama, bocinegro, vieja y besuguito) están en estado de sobreexplotación, mientras que los de pez azul están subexplotados. Antonio González, que se mostró partidario de la reestructuración del sector canario, afirmó que las capturas de pescado azul actualmente no resultan atractivas debido

a su bajo rendimiento económico, por lo que se hace necesario abrir vías de comercialización de esos productos que tienen mercado fuera del archipiélago.

En la mesa redonda también quedó reflejado que los recursos existentes permitirían capturar 30.000 toneladas anuales de esa especie y en la actualidad sólo se extraen 300, y ello a pesar de que nuestros barcos están preparados, faltando únicamente mejorar su comercialización.

Por su parte, Antonio Lorenzo precisó que la Unión Europea otorga subvenciones al transporte de atunes, sardinas y caballas para ayudar a su comercialización.

Por su parte, el presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Las Palmas reclamó que las investigaciones en materia de pesca que lleva a cabo la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria trasciendan al sector, ya que los pescadores desean conocer cuál es el estado actual de los recursos pesqueros canarios y cuál es la influencia de las artes de pesca que se aplican sobre ellos. Antonio González

explicó que la coordinación entre los investigadores, las Administraciones y los pescadores han mejorado mucho.

## «La independencia saharauí beneficiaría a la pesca canaria»

Este aspecto también quedó reflejado en la mesa redonda que sobre la pesca canaria se celebró en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En opinión de Antonio González, la independencia de la RASD beneficiaría a la flota pesquera que faena en el caladero, que administrativamente depende de Marruecos. Precisó en este sentido que, «*por lo que he leído, los saharauis estarían dispuestos a alcanzar un acuerdo de pesca con menos límites que los que en la actualidad impone Marruecos, a cambio de una colaboración en su desarrollo económico que se articularía a través de la cesión de bienes de equipo a la República Árabe Democrática del Sahara*».

Este tema llevó a argumentar al director general de Pesca, Antonio Lorenzo, y al presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Las Palmas, Hilario Estévez, su rechazo a que la consecución del acuerdo de pesca con Marruecos deba llevar a contra-prestaciones agrícolas a ese país y que perjudicaría a las exportaciones de tomate canario al mercado europeo. ■

C. R.





**La actualidad pesquera en la región cántabra durante el verano fue diversa y estuvo a caballo entre la toma de poder del nuevo Consejo de Gobierno y sus propuestas inmediatas y la crisis de las volantas, sin que, en ningún caso, se adoptaran medidas excesivamente favorables para un colectivo como el de los pescadores, en plena crisis.**

## Dragados, conserveros y costera

### Importantes desembarcos de bonito en todos los puertos

**C**OMENZARON los trabajos de dragado de los canales de los puertos de la región, pero a finales del mes de agosto la Consejería de Medio Ambiente decretó la paralización de los trabajos de extracción de arena de la barra del puerto santónés. El objetivo era sacar 41.000 metros cúbicos de arena, que planteaba problemas para la circulación de los barcos.

Dentro del sector de las conservas, el presidente de los Conserveros de Cantabria manifestó en el mes de agosto su preocupación por la posibilidad de que las fábricas se trasladasen hasta el sur de Francia para continuar con su trabajo. Carlos Bambrilla recordó que en tierras galas se ofrecen mayores garantías para los pescadores de toda índole y reclamó mayor apoyo por parte de las instituciones españolas y regionales para ayudar a los empresarios a realizar las inversiones en las nuevas fábricas.

Bambrilla también manifestó su preocupación por la proliferación de empresas que trabajan de forma clandestina, alterando un mercado delicado y provocando cambios en el precio de los productos elaborados por una mano de obra cualificada.

El consejero de Ganadería y Pesca, José Álvarez Gancedo, acompañado del director regional de Pesca, Fernando Torronteigui, visitó el puerto de Colindres al objeto de inspeccionar las instalaciones portuarias y la zona de servicios del puerto. La visita de responsables regionales a Colindres se completó con la presencia del director regional de Obras Hidráulicas y Puertos, Carlos Montans, que al igual que los anteriores fue recibido por el patrón mayor de la Cofradía de San Ginés, José Sarabia.

La visita del consejero y los directores regionales de Pesca y Puertos coincidió con las labores de descarga y subasta de túnidos de las embarcaciones del Cabil-



do colindrés, que estos días celebraban sus fiestas patronales de San Ginés. De esa forma, tuvieron ocasión de conocer directamente las demandas de los pescadores locales y valorar la importancia del puerto colindrés, el segundo de la región en embarcaciones de bajura que se dedican a la pesca de cerco y de bonito, especialmente a la modalidad artesanal de caña o cebo vivo.

Durante su visita al puerto de Colindres los responsables regionales fueron informados por José Sarabia de las necesidades a corto plazo: construcción de almacenes, acondicionamiento del asfaltado del muelle, dragado del canal de acceso y, especialmente, la fábrica de hielo. Sarabia ha calificado de muy positiva la visita de trabajo de los nuevos responsables regionales en materia de pesca e instalaciones.

Los 127.000 kilos de bonito subastados en la lonja de Colindres sitúa en 274.000 el total de kilos descargados en puerto por las embarcaciones del Cabildo. Una cifra ligeramente superior a la registrada la pasada campaña por estas mismas fechas y que supone un balance positivo de esta primera fase de la campaña de túnidos.

El precio del pescado, que en el caso de las piezas grandes alcanzó en primera venta las 410

pesetas por kilo, también está siendo un elemento positivo, siendo un precio que está estabilizado para el consumo en fresco ligeramente por encima de las 400 pesetas. Por su parte, el tamaño «medio», los bonitos de entre tres y siete kilos, alcanzaron una cotización máxima de 380 pesetas, mientras el pescado más pequeño, popularmente conocidos por «monos», se cotizaban a 320 pesetas el kilo.

Con las últimas subastas registradas en la lonja el total de bonito vendido en el puerto de Colindres es de 274.000 kilogramos. Una cifra superior a la del pasado año, en que la campaña de túnidos se vio afectada por los graves problemas registrados en alta mar entre los pescadores artesanales españoles y las embarcaciones pelágicas de otros países comunitarios. Una situación que este año no se está produciendo gracias a que los barcos españoles están faenando desde principios de mes en aguas del Cantábrico, lejos de los calados que habitualmente usan los volanteros franceses.

De hecho, la normalidad es la tónica habitual de la costera, tras los problemas, de carácter aislado, surgidos al comienzo de la presente campaña, en los que se vieron involucradas algunas embarcaciones de Cantabria.



## Elección

Por su parte, Manuel Sierra Ortiz, de cuarenta y un años de edad, resultó elegido nuevo presidente de la Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales por una amplia mayoría de marineros, sustituyendo a Juan Antonio Arizmendi. El nuevo responsable de los intereses de los pescadores castreños lleva veintiocho años en el mar, de ellos veintiséis como pescador de bajura, y desde hace dos años como profesional artesanal. Dentro de las reivindicaciones formuladas por Sierra se encuentra la construcción de una nueva lonja y una fábrica de hielo, cuyo presupuesto se sitúa en 5.950 millones de pesetas, de los que la Comunidad Autónoma deberá abonar 660.

Respecto de la costera del bonito, los primeros datos sobre las capturas se remontan, a finales del mes de julio, a unas 50 millas del puerto de Suances. En este mismo mes se registró un incidente entre barcos pesqueros españoles con el buque «Esperanza 2», que utilizaba redes pelágicas que le fueron cortadas por la acción de los pescadores españoles en una rápida acción en plenas aguas de España. ■

A. H.

## Incertidumbre en Santander

**En el puerto de Santander los pescadores están viviendo momentos de tensión y desesperanza, ya que consideran que lo único que existen son acuerdos que finalmente no resuelven los problemas que padece el sector en la actualidad.**

Este colectivo se muestra solidario con los pescadores de los puertos del sur y con los que faenan en la costa canadiense. Los miembros de la Cofradía de Pescadores explican que el pasado mes de junio comenzó la temporada del bonito, con la incertidumbre de lo que pudiese ocurrir. Afortunadamente no se han registrado incidentes y los barcos han podido salir a faenar con absoluta normalidad.

Según Alejandro González Zapata, secretario de la Cofradía de Pescadores, hasta el momento la campaña del bonito se puede calificar como «mala», a juzgar por las primeras capturas de los barcos. Por ahora se llevan recaudados casi 13 millones de pesetas y se ha vendido el bonito a un precio medio de 536 pesetas el kilo, aproximadamente.

Este primer mes de pesca del bonito ha estado caracteri-

zado por el bajo precio que han registrado las primeras ventas. Sobre todo el gran inconveniente con que se han encontrado los pescadores ha sido que las capturas han tenido que realizarse muy lejos de la costa, llegando, incluso, a desplazarse a 800 millas de la misma.

Los últimos barcos que han salido se han visto obligados a desplazarse a 300 ó 350 millas para encontrar los bancos de túnidos y, con ello, lograr las capturas que les rentabilicen sus pesquerías.

La flota pesquera del puerto de Santander este año tiene tres barcos nuevos: el «Caraba», el «María Digna II» y el «Gamechu III». Estas son embarcaciones grandes y construidas en hierro totalmente.

En las pasadas fiestas de Nuestra Señora del Carmen se celebró la procesión marítima y

uno de estos tres barcos nuevos fue el encargado de transportar a bordo a la Virgen del Carmen, concretamente el «María Digna II», que partió del puerto de Santander. Uno de los temas que más preocupa, sin duda, a los pescadores en el puerto de Santander es su futuro. Este colectivo considera que se trata de un futuro muy «negro», como señaló Alejandro González Zapata.

Es este un puerto con una gran actividad pesquera, donde se facturan muchos millones de pesetas a lo largo del año, pero se requieren inversiones encaminadas a mejorar las instalaciones de desembarque y comercialización del pescado.

Los pescadores temen por su futuro debido a las últimas medidas que se están adoptando en otros puertos del país, donde los barcos han de quedarse en tierra y no pueden salir a pescar. Esta situación del sector de la pesca en toda España plantea problemas entre los pescadores de Santander, puesto que esta situación podría derivarse en un deterioro general de la actividad pesquera. La situación de la pesca y la productividad biológica está en precario.

Concluida la costera de la anchoa en el puerto de Santander, ésta ha arrojado un balance en general regular. Comenzó bien en los primeros meses, pero luego ya fue empeorando y al final las últimas semanas ya bajó y falló un poco.

Se registró un volumen superior a las 80 toneladas, que alcanzaron una valoración en la venta de casi 24 millones de pesetas. El precio medio de la anchoa se situó en las 291 pesetas por kilo. Por tanto, la campaña de la anchoa, tras las subastas realizadas y hechas las valoraciones de las ventas, se puede considerar como satisfactoria. ■

H. B.







**La costera de la anchoa de 1995 ha tenido dos cosas positivas: ha sido la mejor de los últimos años en volumen de capturas, alcanzándose las 14.800 toneladas, y se ha desarrollado sin incidentes. Por contra, el precio medio de cotización del kilo de la preciada especie, 246 pesetas, ha sido más bajo que el que se alcanzó en 1994.**

## Buenas capturas pero baja cotización en la campaña de la anchoa

**A**NTON Pérez, secretario de la Federación de Cofradías de Pescadores de Bajura de Vizcaya, valoraba la campaña de la anchoa así: «Ha sido una campaña normal en cuanto a su desarrollo. No ha habido incidentes con las embarcaciones pelágicas francesas. Han respetado el acuerdo firmado por las Administraciones española y gala y eso ha permitido que nuestra flota desarrolle su actividad en paz. En cuanto a capturas, ha sido una costera buena pero no destacada. Al principio parecía que iba a producirse una costera muy abundante, pero en la última parte de la misma se han reducido mucho las capturas y el aumento de capturas en relación al año anterior no ha sido tan grande. Lo más destacable es que el precio del kilo de anchoa ha sido un poco decepcionante, ya que ha bajado en relación al año anterior. Por tanto, en cuanto al resultado económico, no hemos tenido grandes alegrías».

### En paz

La campaña de la anchoa se inició el 1 de marzo y concluyó el 30 de junio, desarrollándose, a diferencia de los últimos años, en paz. El cumplimiento por la flota de arrastre pelágico francesa del acuerdo suscrito por los ministros de Pesca de España y Francia para regular la pesquería de la anchoa en el golfo de Vizcaya lo ha hecho posible. La no coincidencia en el mar de flotas con artes incompatibles ha permitido que la costera de la anchoa transcurriese con absoluta normalidad.

Según dicho acuerdo, las embarcaciones pelágicas galas no pueden capturar anchoa entre el 20 de marzo y el 1 de junio. Paro aunque el acuerdo existe desde 1992, esas embarcaciones no lo respetaban, alegando que no habían agotado su cuota de anchoa. Tal incumplimiento se

traducía en incidentes, como el enfrentamiento en el mar entre buques pelágicos franceses y pesqueros españoles, o el bloqueo de puertos por parte de estos últimos como medida de protesta contra el faenar ilegal de la flota pelágica gala.

En las primeras semanas de campaña las capturas fueron mínimas. La baja temperatura del agua mantenía a la anchoa fuera del alcance de las redes de cerco con que faenan los arrantzales vascos. Las primeras capturas masivas se produjeron en la segunda semana de abril, coincidiendo con el aumento de la temperatura del agua.

Mayo se inició con buen volumen de capturas. En la primera semana de dicho mes los puertos vascos volvieron a registrar la entrada masiva de anchoa. Pero las capturas fueron disminuyendo según transcurrían las semanas.

Al final, la campaña de la anchoa se ha saldado con algo más de 14.800 toneladas de la

preciada especie subastadas en los puertos vascos, lo que la convierte en la mejor de los últimos años. En 1994, 1993 y 1992 los puertos vascos registraron la entrada de 12.000, 15.000 y 14.000 toneladas de anchoa, respectivamente.

Los puertos vizcaínos han recibido la entrada de 8.200 toneladas de anchoa, siendo Ondárroa, con 4.700 toneladas, y Bermeo, con 2.900 toneladas, donde más anchoa se ha vendido. Los puertos guipuzcoanos registraron la entrada de 6.600 toneladas de anchoa, con Hondarribia, donde se subastaron 2.000 toneladas, como puerto de Guipúzcoa que recibió más anchoa.

Pero si el volumen de capturas ha sido bueno, no ha ocurrido lo mismo con la cotización media del kilo de anchoa. Esta sólo alcanzó las 246 pesetas, mientras en 1994 el kilo de anchoa se pagó a 285 pesetas. ■

R. RUIZ de HUYDOBRO

## Creada una asociación que

**La asociación Itsas Geroa (El futuro de la mar) se ha creado con el objetivo de lograr que se pesque de forma responsable y de impedir el uso de artes dañinas en la pesca. El colectivo está formado por pescadores y ciudadanos del País Vasco, Cantabria y del sur de Francia.**

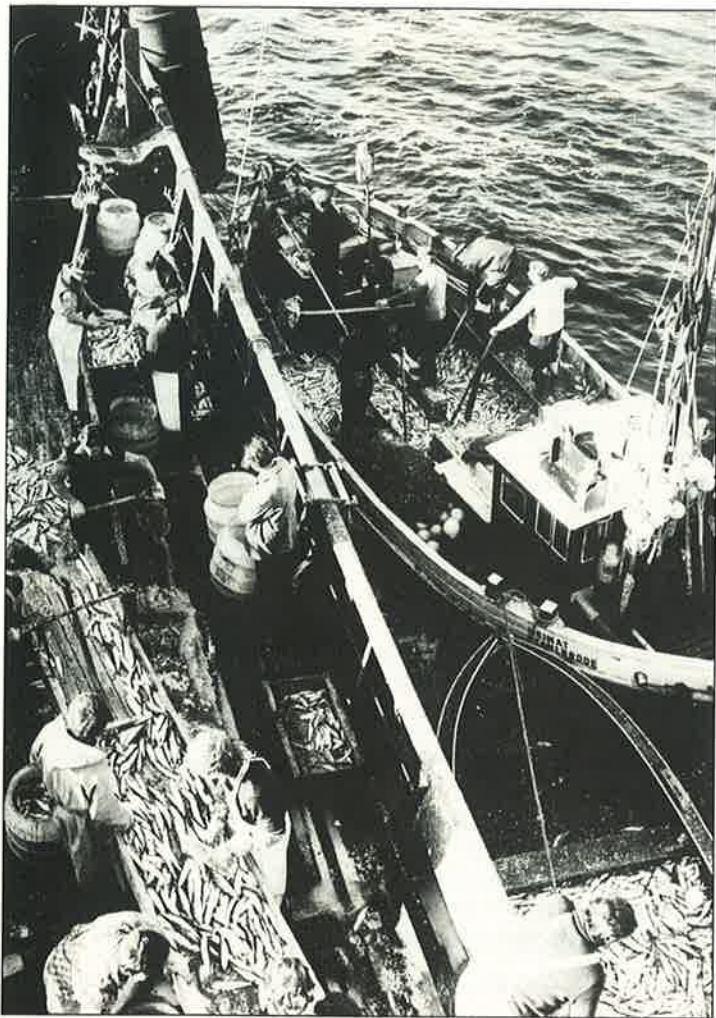
Según datos mostrados por representantes de la Cofradía de Pescadores de Hondarribia, la flota de San Juan de Luz había llegado a capturar 400 toneladas de lenguado en 1989, mientras que en 1994 sus capturas ascendieron únicamente a 40 toneladas. En lubina, esta misma flota llegó a pescar 410 toneladas, hasta descender a 70 toneladas. El descenso de capturas en merluza también es llamativo, al pasar de 3.100 toneladas a 800.

Itsas Geroa recuerda que en los últimos años se ha producido

una disminución del 60 por 100 del stock de merluza, al tiempo que prácticamente ha desaparecido la pesca de lubina, dorada, lenguado, atún rojo y besugo de las costas vascas ha sido consecuencia de la pesca anárquica, abusiva, incontrolada que ha prevalecido en los últimos años.

Por ello, los miembros de esta nueva asociación están decididos a denunciar cualquier tipo de pesca intensiva que produzca la destrucción de los recursos marinos, con el objeto de asegurar a todos los jóvenes pescad-





## Defiende la pesca tradicional

res una actividad económica de futuro en el golfo de Vizcaya.

Itsas Geroa propone que se realice una evaluación exhaustiva de los *stocks*, un seguimiento de su evolución y un informe del impacto de las técnicas de pesca dañinas. Asimismo, el colectivo se compromete a velar por el respeto de las normas comunitarias, para que se reconozca la especificidad de la pesca vasca, mediante la instauración de una reserva o acantonamiento en el sur del golfo de Vizcaya en la que esté prohibida la pesca con artes de arrastre pelágico y redes de volanta.

Itsas Geroa propone, además, la realización de un «estudio serio sobre los descartes de los diferentes métodos de pesca: cerco, cacea y cebo vivo, por una parte y las de arrastre pelá-

gico y volantas, por otra». Para ello, los miembros de la asociación colaborarán con el entorno científico e institucional en los correspondientes estudios.

Este colectivo, que aboga por el uso de las artes tradicionales para garantizar una pesca equilibrada, económicamente competitiva y respetuosa con la renovación de las especies y cuidadosa con el progreso social, invita a todo el que lo desee a pasar a formar parte de la asociación. Los nuevos miembros se podrán inscribir, tras abonar una cuota anual de 1.250 pesetas o 50 francos, en cualquiera de las cofradías de pescadores de Vizcaya, Cantabria y Guipúzcoa o en la sucursal de la Kutxa de Hendaya. ■

R. R. de H.

## El golfo de Vizcaya es la segunda área marina menos contaminada de Europa

**El golfo de Vizcaya es el área marina menos contaminada del continente europeo, después del mar de Noruega, según el último informe sobre contaminación marina hecho público por expertos de Naciones Unidas, que destaca que cada año se mezclan con el agua de los océanos un total de 2,35 millones de toneladas de hidrocarburos.**

Según el informe de Naciones Unidas, en el golfo de Vizcaya la contaminación se ha reducido y las capas de hidrocarburos sobre la lámina del agua son menos extensas y más delgadas.

En el golfo de Vizcaya, entre Ushant y Cabo Villano, el transporte marítimo de petroleos mueve al año 450 millones de toneladas de crudo. El informe destaca que en dicha área «se aprecian extensas capas de hidrocarburos sobre la lámina de agua, pero esta contaminación no se puede comparar con la existente en la década de los setenta, ya que dichas capas son menos extensas y más delgadas».

El informe añade que las rocas de este área marítima aparecen menos afectadas que en la década citada, aunque en los grandes puertos, con notables movimientos de buques, aparecen extensas capas contaminantes de hidrocarburos.

Según el documento, un 15 por 100 del total de los 2,35 millones de toneladas de hidrocarburos que se mezclan con el agua de los océanos al año procede de filtraciones a través de las quiebras de los fondos marinos.

El informe reconoce que gracias al convenio MARPOL (convenio contra la contaminación marina procedente de buques) y otras medidas sugeridas por la Organización Internacional Marítima y aplicadas por los respectivos Gobiernos, se ha conseguido que los vertidos procedentes

de buques «se hayan reducido desde 1,5 millones de toneladas en el año 1981 al medio millón de toneladas en el año 1989».

Según el informe, los hidrocarburos vertidos por operaciones de buques en 1981 supusieron 0,7 millones de toneladas, mientras que en 1989 disminuyeron hasta 0,159 millones de toneladas. Por accidentes de buques-tanque, en 1981 se vertieron 0,4 millones de toneladas y en 1989 0,114 millones.

Los vertidos desde buques causados por entradas y salidas de diques han descendido de 0,03 millones a 0,004 millones. En operaciones terminales, sin embargo, los vertidos aumentaron de 0,022 millones de toneladas en 1981 a 0,030 millones en 1989.

Los vertidos procedentes de otro tipo de buques (no buques-tanque) ascendieron a 0,02 millones de toneladas en 1981 y a 0,007 millones en 1989.

El informe afirma, además, que los vertidos de hidrocarburos a las aguas marinas procedentes de desguaces fueron de 0,003 millones de toneladas en 1989, no existiendo datos de años anteriores.

El informe de Naciones Unidas también registra un descenso en los vertidos de hidrocarburos procedentes de tierra a través de alcantarillas, ríos o escapes gracias a las drásticas medidas tomadas por las autoridades de los países industrializados. ■

R. R. de H.





**La inspección de Pesca ha detectado en aguas de Baleares la presencia de veinticinco grandes palangreros de altura dedicados a la pesca del atún rojo desde el mes de junio. Estas embarcaciones, de nacionalidad oriental o con bandera de conveniencia, tienen una eslora entre 30 y 90 metros, según los reconocimientos efectuados por helicópteros del departamento de la Inspección General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura y Pesca.**

## Grandes atuneros pescan ilegalmente atún rojo en Baleares

**L**AS autoridades españolas han detectado en los últimos meses la presencia en aguas de Baleares de un total de 25 palangreros de nacionalidad asiática, 15 pesqueros franceses al cerco, 18 palangreros españoles y otros cuatro pesqueros españoles, también al cerco. Otros buques italianos se han dedicado a la captura del pez espada empleando redes de deriva, con una longitud de arte que, en ocasiones, alcanza los 7,5 kilómetros.

Estas embarcaciones se dedican a la captura del atún rojo, incluso en los meses de junio y julio que está vedado, pero el Mediterráneo es uno de los pocos lugares del mundo donde se congrega esta especie en la época de puesta, acontecimiento que sucede entre mayo y primeros de agosto.

Años atrás esta especie se pescaba con redes fijas caladas desde la costa y sólo se capturaban ejemplares adultos de más de 30 kilos. En la actualidad se pescan en alta mar, de forma indiscriminada, tanto adultos como jóvenes de menos de un año y kilo de peso.

Pese a que la Comisión para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), con sede en Madrid, aconsejó hace veinte años que ningún país intensificara las capturas de esta especie, no ha sido respetado, ni siquiera las pautas a los palangreros de no pescar con embarcaciones cuya eslora supere los 24 metros.

La presencia en aguas de Baleares del buque «MV Greenpeace», de la organización ecologista, descubrieron una flota de «cerqueros» franceses



que pescaban apoyados por avionetas de prospección, que permite detectar bancos de atunes desde el aire. Greenpeace ha protagonizado diferentes acciones de protesta contra estos buques, lo que ha motivado que los grandes atuneros hayan abandonado el archipiélago balear para sus capturas.

En este sentido, el Partido Socialista de Mallorca, Nacio-

## Los atraques del puerto de Ibiza apenas tienen utilidad por falta de calado

**Los nuevos puntos de atraque para buques de gran tonelaje, construidos por la Junta de los Puertos en el muelle de Ibiza, apenas pueden ser utilizados por falta de calado. Los amarres, adosados al muro del puerto, están situados en unos pantalanes flotantes colocados por el sistema conocido como «duques de alba».**

La Autoridad Portuaria realizó una inversión en el puerto de Ibiza superior a los 100 millones de pesetas, con el fin de adecuar unos pantalanes capaces de albergar a grandes cruceros en la actual temporada turística. Sin embargo, el dragado del puerto ha conseguido un calado de escasos seis metros, con lo cual los amarres no resultan operativos para buques de porte medio.

Responsables del puerto de Ibiza han admitido que la obra,

concluida hace unos meses, no ha dado el resultado que se perseguía, por lo cual, una vez termine la temporada de verano, la Autoridad Portuaria tiene la intención de volver a dragar los nuevos atraques hasta una profundidad de ocho metros. En estas condiciones, afirman, «podrán operar los buques que recalán en el muelle ibicenco».

En la actualidad los grandes cruceros que arriban a Ibiza han de permanecer fondeados

en el anterior puerto, por lo que los pasajeros, para desembarcar, deben utilizar las lanchas de salvamento que poseen los buques.

### Puerto de San Antonio

El diputado por Ibiza Juan Marí ha puesto en duda la efectividad del decreto del Gobierno balear que regula el tráfico de mercancías en el puerto ibicenco de San Antonio. Para Marí, el texto legal era jurídicamente «imposible de llevar a la práctica».

La normativa prohíbe durante la temporada turística, que comprende desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre, el tránsito de plataformas, aunque permite a las dos navieras que operan en el puerto,





nalistas de Izquierdas, ha presentado una proposición no de ley en el Parlamento balear para que la Cámara autonómica inste al Gobierno central a prohibir la utilización de redes de deriva, aprovechando la Presidencia española en la Unión Europea. ■

#### E. MORANCHO AZNAR

Flebasa y Pitra, el transporte de hasta tres plataformas por día. Sin embargo, posibilita el flujo de pasajeros, vehículos y camiones cuya caja destinada a la carga tenga una longitud igual o inferior a siete metros.

Según ha manifestado el diputado, el texto legal sólo sirvió para contentar a los partidos políticos y ciudadanos en fechas anteriores a las pasadas elecciones autonómicas y municipales, que pedían el cese de actividad comercial en el puerto de San Antonio, al aducir que presentaba un negativo impacto hacia los turistas.

Juan Marí afirma que el alcalde de San Antonio, el conservador Antonio Marí, «ha engañado a los ciudadanos», por cuanto anunció que presentaría su dimisión como primer edil del Consistorio si continuaba el tráfico de mercancías en el puerto. ■

E. M. A.

La inversión de 100 millones de pesetas evitará el cierre de las instalaciones

## El Gobierno balear concede un aval a la lonja de Palma para su homologación europea

**El Gobierno de la Comunidad Autónoma ha concedido a la Federación Insular de Cofradías de Pescadores de Mallorca (Ficopema) un aval que permite a esta entidad profesional recibir el crédito necesario para adecuar la lonja de Palma a la normativa europea de 1992 y así evitar su cierre. La Consejería de Agricultura y Pesca ha designado a la empresa pública Servicio de Acuicultura de Mallorca, S. A. (SEOMASA), como avalista de 100 millones de pesetas para realizar obras de modernización.**

El consejero balear de Agricultura y Pesca, Mariano Socías, ha manifestado que en diciembre de este año Ficopema estará en condiciones de homologar la lonja de Palma a la normativa europea, lo cual le permitirá emprender acciones futuras para revalorizar los productos frescos del Mar Balear.

Hace tres años, la entrada en vigor del Real Decreto 1437/1992, que fijaba las normas sanitarias aplicables a la producción y comercializa-

ción de los productos de la pesca y de la acuicultura, transcribió al Estado español una Directiva de la CEE de 1991 que planteaba al sector pesquero mallorquín la grave disyuntiva de adecuar las instalaciones de la lonja de Palma o verse obligados a cerrarla.

Según ha explicado el consejero balear, se añadía el problema de dejar sin posibilidades de comercializar más del 87 por 100 de la producción de productos frescos del mar que

proceden de Mallorca. Socías subrayó que, de llegar a este extremo, equivaldría al paro forzoso de la flota mallorquina por cese de su actividad.

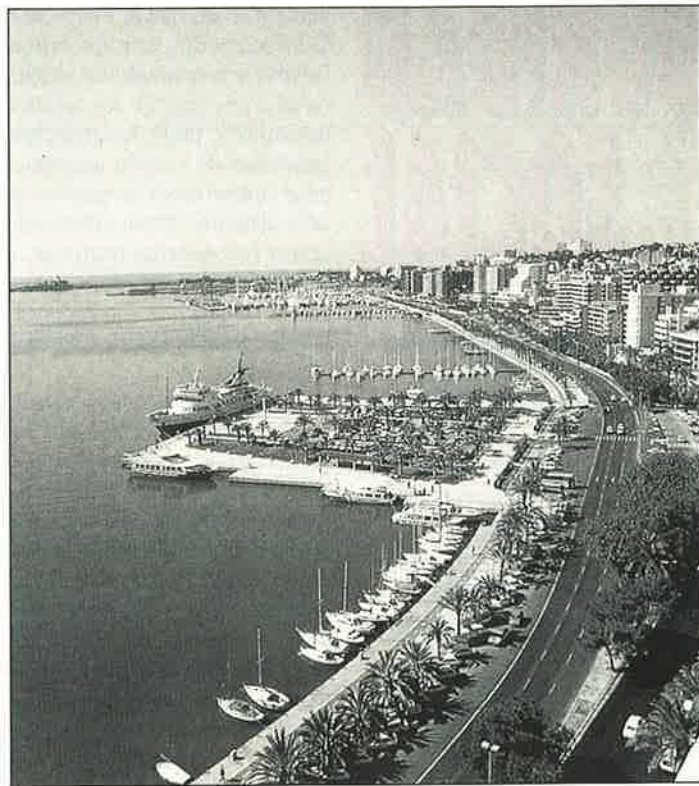
### Un proceso de dos años

A finales de 1992, la entonces recién creada Ficopema ya era concesionaria de la gestión de la lonja y abordó el compromiso de superar los mínimos exigidos por la Unión Europea. De este modo, se podría acoger a la moratoria que establecía la norma comunitaria y trasladar la fecha máxima de homologación a diciembre de 1995.

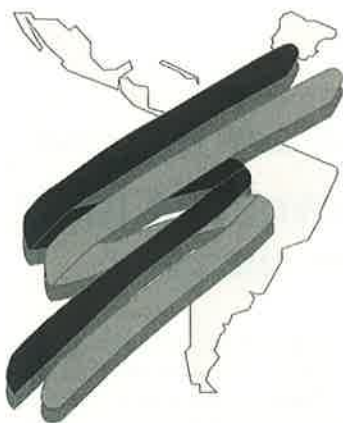
Durante el año 1994 la Federación de Cofradías de Pescadores de Mallorca preparó un ambicioso proyecto de reforma de la lonja de Palma, que combinaba la superación de las exigencias sanitarias con la modernización de sus instalaciones. El objetivo era conseguir el desarrollo futuro de toda la política comercial del pescado fresco y poder revalorizarlo.

El consejero de Pesca, Mariano Socías, ha manifestado que en abril de este año se iniciaron reuniones tripartitas entre las Consejerías de Agricultura y Pesca, Economía y Hacienda y Ficopema, con la asistencia de todos los patrones mayores de las Cofradías que la integran. En estos encuentros de trabajo se consiguió unificar el criterio de todas las Cofradías y la adopción del proyecto, en el sentido de que las autoridades sanitarias autonómicas lo aprobaran y, finalmente, elaborar el expediente de subvención para tramitar las ayudas a fondo perdido, que podrían conseguirse de la Unión Europea, el Estado español y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. ■

E. M. A.







**SERA  
ELEVADO  
A LA V CUMBRE  
IBEROAMERICANA  
DE JEFES  
DE ESTADO**

# **APROBADO EL PROYECTO DE CODIGO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Los ministros iberoamericanos de Seguridad Social suscribieron el pasado día 19 de septiembre, en Madrid, el Proyecto de Código Iberoamericano de Seguridad Social, que será estudiado y posteriormente aprobado en la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Argentina en octubre próximo. Este Código supone un hito en el desarrollo de la cobertura social de la Comunidad Iberoamericana porque establece unos mínimos de cobertura social en el ámbito de dicha comunidad, con criterios de flexibilidad y progresividad, compatibilizando los diversos sistemas protectores con el entorno económico.**

**E**STE proyecto es el resultado del programa de trabajo desarrollado a partir del «Acuerdo sobre la Seguridad Social en Iberoamérica» aprobado en Madrid en el año 1992 con ocasión de la II Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, que posteriormente fue impulsado en el III Cumbre y que se concretó con la presentación del Anteproyecto de Código en la IV Cumbre, celebrada en Cartagena de Indias en julio de 1994.

La filosofía de este proyecto parte del convencimiento de que en la lucha contra el desempleo y la pobreza, en un mundo abierto y competitivo, es necesario encontrar objetivos de desarrollo, paz y solidaridad que permitan alcanzar un equilibrio adecuado entre las exigencias económicas y la cobertura de las necesidades sociales.

En base a ello, los máximos responsables de la Seguridad Social de los países iberoamericanos y los de España y Portugal han trabajado durante estos tres últimos años para disponer de una norma internacional en esta materia que, además, tuviera marcado carácter regional y que se adaptase a la realidad de aquel continente. De ahí que el Proyecto de Código recoja, con un criterio flexible y respetando las singularidades propias de los sistemas nacionales, tanto los principios generales de común aceptación en el ámbito iberoamericano que tales sistemas deben contemplar, como los niveles mínimos de protección que, de forma progresiva y de acuerdo con las posibilidades de cada Estado, deben ser alcanzados.

En este sentido, los responsables de Seguridad Social han manifestado su convicción de que «una norma de tales características ha de contribuir en forma decisiva al impulso y desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica como núcleo central de las políticas de protección social de los distintos Estados, dirigida a lograr la vertebración y el desarrollo armónico de toda la sociedad».



## **Flexibilidad y progresividad**

Durante las reuniones de puesta a punto de este Código, que se han mantenido en Madrid durante los días 18 y 19 de septiembre, presididas por el titular español de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Griñán, los veinte ministros y responsables de Seguridad Social han valorado muy especialmente la reafirmación de la autonomía de cada uno de los Estados para configurar los sistemas de Seguridad Social conforme a las peculiaridades que le son propias y a la situación económica que cada uno tiene.

Esto fue también puesto de relieve por el propio ministro español, quien destacó que esta futura norma «está articulada en base a criterios de flexibilidad y de progresividad, enmarcando y compatibilizando los diversos sistemas protectores con el entorno económico en el que se insertan y posibilitando su coordinación, circunstancia esta última que, a nadie se le escapa, es de suma importancia a la vista de los procesos de integración que han abordado las economías de diversos países iberoamericanos, a cuyo éxito puede colaborarse de manera sustancial por esa vía».





***El Código aspira a establecer unos mínimos de cobertura social en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana, con criterios de flexibilidad y progresividad, haciendo compatibles los distintos sistemas protectores con el entorno económico existente.***

También puso de relieve el ministro español que ésta es «una norma de convergencia y es una señal política importante que la Comunidad Iberoamericana lanza al mundo, en el sentido de que el crecimiento económico debe tener también un componente ético esencial, ya que creemos que hay que hacer compatible, en una economía abierta y competitiva como la

*que vivimos, los objetivos económicos con los de protección social y de solidaridad con aquellas personas que han dejado de ser competitivas».*

También se refirió el ministro a que la aprobación de este Código conllevará metas mayores, como son una mayor libre circulación de personas y un mejor y libre intercambio de ideas y, por consiguiente, una mejor vía de cooperación entre los pueblos.

Por su parte, el ministro de Trabajo y Seguridad Social de Argentina, José Armando Caro Figueroa, quien tuvo especial protagonismo en las reuniones ya que va a ser su país el anfitrión de la próxima Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos, el próximo mes de octubre en San Carlos de Bariloche, destacó que la puesta en marcha de este Código «*va a suponer un esfuerzo para algunos países que no alcanzan aún el umbral de prestaciones mínimas. Pero también supondrá un límite a las tesis de los que quieren desarmar los vigentes regímenes de Seguridad Social*».

Como ya hemos señalado anteriormente, el Código ha sido preparado durante los tres últimos años y en sus trabajos han intervenido los servicios técni-

cos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en el contexto del acuerdo específico para su apoyo suscrito con la Agencia Española de Cooperación. También han colaborado la Comisión de Apoyo al Código, integrada por los veintiún ministros, máximos responsables de Seguridad Social Iberoamericana y de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Han actuado, asimismo, como organismos consultores: La Organización Internacional del Trabajo, Organizaciones Sindicales y de Empleadores y la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

El Proyecto de Código Iberoamericano de Seguridad Social consta de un preámbulo y 130 artículos distribuidos en tres partes. En la primera se contemplan los «Principios Fundamentales» que el Código recoge. En la segunda parte se establece la «Norma mínima de Seguridad Social», estructurándose, a su vez, en dos capítulos relativos a las «Disposiciones generales» y a las «Prestaciones». Y, por último, la tercera parte hace referencia a las «Normas de aplicación del Código». ■

**Concha HERNANDEZ CARAZO**





En esta época, en la que en multitud de empresas se están celebrando elecciones sindicales, no está de más tratar de acercarnos un poco a la nueva normativa que en este sentido representa el Real Decreto 1844/94, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

# ELECCIONES SINDICALES

**E**STA nueva legislación deroga la normativa anterior y expresamente el Real Decreto 1311/86, de 13 de junio, sobre normas para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa; la Orden de 9 de diciembre de 1986, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que desarrolla el anterior real decreto, en lo que respecta a la tramitación de escritos relativos a las actas de elecciones sindicales, y la Orden de 31 de julio de 1990, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se daba publicidad a los modelos de actas que debían de utilizarse en las elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

Estos órganos de representación muestran la materialización del derecho de participación en la empresa que todo trabajador tiene, derecho que es reconocido en el artículo 4.º del Estatuto de los Trabajadores.

## Denominación de los órganos de representación y sus competencias

Dos son los órganos de representación de los trabajadores, a saber: delegados de personal y Comités de Empresa.

El que se actúe bajo una u otra denominación depende del número de trabajadores de la empresa en cuestión. De esta forma, reciben el nombre de delegados de personal los representantes de los trabajado-

res en empresas que tengan menos de cincuenta y más diez trabajadores. Del mismo modo se denomina a los representantes de empresas entre seis y diez trabajadores, en cuyo caso, si desean tener representante, deberán decidirlo los trabajadores de la empresa de que se trate por mayoría.

En cambio, por contraposición, se denomina Comité de Empresa al órgano representativo de los trabajadores en empresas que cuenten con cincuenta o más trabajadores.

Las competencias son idénticas para ambos órganos representativos. Competencias de las que, por haber tratado ya en su momento, se obvia su enumeración. Organos que están obligados a observar y guardar sigilo profesional de todas las materias y temas que pudieran conocer por razón del cargo representativo que ocupan, en especial de aquéllas a las que la dirección de la empresa otorgue el carácter de «reservado». Obligación cuyo cumplimiento se exige aun para después de dejar de pertenecer a dichos órganos representativos.

## Número de trabajadores que componen dichos órganos

**a) Delegados de personal:** De 10 a 30 trabajadores en la empresa, un representante. De 31 a 49, tres representantes.

**b) Comités de empresa:** De 50 a 100 trabajadores en la empresa, cinco representantes.

De 101 a 250, nueve. De 251 a 500, trece. De 501 a 750, diecisiete. De 751 a 1.000, veintiuno. De 1.000 en adelante, dos más por cada mil o fracción, con el máximo de setenta y cinco representantes.

Los órganos de representación citados deberán reunirse, como mínimo, una vez cada dos meses, o siempre que lo solicite un tercio de los trabajadores representados.





## Crédito horario

El crédito horario es una de las garantías, un derecho que tienen los componentes de los órganos de representación mencionados, que consiste en la posibilidad que tienen los miembros de los órganos de representación de disponer de un determinado número de horas mensuales retribuidas, que está en función del número de trabajadores a los que representan, como veremos, dedicados a la función de representación para la que fueron elegidos, de conformidad con la escala siguiente:

Hasta 100 trabajadores en la empresa, quince horas mensuales a disponer. De 101 a 250, veinte. De 251 a 500, treinta. De 501 a 750, treinta y cinco. De 751 en adelante, cuarenta horas mensuales.

Número de horas retribuidas que marcan el mínimo, pudiendo variar la escala de conformidad con lo que pueda disponer el convenio colectivo de que se trate.

## Promoción de elecciones

Pueden promover elecciones a órganos representativos de los trabajadores:

– Los propios trabajadores de la empresa o centro de trabajo por acuerdo mayoritario.

– Las organizaciones sindicales más representativas.

– Las organizaciones que cuenten con un mínimo de un 10 por 100 de representantes en la empresa.

Quienes promueven elecciones deberán comunicar a la Oficina Pública que depende de la autoridad laboral: Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, o el organismo que haya asumido las competencias en las respectivas Comunidades Autónomas, y también a la empresa de que se trate, el propósito de celebrar elecciones. El plazo con el que se debe efectuar dicha comunicación deberá ser de, al menos, un mes de antelación al inicio del período electoral.

Una vez comunicado por los promotores a la empresa el propósito de celebrar elecciones, la empresa, en el plazo de siete días, deberá trasladar dicha comunicación a los trabajadores que deban constituir la Mesa Electoral, remitiendo en dicho plazo a los componentes de la Mesa el censo electoral con las reseñas y los datos imprescindibles: nombre, apellidos, antigüedad en la empresa, edad, categoría profesional, colegio electoral (para el caso de tratarse de elecciones a Comité de Empresa), etcétera.

## Mesa Electoral: componentes

La Mesa Electoral estará formada por un presidente y dos vocales.

El presidente será el trabajador de más antigüedad en la empresa.

Los vocales serán los electores de mayor y menor edad. El de menor edad ejercerá las funciones de secretario de la Mesa.

## Incompatibilidad de los miembros de la Mesa

Los miembros de la Mesa no podrán ser candidatos a representantes; en caso de serlo, serán sustituidos por suplentes conforme al mismo orden que el indicado para la composición de la Mesa hecha en el punto anterior.

La Mesa Electoral se convierte en el juez y encargado de que las elecciones se realicen dentro de los términos y las prescripciones que las leyes establecen al efecto. Entre otras funciones:

– Hará público entre los trabajadores el censo laboral, indicando quiénes son electores.

– Fija el número de representantes y la fecha tope para la presentación de candidaturas.

– Recibe y proclama las candidaturas que se presenten. Señala la fecha de votación y redacta el acta de escrutinio, entre otras, además de resolver los problemas que puedan surgir como consecuencia de la promoción y realización de las elecciones.

El resultado de la votación se publicará en los tablones de anuncios de la empresa o centro de trabajo, y el presidente de la Mesa remitirá a su vez copia del acta de escrutinio al empresario, a los interventores de las candidaturas y a los representantes electos. Igualmente remitirá el original de dicho acta, con las papeletas de votos nulos o impugnados por los interventores, así como el acta de constitución de la Mesa, dentro del plazo de tres días, a la Oficina Pública dependiente de la autoridad laboral que tenga la competencia para ello, quien procederá a publicar copia de dicha acta. ■

José Manuel GALAN





## Sanidad a bordo

En ocasiones, a bordo de los buques los tripulantes enferman y, dada la carencia de personal sanitario entre ellos, la primera exploración y los primeros auxilios deben realizarlos los propios compañeros de a bordo.

# CONSTANTES VITALES

**T**ODA exploración de un enfermo debe comenzar con una valoración general, indicando al médico con el que se hace la consulta lo siguiente:

**Aspecto:** que puede ser normal, pálido, demacrado, congestivo, amarillo, sudoroso...

**Postura que adopta:** señalando si existe alguna postura en la que no hay dolor, o el paciente está agitado, rígido, encogido...

**Grado de consciencia:** puede ser normal, entonces el paciente responderá a estímulos con velocidad y coherencia normales (**estado de vigilia**); puede ser que tarde más tiempo de lo normal en responder a preguntas fáciles, como cuál es su nombre; puede que ante preguntas fáciles responda incorrecta-

mente (**obnubilación**), o puede no responder a estímulos, como ocurre en la **inconsciencia** o **coma**. Así, una persona dormida al realizarle un estímulo doloroso se despierta, cosa que no ocurre ante un inconsciente.

### Constantes vitales

Son una serie de **signos** que presentan unos valores más o menos **constantes** entre las personas y que deben estar presentes en los humanos vivos: son **vitales**.

Citaremos cuatro: **pulso, temperatura, respiración y tensión arterial**. Las constantes vitales **deben explorarse en reposo**.

● **Pulso:** Es la comprobación del latido cardíaco en una arteria. El pulso se toca. Se puede explorar en la arteria radial (situada en la base del primer dedo) o en la carótida (sita a ambos lados del cuello). No debemos explorar el pulso en ambas carótidas a la vez.

Se explora con la yema de los dedos segundo y tercero. No debemos emplear nunca el primer dedo, ya que por él pasa una arteria y podríamos identificar el latido explorador como el del paciente, confundiendo.

En el pulso es necesario explorar:

— **Frecuencia:** El número de pulsaciones por minuto. Debe realizarse la exploración al menos durante medio minuto, multiplicando la cifra por dos. La **frecuencia habitual en reposo** se sitúa entre **60 y 80 pulsaciones por minuto**.

— **Ritmo:** El tiempo que transcurre entre cada latido. Debe ser siempre el mismo, esto es, debe ser **regular**. Si esto no ocurre se denomina **arritmia**. Al realizar la consulta radiomédica puede ser útil reproducir con sonidos bucales el ritmo que siguen los latidos (onomatopeya).

● **Temperatura:** Los mamíferos son animales de sangre caliente. El organismo posee un sistema de termo-regulación que controla las ganancias y las pérdidas de temperatura para mantenerla constante. Las ganancias son producidas por la actividad muscular y metabólica y las pérdidas son debidas a la evaporación y a la diferencia con la temperatura exterior.

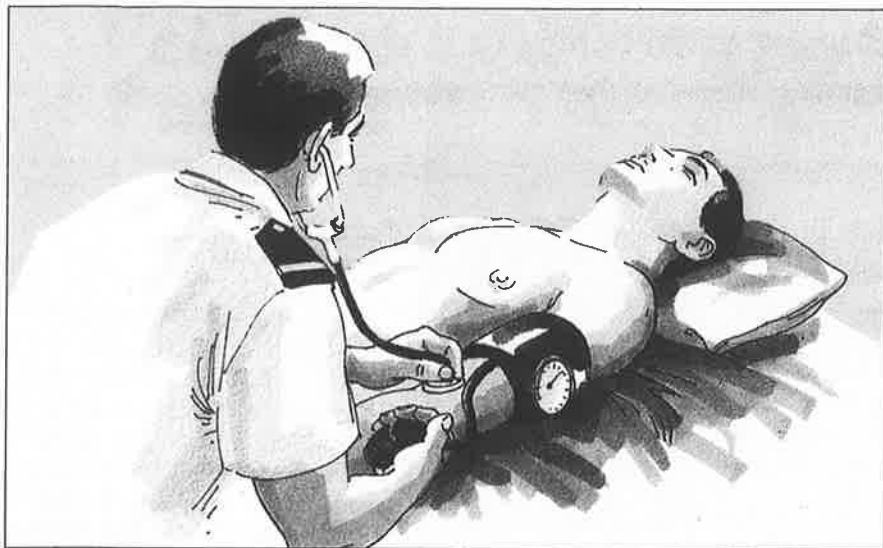
La **temperatura normal en reposo** es de **36 a 37 grados centígrados**.

Debe medirse en zonas con paso de muchos vasos sanguíneos y con piel fina, normalmente en axila e ingle. También puede tomarse en el interior del organismo a través de los orificios naturales, como boca o ano.

Los **termómetros clínicos** fijan la temperatura máxima alcanzada. Antes de su colocación debe bajarse la







Técnica adecuada para la mejor toma de la presión arterial.



Toma de pulso en la muñeca, sobre la arteria radial.

columna de mercurio. El termómetro debe estar colocado con la reserva de mercurio en contacto directo con la piel en el lugar seleccionado durante, al menos, cinco minutos.

● **Respiración:** Cada respiración consta de inspiración, intercambio de gases y espiración. Debemos explorar:

— **Frecuencia respiratoria:** Es el número de respiraciones por minuto. Hemos visto que los músculos respiratorios pueden activarse voluntariamente; por ello el paciente debe estar distraído

y no debe ser consciente de que estamos contando el número de respiraciones.

Los valores normales de **frecuencia respiratoria en reposo** oscilan entre **12 a 16** veces por minuto. En personas inconscientes la respiración se puede determinar colocando la palma de la mano sobre las últimas costillas.

— **Ritmo respiratorio:** Al igual que el ritmo cardiaco, los intervalos entre respiraciones deben ser regulares. Cuando esto ocurre se llama **arritmia respiratoria**. Debe realizarse onomatopeya

de la respiración al efectuar la consulta radiomédica.

● **Tensión arterial:** Es la presión que la sangre ejerce sobre las paredes de las arterias de la circulación mayor. Consideramos dos cifras, una máxima, que se alcanza con la contracción del ventrículo izquierdo, llamada **tensión arterial máxima o sistólica**, y una más baja, que ocurre ante la relajación del ventrículo izquierdo, **tensión arterial mínima o diastólica**.

Las cifras de la tensión arterial varían dependiendo de múltiples factores. Como

regla general los valores normales de la tensión arterial sistólica no deben sobrepasar los **160** milímetros de mercurio y los de la diastólica no deben superar los **95** milímetros de mercurio.

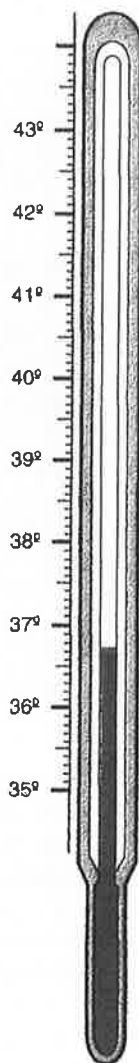
Para su medición precisamos:

1. **Esfingomanómetro** o **tensiómetro**, Que consta de un manguito que se coloca en el brazo, un manómetro para medir la presión en el interior del manguito y una pera con válvula para insuflar aire.

2. **Fonendoscopio**. Que sirve para escuchar el flujo turbulento de la sangre a través de la arteria. Algunos fonendoscopios tienen una campana y una membrana. Debemos utilizar siempre la membrana para la medición de la tensión arterial. La membrana la colocaremos sobre una arteria en la flexura del codo; para ello debemos identificar el latido antes de su aplicación.

La técnica se realiza colocando el manguito sobre cualquiera de los dos brazos, dos dedos por encima de la flexura del codo, con el brazo totalmente estirado y apoyado. Colocamos entonces la membrana del fonendoscopio sobre la arteria de la flexura del codo cerrada la válvula de la pera, insuflamos aire hasta una presión de 200 milímetros de mercurio, abriendo la válvula de la pera lentamente hasta identificar el primer latido, que se corresponde con la **tensión arterial máxima o sistólica**. Al seguir descendiendo la presión continuamos escuchando el latido hasta que llega un momento que no se escucha. El último latido que oímos se corresponderá con la **tensión arterial mínima o diastólica**. ■

**SERVICIO DE SANIDAD MARITIMA**





## Internet para el sector marítimo

A inicios del verano se presentó en Londres la red Sea Net, como una red de comunicaciones dirigida por y para el sector marítimo. Mientras para otros sectores la conexión al sistema Internet y la utilización de sistemas avanzados de comunicaciones es ya habitual, el mar no había tenido el mismo desarrollo.

La red Sea Net ofrece la posibilidad de recibir amplios servicios de información. Los interesados pueden dirigirse a: Sea Net, calle Alonso Cano, número 43, 4.º izquierda, 28003 Madrid. ■

## La Unión Europea y el empleo

Con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha editado un folleto informativo de las actividades e iniciativas que este Departamento va a llevar a cabo en su semestre presidencial.

En la publicación se hace especial referencia al tema del empleo como objetivo prioritario para estos seis meses. También se estudian los programas plurianuales como «Horizonte de la política comunitaria de empleo», «Programa de acción social 1995-1997», «¿Cómo crear nuevos empleos?» y «La salud y seguridad en el trabajo». ■



## Juan Antonio Alcaraz reelegido presidente de la Asociación de Ingenieros Navales de España

Juan Antonio Alcaraz Infante ha sido reelegido presidente de la Asociación de Ingenieros Navales de España por un nuevo período de dos años, en el transcurso de la Junta General de esta institución, que tuvo lugar recientemente en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales. Con éste, Alcaraz inicia su cuarto mandato al frente de esta Asociación, que agrupa en todo el territorio español a 1.800 profesionales.

Juan Antonio Alcaraz anunció a la Junta General el programa de actividades que la Asociación de Ingenieros Na-

vales va a desarrollar durante los próximos meses. Entre ellas figuran la organización en 1996 de una magna exposición sobre «Construcción naval en el arsenal de Ferrol», en el histórico edificio de La Herrería, que posiblemente quede establecida como exposición permanente, y la celebración, en noviembre de 1995, de las II Jornadas Ibéricas de Construcción Naval. En el ámbito europeo, la Asociación ha previsto estrechar las relaciones de colaboración con la WECMT (West European Cooperation on Marine Technology).



En la actualidad la Asociación de Ingenieros Navales, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Navales, trabaja en la elaboración del un plan estratégico que pretende la adaptación de las dos instituciones a las demandas profesionales del futuro. ■

## Feria de la Pesca en Ancona (Italia)

Durante los días 16 al 19 del próximo mes de mayo tendrá lugar la Feria de Ancona, en cuyo marco se desarrollarán diferentes muestras, todas ellas relativas al mar o los productos de la pesca.

En la edición de este año se prestará atención especial a la situación y al futuro de la acuicultura en el mar. ■



# *Líderes en motores y logística*

Reparación de motores DEUTZ MWM

Mantenimiento

Piezas originales – Garantía de calidad

Know-how de fábrica



**KHD DEUTZ SERVICE España S. A.**  
**Service Center Vigo**

Rua Coruña, 35 · 36208-Vigo

Tlf. 986 - 211 659 / 752 / 768 / 769

Fax. 986 - 211 758



# SIN TEXACO UD. SE PIERDE ALGO IMPORTANTE

Hemos dedicado nuestros mejores esfuerzos a suministrar lubricantes marinos de calidad para todo tipo de buques, alrededor del mundo. Nuestra red mundial de suministro está atendida por personal experto, dispuesto a solucionar los problemas... en cuestión de horas.

Además, nuestro programa de análisis de aceites le puede ayudar a detectar los problemas de su motor, antes de que alcancen su fase crítica.

Efectivamente, sin TEXACO Ud. puede estar perdiéndose algo realmente importante.



**Texaco Inc.**  
Fuel and Marine Marketing  
2000 Westchester Avenue  
White Plains, NY 10650  
Phone: (914) 253 40 00  
Fax: (914) 253 60 02  
Télex: 177440, 1791144  
Cable: Texmaroil Harrison



**Texaco Ltd.**  
Fuel and Marine Marketing  
195 Knightsbridge  
London SWZ 1RU  
Phone: 071-584-5000  
Fax: 071-581-3720 (Orders)  
071-581-3519 (Prices/Technical)  
Télex: 8956681  
Cable: Texmaroil London

▲ MARQUE LA REFERENCIA TSL - 342 ▲